

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 90

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 4 de julio del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 89. 5.- Correspondencia recibida y enviada y Turnos a Comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Declaratoria de reformas constitucionales. 8.- Preguntas a autoridades, de conformidad al artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. 8.1.- Respuestas que rinden autoridades. 8.2.- Preguntas a autoridades. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Verificación del quorum. Receso y reinicio. 12.- Continúa presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 13.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 14.- Verificación del quorum. Receso y reinicio. 15.- Continúa presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 16.- Minuto de silencio. 17.- Continúa presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 18.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), asiste a la sesión mediante acceso remoto.]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputados y diputadas.

Se abre la sesión.

Siendo las diez treinta dos horas [10:32 Hrs.] del día 4 de julio del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso... con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Voy a proceder a mencionar a quienes se encuentran en la modalidad remota para que de viva voz manifiesten su asistencia.

Ro... Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives,**

Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Okey.

La Diputada Alma tiene... justifica su inasistencia, por asuntos propios de su agenda.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo que somos 7 diputados de la Diputación Permanente.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De forma virtual: José Luis Villalobos García (PRI).

Posterior al inicio de la sesión, se incorpora: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Se justifica la inasistencia de: Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio del 2025.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al Decreto número 0233/2025 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 83 ter, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de fortalecer y optimizar la coordinación entre los órganos fiscales... fiscalizadores federal y estatal.

VII. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

- 1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Preguntas que formula la Diputada Jael Argüelles Díaz a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General del Estado.
- 4.- Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máñez al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Salud.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario de

MORENA.

- 2.- Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 4.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 5.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 6.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

X. Asuntos Generales, Posicionamientos y Efemérides:

- 1.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 2.- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

XI. Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, 4 de julio del 2025.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Procederemos con la votación con respecto a la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido de la orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio del 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 66

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de

acceso remoto o virtual, el día 23 de junio de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Primer Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), asiste a la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las diez horas con siete minutos del día 23 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de la totalidad (9) de las diputadas y diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI), el último se incorpora de forma presencial posterior al inicio de la sesión.

Se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Arturo Zubía Fernández (PAN). Se incorporan en el transcurso de la misma las Diputadas Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum

para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2025.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula la Diputada:

1. Herminia Gómez Carrasco, al Secretario de Educación y Deporte del Estado.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de los diputados:

1. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan votación de forma económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio del año en curso, misma que se hizo de

su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien formula diversos cuestionamientos al Secretario de Educación y Deporte del Estado, en relación al funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple.

Nota: Durante su lectura proyecta un video relativo al tema.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política, así como la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la libertad política, mediante un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad, austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto público.

2.- Luis Fernando Chacón Erives (PRI) para presentar, a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con carácter de decreto, a fin de que, en los términos de lo establecido en el Código Municipal del Estado de

Chihuahua, se declaren suspendidas definitivamente las personas electas como síndicas propietaria y suplente del Honorable Ayuntamiento de Madera, y por tanto, se proceda a la designación de las personas sustitutas a ocupar la Sindicatura de dicho Municipio por este Honorable Congreso del Estado.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, así como a los 67 municipios del Estado de Chihuahua, con el objeto de intensificar las campañas de prevención de las rickettsiosis.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien le solicita a la iniciadora, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que les permita suscribir su proposición con carácter de punto de acuerdo.

Realiza, además, algunos comentarios respecto a la importancia de que se lleven a cabo programas de prevención en todos los niveles de gobierno.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar a las autoridades federales correspondientes, investiguen y sancionen el robo de agua en nuestro Estado.

Para participar en este punto, se concede a palabra a las y los legisladores:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien considera que el tema del agua debe ser tratado con sensibilidad. Expone que se debe realizar una revisión de las concesiones que se han otorgado en el Estado, para evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, para evitar mayores problemas en el futuro.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para manifestar que comparte la preocupación en el tema propuesto, ya que el acceso al agua es un Derecho Humano.

Subraya, además, que desde el Gobierno de México, a través de la Comisión Nacional del Agua se están haciendo las revisiones correspondientes y se están tomando acciones, como lo ocurrido en el rancho del ex gobernador, César Horacio Duarte Jaques.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien celebra que exista acuerdo entre los diferentes grupos políticos que convergen en el Honorable Congreso del Estado en cuanto a la importancia del tratamiento del agua en la Entidad.

Considera que se debe realizar un profundo análisis de las políticas públicas sobre el aprovechamiento del agua, lo cual incluya un estudio de los distintos cultivos que se realizan en el campo chihuahuense y tal vez poder mudar a otro tipo de plantaciones que requieran un menor uso del vital líquido.

Presenta, por último, una moción en el sentido de que se incluya en el exhorto a dependencias de Gobierno del Estado, como la Junta de Central de Agua y Saneamiento y la Fiscalía General del Estado, para que coadyuven en establecer las denuncias y abrir un canal de comunicación institucional con las dependencias federales.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba la moción.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 4 de julio a las diez horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo

del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto.

Pregunto a los presentes si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Le informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

04 de julio de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. TEJA/SG/2289/2025, que envía el Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por medio del cual nos informa que en sesión celebrada el 24 de junio del año en curso, el Pleno de ese órgano jurisdiccional aprobó el ACUERDO PLENO 038/2025, mediante el cual se designó al Magistrado Alejandro Tavares Calderón, titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa, como Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por el periodo comprendido del 25 de junio de 2025 al 24 de junio de 2028.

2. Oficio No. SSPE/SM/UJ/989/2025, que envía el Subsecretario de Movilidad del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0126/2025 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se emita la reglamentación necesaria

para la instalación del Observatorio Estatal de Movilidad y Seguridad Vial, que permita la participación social en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en la materia.

Comunicándonos que la Ley de Vialidad vigente para el Estado de Chihuahua, contempla la conformación y atribuciones del Consejo Consultivo, mismo que se encuentra integrado por personas que son representantes de los sectores empresarial, comercial, industrial, educativo, social y sindical, que realizan funciones como las descritas en el citado Acuerdo, siendo afines a las de un Observatorio Estatal de Movilidad y Seguridad Vial; además, señala que dicho Consejo Consultivo acaba de renovar su mesa directiva, de la que nos brinda información, y destaca la gran responsabilidad que este tiene con la sociedad, así como las acciones que efectúa, lo cual se precisa en el oficio en mención.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

3. Oficio No. STPS/244/2025, que envía el Secretario del Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 17-1/2025 II D.P. MD-SGIG-014, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/014/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que solicita a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informe si las empresas de trato al cliente, están capacitando a su personal para evitar prácticas discriminatorias; y a la persona titular de la Subdirección de Gobernación Municipal, verifique los permisos de operación y prácticas comerciales no discriminatorias.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 350-1/2025 y 350-2/2025; 351-1/2025 al 351-67/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 24 de junio de 2025, dirigidos al Secretario de Salud del Estado, a la Secretaría de Gobernación Federal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0180/2025 II D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal y los 67 Gobiernos Municipales del Estado, intensifiquen las acciones para la prevención de las rickettsiosis y las recomendaciones para la atención de enfermedades como la fiebre manchada de las montañas, incluyendo campañas de información respecto a la mordedura

de garrapata y los síntomas de la FMMR, fumigaciones en las principales zonas de riesgo, destilichaderos, desparasitación de animales de compañía para evitar la proliferación de garrapatas, piojos y pulgas, entre otras medidas que se consideren pertinentes; y se genere información en formato accesible para niñas, niños y jóvenes de 5 a 14 años, al ser el rango de edad con mayores casos reportados.

2. Oficios No. 352-1/2025 al 352-4/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 24 de junio de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y al Fiscal General del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0181/2025 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Fiscalía General de la República para que investiguen las extracciones ilegales de agua del Río Conchos en el Municipio de San Francisco de Conchos y que, en su caso, procedan conforme a derecho contra quienes resulten responsables; y a la Junta Central de Agua y Saneamiento y a la Fiscalía General, ambas del Estado, para que coadyuven con las autoridades federales citadas, con el propósito de resolver dicha problemática.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

3. Oficios No. 17-1/2025 y 17-2/2025 II D.P. MD-SGIG-014, enviados el 20 de junio de 2025, dirigidos al Secretario del Trabajo y Previsión Social y al Subdirector de Gobernación del Municipio de Chihuahua, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/014/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que solicita al primero, informe si las empresas de trato al cliente, están capacitando a su personal para evitar prácticas discriminatorias; y al segundo, verifique los permisos de operación y prácticas comerciales no discriminatorias].

[TURNOS A COMISIONES.

04 de julio de 2025

1. Documento que presenta la Diputada Herminia Gómez Carrasco (MORENA), mediante el cual formula preguntas al Secretario de Educación y Deporte del Estado, con relación al funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de Constitución Política, así como de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la libertad política, mediante un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad, austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto público.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a fin de que, en los términos de lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se declaren suspendidas definitivamente las personas electas como Síndicas Propietaria y Suplente del H. Ayuntamiento de Madera; y por tanto, se proceda a la designación de las personas sustitutas a ocupar la Sindicatura de dicho Municipio, por este Congreso.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), a efecto de adicionar el artículo 7 Bis a la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, con el propósito de promover el establecimiento de clínicas veterinarias públicas en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de junio de 2025).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan la Diputada y el Diputado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de tratamiento indigno de cadáveres.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de julio de 2025).

CAMBIOS DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para establecer la concretización de la legítima defensa en casos de violencia de género, reforma conocida como "Ley Alina". (Se adhirió el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de acción penal por particular, en delitos de violencia familiar ante el Tribunal Especializado en Violencia de Género.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción XV, al artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de que los agresores de mujeres que se sometan a la suspensión condicional del proceso, acudan a terapias o servicios reeducativos integrales especializados con perspectiva de género.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

5. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 278 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar el incumplimiento de órdenes de protección en favor de mujeres víctimas de violencia. (Se adhirió la Diputada

Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT)).

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

6. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar el artículo 12-d de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

7. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que pretende adicionar un tercer párrafo, al artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo; y con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y a la Ley del Instituto Municipal de Pensiones, en materia de delitos sexuales y riesgos de trabajo.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

8. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), que pretende adicionar el Capítulo III Ter al Título Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, a efecto de legislar el delito de acecho.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

9. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua y de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de reconocer expresamente el acecho como una forma de violencia contra las mujeres.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

10. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el fin de regular el delito de acecho.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

11. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a fin de adicionar diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de tipificar el delito de acecho.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

12. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar el artículo 66 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, en materia de circulación y maniobras de camiones de carga.

Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana].

6.

INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día, en lo relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto a los legisladores si han tenido... a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

Solicitudes de gestión, perdón, nuevamente Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

04 de julio de 2025

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/015/2025 II D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que hace un llamado a Gobierno del Estado de Chihuahua y al Gobierno Municipal de Juárez para que, a través de las instancias respectivas correspondientes, tengan a bien destinar recursos e instrumentar acciones tendientes a la rehabilitación de vías e infraestructura pública en dicho municipio, así como acciones de prevención de daños que se implementen de manera prioritaria y urgente en las zonas más perjudicadas del distrito electoral 03 de Ciudad Juárez.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 25 de junio de 2025).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y Presidente Municipal de Juárez.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/016/2025 II D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que hace un llamado a Gobierno del Estado de Chihuahua y al Gobierno Municipal de Saucillo para que, a través de las instancias respectivas correspondientes, tengan a bien destinar recursos e instrumentar acciones tendientes a garantizar el acceso al agua potable en dicho municipio, así como acciones de prevención de daños que se implementen de manera prioritaria y urgente en las zonas más perjudicadas dentro de la localidad de Parritas; solicitando a las autoridades competentes, la realización de un estudio técnico adecuado para la valoración de la construcción de un pozo en esa localidad.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de junio de 2025).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y Presidente Municipal de Saucillo.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental

No. LXVIII/SGIG/017/2025 II D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que solicita a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, su intervención para proveer a la Escuela Primaria Adolfo Barranco Fuentes, un apoyo de 30 sillas binarias, diseñadas específicamente para uso escolar; y 10 cubetas de impermeabilizante, destinadas al mantenimiento de las instalaciones de la escuela, con el objetivo de prevenir filtraciones y daños estructurales que afecten el entorno educativo.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de junio de 2025).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua].

7.

DECLARATORIA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, solicito a la Primera Secretaría de lectura al documento referente al cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, con relación al Decreto 233/2025 por el que se reforma la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Cómputo de los votos emitidos por los ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto al Decreto número 68/RFNT/233/2025 por medio del cual se reforma el artículo 83 Ter, fracción segunda, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de fortalecer y optimizar la coordinación entre los órganos fiscalizadores federal y estatal.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura de la... del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua aprobó el Decreto mencionado el 8 de

mayo del 2025.

SEGUNDO. La iniciativa del dictamen del Diario Debates en su parte conducente y el propio decreto se enviaron a los ayuntamientos de los 67 municipios del Estado de Chihuahua para su conocimiento y aprobación en su caso, conforme el procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO. Que el cómputo realizado se desprende que el multicitado decreto fue aprobado expresamente por más de 38 ayuntamientos, que representan el 90.26referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de estadista... de Estadística y Geografía del año 2020.

CUARTO. En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse la declaratoria correspondiente.

Chihuahua, Chihuahua, a los 4 días del mes de julio del 2025.

Certifico. Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría dé lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto número cero vein... 0233/2025, por medio del cual se reforma al artículo 83 Ter, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de fortalecer y

optimizar la coordinación entre los órganos financieros federal y estatal.

Aprobado por 38 ayuntamientos que representan el 90.26

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que con fecha del tres de julio del presente año, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número 0233/2025, que reforma a la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Que del cómputo realizado se concluyó que el multicitado Decreto fue aprobado por 38 ayuntamientos, representando el 90.26

TERCERO.- Que el cómputo realizado por la Secretaría, conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se incorpora de manera íntegra en los Diarios de los debates... en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la sexagesima... Sexagesima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, contenida en el Decreto número 0233/2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese la presente declaratoria y el Decreto número 0233/25 a la Titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará

en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del... del dos mil veinticinco.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta del H. Congreso del Estado; Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, en función del Primer Secretario, y el de la voz, Diputado Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Por lo tanto, se declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua contenida en el Decreto 233/2025.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación al Poder Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del decreto correspondiente.

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

8.1.

RESPUESTAS QUE RINDEN DIVERSAS AUTORIDADES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar, la Diputada Leticia Ortega Máñez formuló preguntas al titular de la Secretaría de Salud, en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

El conse... en consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

Para continuar, la Diputada Rosana Díaz Reyes formuló preguntas al titular de la Secretaría de Hacienda y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junta... junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

No habiendo participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

8.2.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:**

Gracias.

Quien suscribe, Jael Argüelles Díaz, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, me permito formular las siguientes preguntas al titular de la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, cumpliendo con los requerimientos del artículo anteriormente citado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si pudiéramos comenzar con un video que se envió a... a comunicación.

[Se reproduce video]:

- *Entrevistado: Se ha sumado a esta comisión para el esclarecimiento y sobre todo para darle certeza de dos cosas:*

1. De que no se...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** No se oye.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Súbanle, tiene...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si nos pueden ayudar con el audio, por favor.

[Continúa reproducción de video]:

- *Entrevistado: Son los puntos principales.*

Son alrededor de 60 cuerpos, repito, ha sumado a esta... que se han sumado a esta comisión para el esclarecimiento y sobre todo para dar certeza de dos cosas.

1. De que no se encontró ningún hecho delictivo, los cuerpos que se encuentran en el establecimiento. Son cuerpos que están perfectamente bien embalsamados, son cuerpos que no están en estado de descomposición, son los puntos principales. Son alrededor de 60 cuerpos, repito.

60 cuerpos. 60 cuerpos.

- *Entrevistador: Yo quisiera preguntarles, ¿hay un delito en este asunto?*

- Entrevistado: Se ha sumado a esta comisión para el esclarecimiento y sobre todo para dar certeza de dos cosas:

1. De que no se encontró ningún hecho delictivo, los cuerpos que se encuentran en el establecimiento, son cuerpos que están perfectamente bien embalsamados, son cuerpos que no están en estado de descomposición, son los puntos principales.

Son alrededor de 60 cuerpos, repito.

60 cuerpos. 60 cuerpos.

- Entrevistador: Yo quisiera preguntarles, ¿hay un delito en este asunto? O sea, porque estamos hablando de cuestiones administrativas, pero pues 60 cuerpos se antoja delitos, no sé, por favor.

- Entrevistado: No, todos esos cuerpos están embalsamados.

No, todos los cuerpos están embalsamados, todos tuvieron el tratamiento propio para... se... se necesita una autorización para incinerar, ¿verdad? todos los cuerpos fueron debidamente identificados, localizados.

El tema ahí, como lo explicaba acertadamente el doctor, es que se acumularon bastante dado que tiene una capacidad limitada el horno crematorio y sí, en los cuartos donde están, no reúnen las condiciones sanitarias de refrigeración que deben tener.

No teníamos claridad qué es lo que había allí, pensamos lo peor, desde luego, pero no; es un lugar que está con todos los permisos vigentes, que, como dice el doctor acertadamente, hay muchísimos muertos, muchísimas solicitudes de cremación y su horno no le da para esa cantidad de... de incineración.

- Entrevistado: A ver, desde el punto de vista sanitario, nosotros no evaluamos si existe o no existe capacidad, nosotros evaluamos los permisos, que cuenten con infraestructura y que se esté dando el servicio de manera adecuada, más no, nosotros no podemos determinar si existe o no existe la

capacidad para poder procesar los cadáveres, de manera de incinerarlos...

Última revisión que se les hizo a ellos fue en el mes de febrero de este año, estaban la infraestructura y laborando de acuerdo a la norma.

- Entrevistador: ¿No hay sanciones penales?

- Entrevistado: No, no, no. No, no, no. Hay... hay un delito que se llama inhumación clandestina. No es el caso ¿de acuerdo?

Esos... esos cuerpos ya en su momento fueron identificados, tienen su certificado de defunción, tienen el certificado médico, ya se les veló inclusive, ya se prepararon, o sea, no hay... no hay delito.

- Entrevistado: Este aviso de funcionamiento, déjeme le doy la fecha exacta de cuándo lo tiene.

La fecha, la fecha, la fecha... no está, 2016.

Bueno, pues imagínense este contexto en el que el propio titular de la COESPRIS, que es la entidad que emite una constancia de no inconveniente, hace mención de que ellos no tienen la competencia para valorar la capacidad operativa de estos crematorios y que a pesar de que no podía cumplir la demanda de operación, tenía todos los permisos vigentes.

Este caso que ocurrió en Ciudad Juárez, donde se hallaron 383 cuerpos acumulados en condiciones irregulares y deplorables es lamentable en términos humanos, en términos éticos y en términos, por supuesto, sanitarios. Y esto ocurre, además, en una ciudad que ha sido marcada, lastimosamente, por desapariciones, por violencia, por impunidad, por dolor acumulado, lo cual agrava esta exigencia social de saber la verdad.

No estamos frente a una falla operativa menor, sino que estamos frente a una cadena de omisiones, de legalidad simulada y además contradicciones oficiales por parte de las mismas autoridades en una situación de riesgo sanitario.

De entrada, como lo evidencia el video, las propias

autoridades estatales han estado contradiciéndose entre sí. El 27 de junio, estos funcionarios estatales declararon en rueda de prensa que el número de cuerpos era cercano a 60. Luego, avanzaron las investigaciones y nos hablaron de 383 cuerpos.

Y ahí empieza la primera pregunta fundamental: ¿Dónde estaban los otros más de 300 cuerpos? ¿Y cómo es posible que hayan pasado desapercibidos en una primera instancia? ¿Quién fue el que permitió tal omisión o tal opacidad?

Y en esta misma rueda de prensa se afirmó, con absoluta ligereza... ligereza, que no había ningún delito que perseguir, ni responsabilidades penales que imputar. Sin embargo, sí se entregaron urnas con cenizas apócrifas y se comprueba que estas familias efectivamente pagaron por servicios funerarios que no se realizaron, pues el Código Penal Estatal, si lo contempla con ocultamiento de cadáveres y la posible comisión de fraudes.

Ante todo, lo que se nos mencionaba de que estos cuerpos ya estaban identificados y debidamente embalsamados, pues fue hasta el 2 de julio, el propio personal de Servicios Periciales que informó que los cuerpos todavía tenían que ser identificados uno a uno, que muchos estaban vestidos aún con la ropa que fueron entregados por parte de sus familiares, y que se había conformado una estructura especial de entrevistas con familiares, es decir, que ni estaban identificados, y tampoco estaban conservados.

Y como si estas contradicciones no bastaran, se llegó a la justificación y a la excusa de que no existían suficientes crematorios en la ciudad, como si una declaración de esta índole pudiera eximir de la responsabilidad tanto del establecimiento como de aquellos que tienen la competencia para supervisarlos.

Esta explicación, si se puede llamar así, es ofensiva, ya que no justifica la acumulación masiva de cadáveres sin ninguna trazabilidad, sin refrigeración, además, y en condiciones que claramente violan la Ley General de Salud, la Ley

Estatal de Salud, Reglamentos y que incluso se pueden encuadrar en conductas en el Código Penal Estatal.

Desde una perspectiva sanitaria y jurídica, el marco legal es claro porque la propia Ley General de Salud establece que todos los cuerpos o cadáveres, tanto aquellos que se van a incinerar, que se van a conservar que se van a inhumar, cuentan con 48 horas posteriores a la defunción para considerar en el trato que se va a dar y la forma y, por supuesto, se puede conseguir una prórroga, pero esto es bajo la autorización ministerial, sanitaria o incluso judicial. Esto con el fin de salvaguardar la dignidad humana póstuma, y por supuesto de evitar riesgos a la salud.

También, el Reglamento que existe de la Ley General de Salud nos menciona que los métodos aceptados para la conservación son también muy específicos; por ejemplo, una refrigeración bajo cero grados centígrados, un embalsamamiento intravascular con soluciones antisépticas, o sumersión en soluciones conservadoras, entre otras, las cuales, en este caso, evidentemente, no se cumplió.

Para dicho permiso se requieren una serie de documentos en los cuales no voy a ahondar, pero sí precisar el hecho de que es una situación que se da bajo el control de una autoridad.

En este contexto también es fundamental recordar que, de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado y la norma sanitaria vigente, para que un crematorio pueda operar de forma legal se debe de contar con una constancia de no inconveniente que es expedida por COESPRIS y esta constancia se otorga al momento de que se presenta por escrito y que además se comprueba plenamente que el crematorio o el establecimiento cumple con la normatividad sanitaria vigente. Así que no es un trámite que se otorgue de forma automática o discrecional, sino que, supone en su expedición que el establecimiento cuenta con una verificación, que fue evaluado y aprobado conforme a estándares estrictos.

Y a la luz de este marco normativo, las omisiones de COESPRIS no pueden considerarse menores, porque si el crematorio tenía una autorización vigente: cómo es que ninguna verificación detectó que no se contaba con refrigeración, que existía además una saturación insostenible de cuerpos que fueron cosificados y deshumanizados en el primer momento que se dispusieron y se apilaron unos sobre otros, que además el horno no tenía una capacidad operativa para responder a la demanda.

Aún más alarmante fue la declaración pública del titular de la COESPRIS, quien afirmó que el organismo no tiene entre sus funciones verificar la capacidad de servicio de un establecimiento de este tipo. Esta afirmación, además de preocupante, refleja un vacío institucional inadmisibles porque ¿cómo puede emitirse una constancia de no inconveniente y de funcionamiento sanitario, si ade... además de no tener claridad acerca de cuál es la capacidad instalada, cual es la infraestructura que se utiliza para conservar los cadáveres, o el volumen que puede manejarse sin atentar o sin considerarse un riesgo público a la salud?

Y pese a estos intentos iniciales por desestimar el caso, hoy se sabe que el propietario del crematorio y que un trabajador fueron formalmente vinculados a proceso penal e incluso se impuso una medida de prisión preventiva, lo cual desmiente por completo esta versión, en el sentido de que no existía ningún delito que perseguir y que incluso se decía que estaban detenidos simplemente por un altercado con la policía municipal.

Por otro lado, también es inadmisibles que se haya afirmado que todo estaba en regla y que la última inspección había sido en febrero, cuando se afirma simultáneamente que no había refrigeración en este establecimiento.

Ahora bien, llama la atención un dato que es público y que es verificable, en junio de 2020 en plena crisis por COVID-19, medios de comunicación reportaron que inspectores de la COESPRIS observaron en el lugar sábanas con biodesechos adheridos, sangre seca en el piso de tierra y también condiciones

inadecuadas para el manejo de cadáveres, si esto fue observado, si además fue reportado y se dio una breve suspensión, ¿por que aún así, se permitió al negocio continuar operando hasta hace unos días cuando los vecinos se quejaron acerca de la fetidez de este lugar?

También es importante aclarar algunas imprecisiones que se han dicho a través de la discusión pública y que además desorientan a las personas que están buscando justicia para sus familiares, la COFEPRIS no es la autoridad responsable directa de la supervisión cotidiana de establecimientos como crematorios o funerarias en el Estado de Chihuahua, esta función recae, como lo he señalado, en la COESPRIS, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud y, por supuesto, subordinado.

Y el pretender trasladar esta responsabilidad hacia la COFEPRIS, pues lo que sugieren no solo es una imprecisión técnica, sino la intención de deslindar responsabilidades a las autoridades estatales porque llama poderosamente la atención que un hermano de los detenidos del caso, quien además publicitaba los servicios del crematorio en redes sociales, aparezca registrado como proveedor en la plataforma de transparencia para diversas estancias estatales como lo es: Servicios de Salud de Chihuahua, Secretaría de Salud Estatal y no queda fuera la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. Más aún, una de las empresas de este familiar obtuvo contratos con un organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

Por supuesto, la intención no es partir desde el sospechosísimo, porque sería una falta de respeto, sin embargo, sí señalar la serie de inconsistencias, contradicciones públicas en las que han caído muchísimos de estos funcionarios y que además sumado a una serie de parentescos, lo que pareciera señalar es una red mucho más amplia de vinculaciones institucionales que facilitaron u omitieron estos hechos.

Y la magnitud de este caso exige una actuación seria, además del componente jurídico y sanitario

que ya señalé, este caso toca al derecho colectivo a la verdad y el interés legítimo de las familias por saber qué ocurrió con sus seres queridos y a quiénes les lloraron, porque este caso no solo es una negligencia, sino es una situación en el que las heridas se vuelven a abrir, en el que a veces un luto ya superado vuelve y puede volver de una manera patológica porque se tiene que lidiar con sentimientos de frustración, de ansiedad, de miedo, de incertidumbre y esta medida debe de realizarse sin la revictimización.

Por supuesto que se tiene que realizar una auditoría pública a la COESPRIS y además hacer revisión de los protocolos y de la rigurosidad con la que se están revisando estos protocolos.

No basta con judicializar a un par de personas, sino también establecer responsabilidades administrativas y hasta penales por esta serie de omisiones y un mecanismo de restitución del derecho a la verdad para las familias.

Por lo tanto, exigimos que la Secretaría de Salud, puesto que la COESPRIS es un organismo desconcentrado y subordinado jerárquicamente a dicha secretaría, y a la misma Fiscalía General del Estado, respondan a estas preguntas con prontitud con base en evidencia técnica ¿por qué? porque el día de mañana los juarenses no podemos entregar a nuestros padres, a nuestros hermanos o nuestras hermanas, a nuestros hijos, sin tener la certeza de qué trato se les va a dar a los cuerpos.

El día de mañana podríamos ser cualquiera de nosotros el que termine deshumanizado y cosificado en un lugar oscuro en el que ni siquiera se dé respeto a la dignidad póstuma.

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

Primero. A esta Presidencia, turnar las preguntas formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III, del artículo 66

de la Constitución.

Segundo. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista de la suscrita de la respuesta, en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 4 días del mes de julio de 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Continuando con las preguntas a autoridades, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias.

Bueno, ¿sí se escucha verdad? Sí.

Gracias.

Con permiso, Presidenta.

Quien suscribe, Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades, específicamente al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Estado de... del Gobierno del Estado de Chihuahua, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada u... cada una... cada instancia dé respuesta puntual a lo que les corresponda, según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 16 de noviembre del año 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Prevención, Atención y Posvención del suicidio... del Suicidio, la cual tiene por objeto la protección de la salud mental de las personas del Estado de Chihuahua.

Si bien, la ley representa un grave avance en un tema tan urgente para nuestro Estado, el trabajo no ha concluido, pues el artículo Segundo Transitorio establece que el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, deberá expedir los protocolos necesarios, así como su reglamento, en un plazo no mayor a 180 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Evidentemente, el plazo de los 180 días ha concluido, y sigue sin darse cumplimiento a dicho artículo transitorio.

El 19 de marzo del 2025, fue aprobado en el pleno de este Poder Legislativo una proposición con carácter de punto de acuerdo para solicitar al Secretario General de Gobierno, así como al Secretario de Salud la instalación de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de generar los protocolos de atención, así como el Reglamento de la Ley de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio, para dar cumplimiento al artículo Segundo Transitorio de la misma ley.

De igual forma, se solicitó considerar a el proyecto de reglamento que se hizo llegar adjunto al exhorto y que fue elaborado en colaboración con el Centro Familiar para la Integración y el Crecimiento, Organización Popular Independiente y Colectiva Arte, Cultura y Equidad.

La legislación secundaria es igual de importante que la ley principal, pues se crea para complementarla, desarrollarla y especificar su aplicación. La ley establece los principios generales, derechos y obligaciones, mientras que la legislación secundaria explica cómo aplicar esta ley, detallando procedimientos, responsabilidades y sanciones.

Durante el año 2024 el Instituto Chihuahuense de Salud Mental reportó un incremento preocupante en los casos de suicidio, con un total de quinientas cuarenta y... cuarenta y cinco incidentes registrados en el Estado. Las edades más afectadas fueron los grupos entre 25 y 29 años, jóvenes, con 75 suicidios; seguidos por los de 20 a 24, con 70 casos; y los de 15 a 19 años, con 72 incidentes. En conjunto, el 49.9

A nivel municipal, Ciudad Juárez lideró las estadísticas con 157 suicidios; seguida de Chihuahua, con 133 casos, Cuauhtémoc registró 38 suicidios; mientras que Guachochi y Bocoyna reportaron 24 y 15 casos, respectivamente. Otros municipios como Parral, Delicias y Aldama también presentaron cifras... cifras preocupantes, con 15, 13 y 9 suicidios respectivamente.

En lo que corresponde a este año, 2025, la Secretaría de Salud Estatal a través del Instituto Chihuahuense de Salud Mental, el ICHISAM, con base en datos de la Unidad de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado, reportó que de enero a abril, se han registrado 122 suicidios en el Estado, lo que representa un promedio de uno al día, ya es muy grave el problema.

Los municipios de Chihuahua y Ciudad Juárez concentraron el mayor número de casos, con 33 y 32, respectivamente. En Cuauhtémoc reportaron 6 suicidios, en Bocoyna 5, mientras que en Guachochi, Parral y Guadalupe y Calvo ocurrieron 4 en cada uno.

Es urgente poder contar con todas las herramientas posibles para atender de manera integral y completa este tema desde distintos espacios.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a al Secretario General de Gobierno y al Secretario de Salud del Estado de Chihuahua:

1. ¿Cuál es la razón por la que a más de 180 días de la publicación de la Ley de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio no se han generado las mesas de trabajo para emitir el reglamento y los protocolos correspondientes, como lo establece el

artículo segundo transitorio de la Ley?

2. ¿Cuáles son las acciones que se han emprendido para cumplir con esta obligación y en qué etapa se encuentra actualmente el proceso de ella... elaboración de reglamentos?

3. ¿Cuáles han sido los obstáculos... obstáculos o razones por las que no se ha dado cumplimiento al mandato legal de reglamentar en el plazo establecido?

4. ¿Se ha llevado a cabo algún proceso de consulta con especialistas de... en salud mental, asociaciones civiles o la academia para revisar la propuesta de reglamento que les fue enviada por parte de este Congreso?

5. ¿Se tiene prevista alguna fecha concreta para la publicación del reglamento, considerando la urgencia del problema del suicidio en la entidad?

En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

Primero. A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III, del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

Segundo. De igual manera y una vez otorgadas... agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al Pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Y Tercero. Una vez recibida la respuesta por el Pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de

las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V, del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en la Sala de Morelos del Edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 4 días del mes de julio de este año en curso, 2025.

Es todo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta presidencia recibe los asuntos y les otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la voz al Diputado Arturo Zubía Fernández.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** El suscrito, Diputado Arturo Zubía Fernández, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 167, fracción I; y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente iniciativa con carácter a fin de crear el Reconocimiento Sebastián de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Enrique Carbajal, mejor conocido como Sebastián, nació el 16 de noviembre de 1947 en Santa Rosalía de Camargo. Al día de hoy, Sebastián es considerado el escultor contemporáneo mexicano con mayor presencia a nivel internacional.

Comenzó sus estudios profesionales en la Academia de San Carlos en el año de 1965, y de forma audaz e influenciado por el trabajo de Henry Moore y de Pablo Picasso, ganó el primer lugar en la Exposición Anual de 1965 de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde 1968, cuando comenzaron sus inicios como artista, ha realizado más de 120 exposiciones individuales en México, Alemania, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Holanda, Suecia, Noruega, Irlanda, Inglaterra, Portugal, Italia, Dinamarca, Canadá, Finlandia, Estados Unidos, Francia, Japón, Suiza y Venezuela.

La obra de Sebastián representa una constante búsqueda guiada desde sus estructuras por la intuición científica, gracias a lo cual ha representado la naturaleza en monumentales obras que destacan en el espacio urbano de distintas ciudades, creando esculturas monumentales que invitan a la reflexión y al diálogo con el espectador.

Entre sus obras más emblemáticas se encuentran:

El Caballito que está ubicado en la Ciudad de México, en el Paseo de Reforma, en el año de 1992. Es un monumental escultural, una obra geométrica en forma de cabeza de caballo que reemplazó al antiguo Caballito de Tolsá. Es su obra más icónica en México y un símbolo de arte urbano contemporáneo.

La Puerta de Chihuahua, obviamente aquí en la ciudad de Chihuahua, en el año de 1996. Es un monumento en forma de X doble que representa la identidad, historia y el carácter del norte de México. Reconocida a nivel internacional como emblema de integración urbana.

La antorcha de la amistad, en San Antonio, Texas, allá en Estados Unidos, en el año 2002. También es una escultura de acero rojo de más de 20 metros de altura. Representa la amistad entre México y Estados Unidos, es un punto de referencia en el centro de San Antonio.

El Arco Fénix en Japón, en el año de 1993. Es una obra ganadora en concurso internacional. Representa el renacimiento y fue instalada en la ciudad portuaria de Sakai, ejemplo del prestigio global de Sebastián en Asia.

Más allá de su fascinante faceta como escultor, Sebastián ha demostrado un firme compromiso con la promoción del arte y la cultura. En 1997, creó la Fundación Cultural Sebastián, una organización no gubernamental dedicada a promover los valores culturales mexicanos, especialmente las artes. La fundación ha albergado exposiciones de artistas jóvenes, conciertos, recitales de danza, artes visuales y eventos literarios, entre otros.

Además, ha sido miembro activo de diversas instituciones culturales y educativas, como el Consejo del Foro Mundial de Artes en Ginebra, el Consejo de Artistas en Defensa de las Cuevas de las... de Lascaux en Francia, y la Academia de Artes de México.

Se ha condecorado a Sebastián en diferentes premios, que, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

Como el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Bellas Artes en 2015.

Premios del Jurado en Bienal Internacional de Gráfica en Noruega, entre 1984 y 1992.

El premio superior en el Museo de Arte Libre de Hakone, en Japón, en 1987.

La Medalla de la Villa en Paris, en 1999.

Premio de Excelencia, Simposio Internacional de Escultura Urbana, en Beijing, en China, el 2002.

El premio de Jerusalén, el 2005.

Miembro honorario de la Real Academia de Arte de La Haya, en 1983 y de la Academia de Bellas Artes de Florencia, el 2021.

Invitado de honor en la Trienal de Arte en El Cairo, en 1994.

Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de La Laguna, el 2003, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, el 2004.

Moneda conmemorativa de 20 pesos mexicanos emitida por el Banco de México, el 2023 por sus contribuciones al arte nacional

En virtud de su destacada trayectoria artística, su compromiso con la promoción de la cultura y por ser chihuahuense, propongo que el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua rinda homenaje a Enrique Carbajal, Sebastián. Este reconocimiento no solo honra a un artista excepcional, sino también a un hijo ilustre de Chihuahua que ha llevado con orgullo su identidad y legado cultural a los rincones más remotos del mundo.

Este reconocimiento a Sebastián es un acto de justicia hacia un hombre cuya vida ha estado dedicada al arte, la cultura y a su tierra natal. Es un homenaje a su obra, a su compromiso y a su incansable labor por enriquecer el patrimonio cultural de México y del mundo.

Nuestro Estado es cuna de artistas, desde artistas locales, hasta artistas que han llevado el nombre de Chihuahua y México, alrededor de todo el mundo; por ello, reconocer su talento, su esfuerzo, su dedicación en su estado, es decir, su tierra, significa valorar y visibilizar la inmensidad de sus creaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua declara a Enrique Carbajal, Sebastián,

escultor chihuahuense distinguido, reconocimiento que le será otorgado en Sesión Solemne, a través de una medalla diseñada especialmente para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el Reconocimiento denominado Sebastián, al mérito artístico por reconocimiento nacional o internacional, mismo que se otorgará conforme a las siguientes reglas:

I. Las diputadas y los diputados, propondrán las nominaciones para este reconocimiento de manera anual.

II. La Junta de Coordinación Política evaluará los perfiles de las personas nominadas y elevará al Pleno una terna con las personas seleccionadas.

III. La terna será sometida a votación en el Pleno, quien la aprobará por votación de mayoría simple.

IV. El reconocimiento será entregado, en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado al ciudadano o ciudadana chihuahuense, que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural a nivel nacional o internacional.

ARTÍCULO TERCERO. Se instituye a la Secretaría de Administración de este Honorable Congreso a fin de que se le entregue... a fin de que se le agregue al mezzanine de este edificio legislativo la denominación, Enrique Carbajal, Sebastián.

ARTÍCULO CUARTO. Se instituye a la Secretaría de Administración de este Honorable Congreso del Estado, a que durante el mes de septiembre de cada año se realice una exposición con las obras de el o la artista homenajeada en el mezzanine de este Honorable Congreso, denominado exposición, "Un Día con Sebastián".

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las sesiones solemnes

a que se refiere el presente decreto, se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ARTICULO TERCERO.- La Junta de Coordinación Política definirá la temporalidad de las sesiones solemnes referidas en el presente decreto.

ARTICULO CUARTO.- Por única ocasión, se pone a consideración de la Junta de Coordinación Política, que la entrega del Reconocimiento Sebastián en la edición 2025, sea entregado al escultor Enrique Carbajal.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Atentamente. El de la voz, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Arturo Zubia Fernández, de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con carácter de a fin de crear el "Reconocimiento Sebastián" de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Enrique Carbajal, mejor conocido como Sebastián, nació el 16 de noviembre de 1947 en Santa Rosalía de Camargo, él sabía que quería ser artista desde que era un niño. Al día

de hoy, Sebastián es considerado el escultor contemporáneo mexicano con mayor presencia a nivel internacional.

Comenzó sus estudios profesionales en la Academia de San Carlos en el año 1965, y de forma audaz e influenciado por el trabajo de Henry Moore y Pablo Picasso, ganó el primer lugar en la Exposición Anual de 1965 de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la UNAM.

Desde 1968, cuando comenzaron sus inicios como artista, ha realizado más de 120 exposiciones individuales en México, Alemania, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Holanda, Suecia, Noruega, Irlanda, Inglaterra, Portugal, Italia, Dinamarca, Canadá, Finlandia, Estados Unidos, Francia, Japón, Suiza y Venezuela.

La obra de Sebastián representa una constante búsqueda guiada desde sus estructuras por la intuición científica, gracias a la cual ha representado la naturaleza en monumentales obras que destacan en el espacio urbano de distintas ciudades, creando esculturas monumentales que invitan a la reflexión y al diálogo con el espectador.

Entre sus obras más emblemáticas se encuentran:

1. El Caballito (Ciudad de México, México) Ubicación: Paseo de la Reforma. Año: 1992. Descripción: Monumental escultura geométrica en forma de cabeza de caballo, reemplazó al antiguo "Caballito" de Tolsá. Es su obra más icónica en México y un símbolo del arte urbano contemporáneo.
2. La Puerta de Chihuahua (Chihuahua, México) Año: 1996. Descripción: Monumento en forma de "X" doble que representa la identidad, historia y el carácter del norte de México. Reconocida a nivel internacional como emblema de integración urbana.
3. La antorcha de la amistad (San Antonio, Texas, EE. UU.) Año: 2002. Descripción: Escultura de acero rojo de más de 20 metros de altura. Representa la amistad entre México y Estados Unidos. Es un punto de referencia en el centro de San Antonio.
4. Arco Fénix (Sakai, Japón) Año: 1993. Descripción: Obra ganadora en concurso internacional. Representa el renacimiento y fue instalada en la ciudad portuaria de Sakai. Ejemplo del prestigio global de Sebastián en Asia.

Más allá de su fascinante faceta como escultor, Sebastián ha demostrado un firme compromiso con la promoción del arte y la cultura. En 1997, creó la Fundación Cultural Sebastián, una organización no gubernamental dedicada a promover los valores culturales mexicanos, especialmente las artes. La fundación ha albergado exposiciones de artistas jóvenes, conciertos, recitales de danza, artes visuales y eventos literarios, entre otros.

Además, ha sido miembro activo de diversas instituciones culturales y educativas, como el Consejo del Foro Mundial de las Artes en Ginebra, el Consejo de Artistas en Defensa de las Cuevas de Lascaux en Francia, y la Academia de Artes de México.

Se ha condecorado a Sebastián con diferentes premios, que, de manera enunciativa mas no limitativa, son:

- o Premio Nacional de Ciencias y Artes de Bellas Artes 2015
- o Premios del Jurado en la Bienal Internacional de Gráfica, Noruega (1984 y 1992)
- o El premio superior en el Museo al Aire Libre de Hakone, en Japón (1987)
- o Medalla de la Villa de Paris (1999)
- o Premio de Excelencia, Simposio Internacional de Escultura Urbana, Beijing China (2002)
- o El premio de Jerusalén (2005)
- o Miembro honorario de la Real Academia de Arte de La Haya (1983) y de la Academia de Bellas Artes de Florencia (2021)
- o Invitado de honor en la Trienal de Arte de El Cairo (1994)
- o Doctor Honoris Causa por: Universidad Autónoma de La Laguna (2003), Universidad Autónoma de Chihuahua (2004)
- o Moneda conmemorativa de 20 pesos mexicanos emitida por el Banco de México en 2023 por sus contribuciones al arte nacional

En virtud de su destacada trayectoria artística, su compromiso con la promoción de la cultura y por ser chihuahuense, propongo que el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua rinda homenaje a Enrique Carbajal "Sebastián". Este

reconocimiento no solo honra a un artista excepcional, sino también a un hijo ilustre de Chihuahua que ha llevado con orgullo su identidad y legado cultural a los rincones más remotos del mundo.

Este reconocimiento a Sebastián es un acto de justicia hacia un hombre cuya vida ha estado dedicada al arte, la cultura y a su tierra natal. Es un homenaje a su obra, a su compromiso y a su incansable labor por enriquecer el patrimonio cultural de México y del mundo.

Nuestro estado es cuna de artistas, desde artistas locales, hasta artistas que han llevado el nombre de Chihuahua y México, alrededor de todo el mundo, por ello, reconocer su talento, esfuerzo y dedicación en su estado, es decir, su tierra, significa valorar y visibilidad la inmensidad de sus creaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Carácter de Decreto

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua declara a Enrique Carbajal, "Sebastián" escultor, "Chihuahuense Distinguido", reconocimiento que le será otorgado en Sesión Solemne, a través de una medalla diseñada especialmente para tal evento.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el Reconocimiento denominado "Sebastián, al Mérito Artístico por reconocimiento nacional o internacional", mismo que se otorgará conforme a las siguientes reglas:

- I. Las diputadas y los diputados, propondrán a los nominados para este reconocimiento de manera anual.
- II. La Junta de Coordinación Política evaluará los perfiles de las personas nominadas y elevará al Pleno una terna con las personas seleccionadas.
- III. La terna será sometida a votación en el Pleno, quien la aprobará por votación de mayoría simple.
- IV. El reconocimiento será entregado, en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado, al ciudadano o ciudadana Chihuahuense, que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural a nivel nacional o internacional.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Administración de este H. Congreso a fin de que se le agregue al mezzanine de este edificio legislativo la denominación: Enrique Carbajal "Sebastián".

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Administración de este H. Congreso del Estado, a que durante el mes de septiembre de cada año se realice una exposición con las obras de el o la artista homenajeada en el mezanine de este H. Congreso, denominada exposición "UN DÍA CON SEBASTIÁN".

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En las Sesiones Solemnes a que se refiere el presente Decreto, se invitará a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ARTICULO TERCERO.- La Junta de Coordinación Política definirá la temporalidad de las sesiones solemnes referidas en el Presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- Por única ocasión, se pone a consideración de la Junta de Coordinación Política, que la entrega del Reconocimiento Sebastián en la edición 2025, sea entregado al escultor Enrique Carbajal.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. YESENIA GUADALUPE

REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con gusto a toda la Diputación Permanente y a quienes no formamos parte de ella, también un saludo.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Si me permite, Diputada Presidenta, hacer un resumen sin que ello impida que se contemple de manera íntegra en el Diario de los Debates, por favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Las recientes lluvias en Chihuahua, reportadas entre junio y julio del 2025, han causado inundaciones significativas en diversos municipios, especialmente en Ciudad Juárez y Chihuahua. Estas inundaciones han generado no solo daños materiales, sino también pérdidas humanas, lo que ha requerido la intervención militar mediante la exiva... activación de medidas de emergencia como el Plan DN-III.

Las lluvias torrenciales han afectado a la población chihuahuense en aspectos como vivienda, salud,

seguridad de las familias, transporte, infraestructura vial, por supuesto, muchos negocios. Tras un periodo de sequía extrema, se han registrado precipitaciones importantes, un contras... un constrañte significativo con los niveles habituales. La combinación de suelos hidrofóbicos, debido a la sequía prolongada, y las fuertes lluvias ha generado inundaciones, ya que el terreno no puede absorber rápidamente grandes cantidades de agua.

Las precipitaciones atípicas han tenido consecuencias devastadoras. En... en Juárez, miles de personas se quedaron sin vivienda en las colonias populares, especialmente en el poniente de la ciudad. En la capital, las colonias al norte de la ciudad han sufrido afectaciones en vehículos, viviendas e incluso en panteones, donde los féretros fueron desenterrados, causando conmoción entre la población.

Es fundamental implementar acciones para mitigar los daños causados por estas condiciones climáticas y permitir que la población recupere su calidad de vida habitual. En este contexto, el Plan DN-III se ha activado en varias localidades para brindar auxilio inmediato sin trámites previos. A diferencia de este plan, gestionado por la SEDENA para proporcionar ayuda urgente, la declaratoria de emergencia es una medida administrativa que reconoce la situación de riesgo en un municipio y facilita el acceso a recursos estatales y federales para atender a la población afectada y reconstruir la infraestructura.

Es necesario puntualizar respecto a que la infraestructura de prevención, diques y presas, por mencionar ejemplos, permite una mejor gestión de riesgos para prevenir inundaciones, controlando el flujo de agua y protegiendo las áreas de población, por lo que el destinar recursos de manera conjunta para tales fines, es sin duda una inversión para la seguridad de las y los chihuahuenses.

Por ello, es imprescindible la colaboración entre los distintos niveles de gobierno para emitir las declaratorias de emergencia correspondientes, garantizando el acceso a los recursos necesarios

para auxiliar a los damnificados, así como destinar recursos para la infraestructura de prevención que aminore daños y prevenga inundaciones. La oportuna declaración de estado de emergencia en Chihuahua es una medida urgente y necesaria para contrarrestar los daños causados por las inundaciones. Esto permitirá acceder a recursos del Fideicomiso para Desastres Naturales, aprobado por el Congreso del Estado de Chihuahua en el 2020, así como a fondos federales para los mismos fines.

Con estas acciones, el Gobierno Estatal podrá implementar soluciones inmediatas para las poblaciones más afectadas, mitigando el severo impacto en el patrimonio de las familias chihuahuenses; el impacto de los daños varía de forma significativa, mientras hay quienes han sufrido afecciones mínimas, los más desafortunados lamentablemente han perdido familiares y sus propias viviendas, quedando en un estado de vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición, no sin antes hacer un comentario.

Miren, he escuchado algunas declaraciones de autoridades estatales y bueno, creo que no debiese esto formar parte de un discurso político, sino cerrar filas en un tema tan importante, porque ahorita quienes están sufriendo estas inundaciones y quienes perdieron sus hogares y que este perdieron hasta a sus familiares, debemos tenerle un poco de respeto.

Están haciendo, trayendo a colación el tema de la eliminación del FONDEN en el 2020, pero no explican bien que no se eliminó el recurso económico del FONDEN, sino que se destinó a otro programa para los mismos fines y para tal efecto en el 2021 se destinó aquí en Chihuahua, se supone que el FONDEN se eliminó en el 2020, y en el 2021 se destinó en Chihuahua un recurso para las inundaciones que azotaron a este municipio.

Entonces, no explican eso, no explican que para

el 2023 el programa contó con 17 mil 156 millones de pesos, en el 2024 se proyectaron 17 mil 984 millones de pesos, para el 2025 hay un presupuesto de 18 mil 914 millones de pesos que el Gobierno de México destina o proyecta para estos temas de emergencia.

Considero importante que, pues, nos sumemos todas y todos, cerremos filas por el respeto a quienes hoy están pasando un momento muy desafortunado.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo estatal para que en coordinación con las instancias estatales competentes, tengan a bien emprender de manera inmediata las acciones necesarias para la declaratoria de emergencia en los municipios más afectados por las lluvias severas e inundaciones, a fin de contar con el acceso a los recursos del Fideicomiso de Desastres Naturales, con el fin de atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada. De igual manera, se le exhorta para que, una vez realizada la declaratoria estatal, se solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil emitir la declaratoria homóloga, para contar con los recursos federales correspondientes para la atención de emergencia.

Finalmente, se exhorta atentamente para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, se analice la posibilidad de reor... reorientar recursos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal en curso, a fin de atender la situación de emergencia, así como para destinarse a la construcción de infraestructura de prevención y contención, como presas y diques, así como la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ya existentes.

Es un atento llamado a todas las fuerzas políticas a que podamos sumarnos y poner soluciones de fondo a este tema tan importante.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de ACUERDO.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Las recientes lluvias en Chihuahua, reportadas entre junio y julio de 2025, han causado inundaciones significativas en municipios como Ciudad Juárez, Chihuahua, Bocoyna, Ascensión, Buenaventura, Creel, Ignacio Zaragoza, Namiquipa, Naica, Saucillo, Delicias, La Cruz, San Andrés Riva Palacio, Cuauhtémoc, Carichí, Cusihiuriachi, Flores Magón, Manuel Benavides, Guachochi y Dr. Belisario Domínguez. Estas inundaciones han generado no solo daños materiales, sino también en pérdidas humanas, lo que ha requerido la intervención militar mediante la activación de medidas de emergencia como el Plan DN-III.

Las lluvias, inusualmente intensas, responden a diversos factores, como fenómenos climáticos estacionales como el Monzón Mexicano, la interacción de ondas tropicales con sistemas de baja presión y las alteraciones en los patrones climáticos derivadas del cambio climático.

Es crucial destacar que el cambio climático no se limita

al aumento de la temperatura, sino que también provoca patrones y eventos climáticos erráticos y extremos. Aunque estos fenómenos ocurrían esporádicamente en el pasado, su frecuencia ha aumentado, lo que exige acciones inmediatas.

En los últimos días, las lluvias torrenciales han causado inundaciones en los municipios mencionados, afectando a la población chihuahuense en aspectos como viviendas, salud, seguridad de las familias, transporte, infraestructura vial y negocios. Tras un periodo de sequía extrema, se han registrado precipitaciones de hasta 135 mm en 24 horas, un contraste significativo con los niveles habituales. La combinación de suelos hidrofóbicos, debido a la sequía prolongada, y las fuertes lluvias ha generado inundaciones, ya que el terreno no puede absorber rápidamente grandes cantidades de agua.

Las precipitaciones atípicas han tenido consecuencias devastadoras, especialmente en Ciudad Juárez y Chihuahua. En Juárez, más de mil personas de las colonias populares al poniente de la ciudad han sido desplazadas, con daños a cientos de hogares. En la capital, las colonias al norte de la ciudad han sufrido afectaciones en vehículos, viviendas e incluso en panteones, donde los féretros fueron desenterrados, causando conmoción entre la población.

Es fundamental implementar acciones para mitigar los daños causados por estas condiciones climáticas y permitir que la población recupere su calidad de vida habitual. En este contexto, el Plan DN-III se ha activado en varias localidades para brindar auxilio inmediato sin trámites previos. A diferencia de este plan, gestionado por la SEDENA para proporcionar ayuda urgente, la declaratoria de emergencia es una medida administrativa que reconoce la situación de riesgo en un municipio y facilita el acceso a recursos estatales y federales para atender a la población afectada y reconstruir infraestructura.

Es necesario puntualizar respecto a que, la infraestructura de prevención -diques y presas por mencionar ejemplos- permite una mejor gestión de riesgos para prevenir inundaciones, controlando el flujo de agua y protegiendo las áreas de población, por lo que la destinar recursos de manera conjunta para tales fines, es sin duda una inversión para la seguridad de las y los chihuahuenses.

Por ello, es imprescindible la colaboración entre los distintos

niveles de gobierno para emitir las declaratorias de emergencia correspondientes, garantizando el acceso a los recursos necesarios para auxiliar a los damnificados, así como destinar recursos para la infraestructura de prevención que aminore daños y prevenga inundaciones. La oportuna declaratoria de estado de emergencia en Chihuahua es una medida urgente y necesaria para contrarrestar los daños causados por las inundaciones. Esto permitirá acceder a recursos del Fideicomiso para Desastres Naturales, aprobado por el Congreso del Estado de Chihuahua en 2020, así como a fondos federales para los mismos fines.

Con estas acciones, el gobierno estatal podrá implementar soluciones inmediatas para las poblaciones más afectadas, mitigando el severo impacto en el patrimonio de las familias chihuahuenses, el impacto de los daños varía de forma significativa, mientras hay quien ha sufrido afecciones mínimas, los más desafortunados lamentablemente han perdido su hogar, quedando en un estado de vulnerabilidad.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo estatal para que, en coordinación con las instancias estatales competentes, tengan a bien emprender de manera inmediata las acciones necesarias para la declaratoria de emergencia en los municipios más afectados por las lluvias severas e inundaciones, a fin de contar con el acceso a los recursos del Fideicomiso de Desastres Naturales, con el fin de atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada. De igual manera, se le exhorta para que, una vez realizada la Declaratoria Estatal, se solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil emitir la declaratoria homóloga, para contar con los recursos federales correspondientes para la atención de emergencias.

Finalmente, se le exhorta atentamente para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, se analice la posibilidad de reorientar recursos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal en curso, a fin de atender la situación de emergencia, así como para destinarse a la construcción de infraestructura de prevención y contención, como presas y

diques, así como la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ya existentes.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO En el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo del Estado, a los 4 días del mes de julio del 2025.

ATENTAMENTE. Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Leticia Ortega Máñez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pregunto a las y los diputados si alguien quiere hacer uso de la palabra para este tema.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a los diputadas y diputados favor de emitir el voto con respecto al... al presente punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, pregunto a los que se encuentran en acceso remoto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado

José Luis Villalobos.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Ciérrase el sistema de votación.

Le informo, Presidenta, se... que se han emitido 8 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0182/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0182/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en coordinación con las instancias estatales competentes, tengan a bien emprender de manera inmediata las acciones necesarias para la declaratoria de emergencia en los municipios más afectados por las lluvias severas e inundaciones, a efecto de contar con el acceso a los recursos del Fideicomiso de Desastres Naturales, con el fin de atender las necesidades alimenticias, de abrigo y salud de la población afectada. De igual manera, se le

exhorta para que, una vez realizada la Declaratoria Estatal, se solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitir la declaratoria homóloga, para contar con los recursos federales correspondientes para la atención de emergencias.

Finalmente, se le exhorta atentamente para que, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, se analice la posibilidad de reorientar recursos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal en curso, a fin de atender la situación de emergencia, así como para destinarse a la construcción de infraestructura de prevención y contención, como presas y diques, y la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ya existentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar, tiene el uso de la palabra la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con su venia, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Esta...

Gracias.

Esta es una iniciativa promovida por la Diputada Xóchitl Contreras, que el día de hoy yo... yo le voy a dar lectura.

Honorable Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Las suscritas, diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera y la de la voz, en representación de integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 57 a la Constitución Particular del Estado, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos ante esta Honorable Asamblea, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República, a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaría del Bienestar, a efecto de que destinen recursos financieros para el Estado de Chihuahua del Fondo de Desastres Naturales, así como del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; lo anterior en relación a las lluvias severas que han azotado la entidad y han causado destrucción en viviendas, menajes de casa y vialidades.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los pasados 25 y 27 de junio del año corriente, el norponiente de Ciudad Juárez se vio afectado por lluvias torrenciales que azotaron la ciudad.

Los expertos en la materia manifestaron que se trató de dos meso ciclones, que se definen como una concentración de vorticidad vertical, normalmente ciclónica, de alrededor de 2 a 10 kilómetros de diámetro situada en una tormenta convectiva.

Dichas tormentas afectaron severamente las colonias como la Juanita Luna, Fronteriza, Francisco Sarabia, entre muchas otras más. Ocasionaron que más de 250 familias se vieran afectadas, destruyendo sus hogares, sus menajes de casa e inclusive sus vehículos.

Niños y adultos mayores tuvieron que resguardarse en las azoteas de sus domicilios para protegerse de las fuertes corrientes de agua que arrasaban todo a su paso. Sus casas quedaron llenas de

agua, de lodo, de hierva y de tristeza, al ver que su patrimonio había sido destruido por la naturaleza misma.

El Gobierno Estatal inmediatamente dio instrucciones a todas las dependencias a efecto de acudir a las colonias más afectadas con la intervención y la intención de brindarles todo el apoyo necesario, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con sus retro excavadoras iniciaron los trabajos para limpiar la zona, para reparar vialidades dañadas y retirar el escombros dejado por las tormentas.

Los juarenses son solidarios y empáticos ante estas situaciones e inmediatamente hubo organización y se llevaron despensas, kits de limpieza e inclusive se apoyó con fami... a familias a la limpieza de sus hogares.

En Chihuahua capital y en diversos municipios como Cuauhtémoc y Namiquipa, también se vieron afectados por las lluvias, mismas que ocasionaron destrozos similares a los de Juárez, también ahí se ha hecho presente el Gobierno del Estado con los apoyos necesarios para la gente que más necesita.

Ante este sipo... ante este tipo de situaciones, existía un fideicomiso para atender los desastres naturales, bien lo comentaba ya el Diputado Avitia, conocido como el FONDEN, el cual fue creado en el año 1996, mismo que cada año se le inyectaba un porcentaje de presupuesto federal para que siempre tuviera fondos suficientes para hacer frente a los desastres naturales; sin embargo, como todos sabemos, mediante decreto de fecha 6 de noviembre del año 2020, este fideicomiso y otros más fueron eliminados.

Dicha situación deja en vulnerabilidad a todas y todos los mexicanos, ya que ahora, cada año se asigna una partida presupuestal para este tipo de desastres, la cual es muchísimo menor a los recursos que contaban el FONDEN.

En tal virtud, consideramos oportuno que se active el Fondo de Desastres Naturales, así como el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural en favor de las familias

chihuahuenses a efecto de que se puedan aportar nuevas casas a las familias afectadas y puedan recuperar el patrimonio perdido, así como para el reconstrucción de vialidades y caminos que han sido destruidos o afectados en todo nuestro territorio estatal.

Por lo anterior, sometemos a consideración de esta Representación Popular, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República y a la Secretaria de Gobernación a efecto de que destinen recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales con la intención de que se reconstruyan vialidades y caminos destruidos por las lluvias que han azotado al Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria del Bienestar a efecto de que active el programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para que las familias chihuahuenses puedan reconstruir o adquirir una nueva casa y recuperen el patrimonio destruido a causa de las lluvias que azotaron al Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el día 4 de julio del año 2025.

Atentamente. La de la voz, en representación de la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera y el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, en representación y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los arábigos 57 y 68 fracción I de la Constitución Particular del Estado, así como el diverso 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para exhortar respetuosamente a la Presidenta de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Bienestar, a efecto de que destinen recursos financieros para el Estado de Chihuahua del Fondo de Desastres Naturales, así como del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, lo anterior en relación a las lluvias severas que han azotado la entidad y han causado destrucción de viviendas, menajes de casa y vialidades, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasados 25 y 27 de junio del año corriente, el norponiente de Ciudad Juárez se vio afectado por lluvias torrenciales que azotaron la ciudad.

Los expertos en la materia manifestaron que se trató de dos meso ciclones, que se definen como una concentración de vorticidad vertical (normalmente ciclónica) de alrededor de 2 a 10 km de diámetro situada en una tormenta convectiva⁽¹⁾.

Dichas tormentas afectaron severamente colonias como la Juanita Luna, Fronteriza, Francisco Sarabia, entre otras. Ocasionaron que más de 250 familias se vieran afectadas, destruyendo sus hogares, sus menajes de casa e inclusive sus vehículos.

Niños y adultos mayores tuvieron que resguardarse en las azoteas de sus domicilios para protegerse de las fuertes corrientes de agua que arrastraban todo a su paso. Sus casas quedaron llenas de agua, lodo, hierva y de tristeza, al ver que su patrimonio había sido destruido por la naturaleza.

El gobierno estatal inmediatamente dio instrucciones a todas las dependencias a efecto de acudir a las colonias más afectadas con la intención de brindarles todo el apoyo necesario, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, con sus retro excavadoras iniciaron con los trabajos para limpiar la zona, reparar las vialidades dañadas y retirar el escombro dejado por las tormentas.

Los juarenses somos solidarios y empáticos ante estas situaciones, inmediatamente nos organizamos y llevamos despensas, kits de limpieza e inclusive apoyamos a las familias a limpiar sus hogares.

En Chihuahua capital y en diversos municipios como Cuauhtémoc y Namiquipa, también se vieron afectados por las lluvias, mismas que ocasionaron destrozos similares a los de Juárez, también allá se ha hecho presente Gobierno del Estado con los apoyos necesarios para la gente que más necesita.

Ante este tipo de situaciones, existía un Fideicomiso para atender los desastres naturales, conocido como el FONDEN, el cual fue creado en el año 1996, mismo que cada año se le inyectaba un porcentaje del presupuesto federal para que siempre tuviera fondos suficientes para hacer frente a los desastres naturales, sin embargo, mediante decreto de fecha 6 de noviembre del año 2020, este fideicomiso y otros fueron eliminados.

Dicha situación deja en vulnerabilidad a todas y todos los mexicanos, ya que ahora, cada año se asigna una partida presupuestal para este tipo de desastres, la cual es mucho menor a los recursos que contaba el FONDEN.

En tal virtud, consideramos oportuno que se active el Fondo de Desastres Naturales, así como el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural en favor de las familias chihuahuenses a efecto de que se puedan aportar nuevas casas a las familias afectadas y puedan recuperar su patrimonio, así como para la reconstrucción de vialidades y caminos que han sido destruidos o afectados en el territorio estatal.

Por lo que, con fundamento en lo que disponen los numerales 68 fracción I de la Constitución del Estado, 167 fracción I, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder

Legislativo, someto a consideración de esta Representación Popular, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República y a la Secretaría de Gobernación a efecto de que destinen recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales con la intención de que se reconstruyan vialidades y caminos destrizados por las lluvias torrenciales que han azotado al Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar a efecto de que active el programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para que las familias chihuahuenses puedan reconstruir o adquirir una casa y recuperen el patrimonio destrizado a causa de las lluvias que azotaron al Estado de Chihuahua.

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a 4 de julio del año 2025.

ATENTAMENTE. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA, DIPUTADA. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Joceline Vega Vargas, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Nancy Janeth Frías Frías, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Arturo Zubía Fernández, Dip. Saúl Mireles].

[Pies de página del documento]:

(1) https://www.meted.ucar.edu/radar/severe_signatures_es/navmenu.php?printname=printJow_level_meso.htm&page=1.0.0

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto a las y los diputados si alguien desea hacer participación en este punto.

¿Nadie?

Yo sí quisiera... me... me anoto a mí misma para hacer un... un comentario sobre el tema.

Primero, pues decir que coincidimos y la... y no... lamentamos el... las afectaciones que sufrieron las personas con las lluvias en Ciudad Juárez y en otros municipios del Estado, nos solidarizamos con las personas y, bien lo dice la Diputada, hay una gran solidaridad de la ciudadanía y eso ha ayudado y que eso siga siendo.

Sin embargo... bueno, y también comentar que desde el primer momento se activó el plan DN-III por parte de la SEDENA, por instrucciones de la presidenta de la República.

Y eh... nada más ahí hacer como... este comentario que justamente acabamos de votar a favor el exhorto que hizo el Diputado Avitia para que las autoridades estatales emitan esta declaración de emergencia, se haga la homologación y se puedan acceder a los recursos federales, que sería el procedimiento adecuado o el que marca el... el reglamento.

Entonces, me parece que, si bien coincidimos en la preocupación de la Diputada, el procedimiento que... que menciona, sería pues más bien el que ya votamos con el Diputado Avitia.

Nada más aclarando como... como... eso.

Si no hubiera más comentarios, procederemos a la votación por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por

la negativa y quienes se abstengan.

A quienes están de manera re... virtual o remota para que manifiesten en... de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos.

No se escuchó, pero se percibe que a favor.

[Risas].

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor.

Perdón.

Gracias.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Le leí los labios.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que son 6 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones, de las legisladoras: Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0183/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0183/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República y a la Secretaria de Gobernación, a efecto de que destinen recursos suficientes del Fondo de Desastres Naturales, con la intención de que se reconstruyan vialidades y caminos destrozados por las lluvias torrenciales que han azotado al Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Bienestar, a efecto de que active el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para que las familias chihuahuenses puedan reconstruir o adquirir una casa y recuperen el patrimonio destrozado a causa de las lluvias que azotaron al Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Para continuar se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Bueno... bueno.

Todos los diputados integrantes de la Bancada de MORENA presentamos as... ante esta Diputación Permanente el presente exhorto.

Y si bien este exhorto lleva como finalidad abordar el tema, la tragedia que nos afecta a los juarenses sobre los cadáveres no incinerados, en la exposición de motivos es indispensable hacer hincapié de que esta tragedia, como otras más que voy a detallar, son las consecuencias. Porque el origen de estas tragedias es la falta de idoneidad de funcionarios de primer nivel de este gobierno, funcionarios improvisados, tomadores de decisiones, cuyas consecuencias de esas decisiones precisamente nos arrastran a enfrentar tragedias.

El 11 de agosto de... del 2022 pasa a la historia de nuestra querida ciudad como el jueves negro. El CERESO 3, a falta de control penitenciario, a falta de orden, a falta de autoridad y con la corrupción saturada, fue el escenario perfecto para que se gestaran actos de violencia, mismos que salieron a las calles de mi querida ciudad.

El resultado, 12 ciudadanos asesinados en esa... en esos actos de violencia, entre ellos un niño.

¿Quién era el responsable del orden de los CERESOS en el Estado? El ciudadano Roberto Fierro Duarte.

¿Qué consecuencia política hubo por esos actos de omisión, de improvisación de los funcionarios responsables y por la negligencia? Ninguna. No hubo ninguna consecuencia política. Fierro Duarte siguió como Fiscal General del Estado, como si nada.

Cuatro meses después del jueves negro, y como un preámbulo a un desastre predecible, el primero de enero de 2023, los internos del CERESO, ante una falta de orden penitenciario, de autoridad y ante la presencia de la corrupción provocaron un motín en donde fueron acibillados, fueron masacrados 10 custodios que estaban en función de su deber, así como 7 reos, 30 reos fue... se dieron a la fuga.

¿Qué consecuencias políticas hubo por estos actos de omisión, de improvisación de los funcionarios, de la negligencia? Ninguna. El ex fiscal Fierro Duarte fue protegido por el ejecutivo, escondido de

los reflectores, y 8 meses después, premiado con el puesto de Secretario de la Función Pública.

El 31 de agosto de 2024, en las vialidades modernas de esta capital, con las lluvias de ese momento, ocurrió... ocurrió una tragedia, una obra vial no terminada, mal planeada, mal ejecutada o no supervisada, se tragó literalmente a través de las corrientes de agua, de esa lluvia a un automovilista y falleció un joven de este... de esta capital.

¿Qué consecuencias políticas hubo por esos actos de omisión, de la improvisación de los funcionarios responsables de esta obra pública o por la negligencia? Ninguna. En la dependencia de la Secretaría de Obras Públicas todos los funcionarios siguen cobrando su sueldo y es más, dudo que a estas alturas esa falla en esa obra vial haya sido solucionada.

Al 25 de febrero de 2025, el Gobierno Estatal cuenta con 789 homicidios contra mujeres.

Del 21... del 2021 al 2025 se han cometido 6 mil 945 homicidios en el Estado.

¿Qué consecuencias políticas ha habido sobre los actos de omisión, improvisación o negligencia de los responsables de estos asesinatos? Ninguna. El Secretario de Seguridad Pública, Gilberto Loya, sigue al frente de la Secretaría como si nada.

383 cadáveres apilados, no cremados, no sepultados, tratados de manera inmoral, sin la más mínima contemplación de ningún tipo. 383 familias enlutadas de nuevo ante la incertidumbre de saber qué hicieron con los restos de sus seres queridos, este es el más reciente episodio de... de dolor y crueldad al que se someten nuevamente los juarenses.

¿La causa? La misma que ha originado los eventos y las tragedias que he narrado anteriormente, solamente algunas que quedan plasmadas en el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Funcionarios sin preparación necesaria, improvisados, sin ética, sin vocación de servicio público o negligentes.

El doctor Luis Carlos Tarín, el 13 de diciembre de 2022 fue nombrado titular de la COESPRIS, es una dependencia descentralizada que trabaja de la mano con la Secretaría de Salud del Estado, que por cierto el titular, Gilberto Baeza Mendoza, no es un doctor en medicina, es un abogado, hablando de la no idoneidad de los funcionarios y tomadores de decisiones.

Estas dos dependencias tienen la obligación de regular, controlar y fomentar temas sanitarios en los términos de la Ley General de Salud y las demás disposiciones aplicables.

A diferencia del Secretario de Salud, parece ser que el doctor Tarín sí tiene la profesión y la experiencia para ocupar ese puesto de COESPRIS, pero entonces, ¿cómo nos explica que el crematorio Plenitud, instalado en la Colonia Polo Gamboa, que prestaba servicios de cremación a varias fu... a varias funerarias, contara con lice... con licencias correspondientes? Solo hay dos posibilidades que se me vienen a la mente.

Primero. El doctor Tarín y el abogado Secretario de Salud y sus equipos de trabajo son funcionarios de escritorio que nunca salen a campo a inspeccionar condiciones, a auditar antes de expedir licencias de funcionamiento.

Y la otra, es que a sabiendas de que ese crematorio funcionaba de manera irregular, ilegal, desapegado a todas las normas que lo pueden regular, expidieron licencias a cambio de algo, porque esas licencias llevaban firmas de funcionarios, llevaban sellos oficiales, alguien las plasmó para darli... para darle validez oficial.

Y miren, es indispensable que hagamos este análisis de la no idoneidad de los funcionarios tomadores de decisiones y no es un asunto personal, ni partidista, ni de... sino es un tema de interés público.

Yo me veo obligada a hacer un paréntesis en este momento y atraer su atención para que hagamos un pequeño análisis del perfil de uno de ellos, del Secretario Loya Chávez.

Podríamos hacer el de... el del Secretario de sa... de Salud pero a mí me llamó la atención una entrevista que el secretario Loya Chávez, hablando de no idoneidad, le concedió al Heraldo el 26 de octubre de 2022 y cito textualmente algunas de sus declaraciones:

Soy ingeniero electromecánico -dijo- con la especialidad de manufactura avanzada. En abril del '98 entré a trabajar a la policía municipal y desde entonces me fui especializando en temas de inteligencia, planeación y manejo de información.

Voy a ser sincero -dijo- no entré a la policía por vocación, no soy, como muchos compañeros policíacos, sin embargo, la vocación me nació aquí y hubo un momento decisivo en mi vida en el que tuve que decidir qué hacer. Y fue en el 2022 cuando todavía estudiaban el TEC de Juárez, que salió una oportunidad, le salió una chamba en la ciudad de México, la Policía Federal estaba en periodo de exámenes -dijo el... el ingeniero electromecánico con carrera trunca- y una maestra me dijo: no le puedo adelantar los exámenes, usted tiene que tomar la decisión, o es ingeniero o es policía, en ese momento tomé la decisión y cambié mi proyecto de vida.

Del 2010 al 2000... del 2005 al 2010 trabajo en la Policía Municipal de Chihuahua, después se fue a la poli... a la Policía de Puebla; después se hizo consultor de seguridad, después regresó nuevamente a la Policía Federal, después conoció a la Gobernadora y pues fue nombrado Secretario de Seguridad Pública.

Para el conocimiento de los que nos escuchan, ¿en qué se especializa un ingeniero electromecánico? Bueno, pues es la ingeniería que combina conocimientos de mecánica, electromecánica, termodinámica y diseño industrial.

Yo me tomé la libertad de preguntarle a un Presidente de Colegio de Abogados que cuál sería el perfil académico ideal y necesario para un Secretario de Seguridad Pública del Estado, de un Estado tan complicado como Chihuahua, el que

ocupa el quinto lugar en inseguridad y homicidios.

Debería de tener -dijo el Presidente del Colegio de Abogados- una licenciatura en derecho, en criminología o seguridad pública o ciencias políticas, concursos adicionales de derechos humanos, políticas públicas en seguridad y gestión de riesgo y manejo de crisis, un posgrado en seguridad pública, seguridad nacional, liderazgo y planeación estratégica y tecnologías aplicadas a la seguridad y, obviamente, práctica en instituciones de seguridad pública.

¿Por qué es importante el análisis del perfil académico y profesional del Secretario de Seguridad, Gilberto Loya? Bueno, porque es claro que la constante de algunos de los funcionarios de primer ni... nivel de este Gobierno del Estado, los tomadores de decisiones, están caracterizados por la falta de preparación académica para el puesto que desempeñan, obviamente; por la improvisación en la materia que pretenden dirigir o controlar o resolver, o por la negligencia en su desempeño o la falta de servicio público.

El Estado, en pocas palabras, está en manos de improvisados que llegaron a esos puestos por motivos desconocidos, menos por su idoneidad durante su trayectoria en la vida pública.

Y ustedes pueden decir, ¿qué tan importante puede ser una carrera? Pues es importante porque las malas decisiones a Chihuahua le han costado vidas.

Solamente narré cuatro tragedias en Juárez. El jueves negro, le arrebató la vida de una manera brutal e injustificada a 12 ciudadanos que estaban haciendo su día normal; en el motín del CERESO, a 17 personas; en el evento de la lluvia, a un automovilista que solamente pasaba por una obra mal planeada; sin hablar de los homicidios y de las mujeres asesinadas.

La falta de idoneidad de los funcionarios trae como consecuencia tragedias, así de sencillo.

Y en base a experiencias pasadas que acabo de detallar, sabemos de antemano que el ejecutivo no

va a remover a ninguno de los dos funcionarios responsables de inicio, por omisión, del tema de los... del crematorio funcionando de manera ilegal o irregular; es más, es más fácil que mañana veamos al doctor Tarín al frente del SITA o al abogado Baeza en frente de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Si las... si la pérdida de vidas humanas no ha sido suficiente para que los funcionarios responsables sean removidos, menos lo van a hacer cadáveres de seres humanos.

Yo leí con mucha atención el posicionamiento que nuestro compañero diputado Jorge Soto listó para este orden del día, en donde de acuerdo a su razonamiento pone en cuestión el Gobierno Federal de MORENA, Pero a mí lo que me llamó la atención al irlo leyendo es que la forma en que él narra y razona la falta de eficiencia del Gobierno Federal es exactamente la forma que detalla la ingobernabilidad en el Estado de Chihuahua por parte de los gobiernos priistas.

Y, dado que es un documento público, cito algunos de los razonamientos del diputado Jorge Soto, dice: *Aquí en el caso de los 383 cuerpos apilados, la COESPRIS priorizó la negligencia, la omisión y la no observancia en protocolos, se ignoraron las medidas más básicas para otorgar licencias para el crematorio Plenitud, así como de las normas sanitarias.*

La estrategia no fue técnica y el resultado fue trágico, 383 familias nuevamente enlutadas y agravadas. Recientemente se anunció la no remoción de ninguno de los funcionarios responsables, ni el abogado mendo... Baeza Mendoza, ni el doctor Tarín, arquitectos de esta tragedia.

Este no es un tema cualquiera, es un insulto a la memoria de las víctimas cuyos cuerpos fueron trasladados y tratados de manera indigna, es un insulto a las familias que perdieron a alguien sin poder ahora encontrar sus restos y a los juarenses que nuevamente nos lastiman ante una crisis forense de magnitudes impensadas.

En Chihuahua tenemos memoria y no olvidamos.

El doctor muerte. Sí, el doctor muerte.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Presidenta, una moción... una moción, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Apodo ganado a pulso...

Si me permite terminar.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Nomas quisieras una moción al respecto, porque es un posicionamiento que todavía no se discute y está enlistado en la orden del día.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Es un documento público, desde que ya fue...

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Sí, pero todavía no entramos a discusión de ese punto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Yo no le estoy quitando el derecho al Diputado de que se discuta, pero es un documento público y le pido que me permita continuar.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.-**

MORENA: Le... le... le... les pido por favor que termi... permitamos concluir el punto de la Diputada y ya iremos avanzando a sus temas.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.-**

P.A.N.: Nomás, le... le advierto, de manera respetuosa, Presidenta, que está abriendo una puerta, por ejemplo, las diputadas hacen preguntas, entonces, a que estemos debatiendo en... cuando nos toque hablar, las preguntas que hacen; de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, a nuestro regla... Reglamento de Prácticas Parlamentarias, esto no es posible.

Abriría la puerta que en un posicionamiento que no es discutible, de acuerdo a nuestra propia normativa, yo estuviera debatiendo las preguntas que han hecho la... las diputadas, no

tengo ningún problema, pero esto provocaría un desorden, además de que violaremos nuestra propia normativa y eso es responsabilidad de usted, Presidenta.

No tengo ningún problema, a mí me gusta mucho la discusión y el debate, pero sí romperíamos toda la normativa y las reglas que no... nosotros mismos nos hemos dado y que usted tiene que velar para que se cumplan.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.-**

MORENA: Gracias por su comentario, Diputado.

La Diputada María Antonieta está en un punto de acuerdo.

Diputada Jael.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.-**

MORENA: Bueno, simplemente invitar a que el Diputado Soto haga referencia a lo que lo... dice que está respaldando conforme a lo que está dispuesto a la ley, en el sentido de que lo único que se especifica en este tipo de formato en el que se realicita... se realizan preguntas a la autoridad... a las autoridades, es el hecho de poder dar una justificación y una exposición de mati... de motivos, pero que en ningún momento se precisa alguna clase de límite de tiempo.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.-**

MORENA: Adelante, Diputada María Antonieta.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

MORENA: Gracias.

Gracias, Diputada Presidenta.

Continúo.

En alusión al documento que publican del posicionamiento del Diputado Soto, continúo diciendo que: *en Chihuahua tenemos memoria y no olvidamos, claro que no olvidamos.*

Doctor muerte, sí, el doctor muerte, apodo ganado a pulso. Que fácilmente podríamos atribuirles al Sec-

retario de Seguridad o ingeniero electromecánico, con carrera trunca, por los casi 7 mil feminicidios bajo su dirección en la Secretaría de Seguridad; o al ex fiscal, Fierro Duarte, por la masacre en el CERESO 3; o por los 12 ciudadanos inocentes asesinados, incluyendo a un niño, debido a su falta de capacidad para controlar los centros penitenciarios; o también el doctor muerte a los responsables de los 383 cuerpos que aún no encuentran descanso.

Nos sorpre... no sorprende el caso del crematorio ilegal, no, el prián en el Estado es una fábrica de tragedias, donde la incompetencia de sus funcionarios de primer nivel es una virtud y la inocente sangre derramada a su escalera política.

Los chihuahuenses vamos a seguir desenmas-carando al prián, un gobierno que no gobierna, un gobierno que administra tragedias, reparte culpas y encubre y protege a sus funcionarios responsables y consentidos, al tiempo.

Yo le agradezco al Diputado Jorge Soto por su contribución en la narrativa del desastre que es el Gobierno del Estado.

Yo quiero hacerles...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Fíjese, nada más lo que está permitiendo, Presidenta...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Yo quiero hacerles...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** La próxima intervención...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Me permite...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Yo voy a leer el posicionamiento...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Me permite, Diputado? Yo estoy dirigiendo esta reunión.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Es correcto...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Por favor, ¿Me permite?

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Yo creo que lo que dice el Diputado Soto está en su derecho, él puede hacer preguntas a las intervenciones de cualquiera de los diputados y está... tenga por seguro que nadie de la Bancada de MORENA lo vamos a interrumpir, le vamos a atender y a responder puntualmente.

Continúo.

Yo quiero hacer con este razonamiento del problema de la falta de idoneidad de los funcionarios y las crisis que provoca esa falta de preparación, un llamado de conciencia a todos los diputados y diputadas de la Permanente, sin importar el partido al que pertenezcamos, estamos aquí porque la ciudadanía nos dio el voto de confianza para velar por su interés, el interés público, no para venir a defender y encubrir funcionarios no preparados, para defender lo indefendible.

Este es un llamado para todos los diputados de esta Legislatura. ¿Qué papel vamos a jugar en esta legislatura? ¿Seguiremos siendo plenos observadores de tragedia tras tragedia que pasa por nuestra cara todos los días? O vamos a tomar la responsabilidad de velar por el interés público y mandar un mensaje claro de que no vamos a ser cómplices de que se sigan protegiendo a funcionarios que a todas luces no cumplen con los perfiles para tomar decisiones tan delicadas como es el destino de nuestro estado de Chihuahua. Y hágase de salud, de economía o de seguridad.

Yo los invito a que hagamos lo que venimos a hacer, a representar el interés público y dejemos de ser cómplices defendiendo y protegiendo indefendibles.

El doctor Tarín declaró a los medios de comunicación que ya inició una investigación al interior de la COESPRIS. ¿En verdad? ¿Los

funcionarios responsables investigándose ellos mismos? Eso es una burla adicional a las familias víctimas y a los juarenses.

Seguramente tendremos que meternos a modificar las leyes, habrá que sancionar a los que por omisión desencadenen tragedias y ¿qué tal sancionar a los funcionarios públicos que acepten cargos para los que no están preparados? Sería una novedad, sin duda, en el Estado, a nivel país.

Pero la más rápida y efectiva forma de empezar a castigar la omisión de esos funcionarios públicos que no están preparados y aún así aceptaron encargos delicados es el no protegerlos.

Empecemos ahorita, mandemos un mensaje ahorita de que no vamos a contemplar de manera pasiva la protección de cualquier servidor público.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada, concluya, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Estoy en tiempo, Diputada, si usted me... le resta el tiempo que me interrumpieron los compañeros y estoy terminando.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Concluya, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Por todo lo anterior es que la Bancada de MORENA en este Congreso exhorta de manera respetuosa lo siguiente:

[ACUERDO:]

PRIMERO. Que la Fiscalía General a cargo del ciudadano Cesar Jáuregui Moreno, abra expediente de investigación para que se finque responsabilidad por omisión en su encargo público y los que resulten, al abogado Baeza Mendoza y al doctor Tarín Villamar.

SEGUNDO. La salida del abogado Gilberto Baeza Mendoza y del doctor Luis Carlos Tarín Villamar como titulares de la Secretaría de Salud del estado y de la COESPRIS, respectivamente, mientras se

llevan a cabo las investigaciones sobre su posible responsabilidad en el funcionamiento clandestino, ilegal del crematorio Plenitud.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 4 días del mes de julio de 2025.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Pedro Torres Estrada, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz y Edith Palma Ontiveros, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar el siguiente exhorto en base a la exposición de motivos que a continuación detallo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La tarde del 11 de agosto de 2022 terminó dramáticamente la vida de 11 personas, el Cereso 3 sin control penitenciario, sin orden y saturado de corrupción fue escenario de sucesos violentos desatados en el interior del penal, mismos que se trasladaron a las calles de la ciudad. Empleados de una radiodifusora, trabajadoras de tiendas de conveniencia, transeúntes, un niño y dos reos están entre las 12 personas asesinadas por pandillas ligadas al crimen organizado.

Quien era el responsable del orden en los Ceresos: el Ex Fiscal Roberto Fierro Duarte.

¿Qué consecuencias políticas hubo por los actos de omisión,

improvisación y negligencia del responsable? ¡NINGUNA!

El Ex Fiscal Fierro Duarte siguió como si nada en el puesto de Fiscal General del Estado.

2. Cuatro meses posteriores al Jueves Negro y como preámbulo de un desastre predecible, los internos del mismo Cereso 3 ante la permanente falta de control penitenciario, la improvisación y la corrupción, internos tomaron la cárcel y despojaron de sus armas a los guardias, escaparon por las oficinas administrativas.

Durante las primeras horas del domingo 1 de enero de 2023 se confirmaron 17 muertos: 10 custodios y 7 reos. Fueron 30 los presos que se dieron a la fuga, de los cuales varios son integrantes del grupo Los Mexicles.

¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia del responsable? ¡NINGUNA!

El Ex Fiscal Fierro Duarte fue protegido por el ejecutivo, escondido de los reflectores y 8 meses después premiado con el puesto de Secretario de la Función Pública.

3.-El 31 de agosto del 2024 durante las intensas lluvias en la capital del estado, ocurrió una tragedia en la que un automóvil fue "absorbido" por el agua y terminó tragado por la corriente. Este hecho trágico sucedió en la avenida San Miguel el Grande y Cordillera Negra, al norte de la ciudad de Chihuahua, cerca del campus II de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Una obra vial no terminada, mal planeada, mal ejecutada o no supervisada por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado cobró la vida un joven chihuahuense que su único error fue transitar por vialidades "modernas" en momentos de intensas lluvias.

¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia del responsable de la Secretaría de Obras Públicas? ¡NINGUNA!

En esa dependencia no hubo consecuencia alguna por omisión o irresponsabilidad, los funcionarios siguen desde entonces como si nada, devengando sueldos y dudo que hayan corregido después de esta tragedia, el mal diseño de esa vialidad.

4.-Al 25 de febrero del 2025 el gobierno estatal contabiliza 789 homicidios contra mujeres de los cuales 152 fueron por razón de género o feminicidios.

Esta cifra de homicidios y feminicidios contabilizados dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública se traduce en una media de 19.24 asesinatos de mujeres al mes. Siendo Ciudad Juárez el municipio con más feminicidios con un total de 77 casos registrados.

5.-De Sept 2021 a Mayo 2025 se han cometido 6,945 homicidios en nuestro estado, La Fiscalía General del Estado ha obtenido 182 sentencias condenatorias contra responsables de homicidio doloso.

¿Qué consecuencias políticas por los actos de omisión, improvisación y negligencia de los responsables como el Secretario de Seguridad Pública Gilberto Loya Chávez? ¡NINGUNA!

Continúa como Secretario sin dar resultados a pesar de la insultante cantidad de \$4,800 Mlls de pesos en un proyecto tan fallido como su carrera política.

Me veo obligada a hacer un paréntesis sobre el particular caso del Secretario Loya Chávez, una vez que leí una entrevista que el mismo concedió a "El Herald" el día 26 de octubre de 2022 y cito textualmente algunas de sus declaraciones:

"soy ingeniero electromecánico, con la especialidad de manufactura avanzada. En abril de 1998 entré a trabajar en la Policía Municipal, con la categoría de Policía Especial y desde entonces me fui especializando en temas de inteligencia, planeación y manejo de información".

"Voy a ser bien sincero, no entré a la policía por vocación, no soy como muchos compañeros policiacos, sin embargo la vocación me nació aquí y hubo un momento decisivo en mi vida en el que tuve que decidir qué hacer y fue en el 2002, cuando todavía estudiaba en el Tec, salió la oportunidad de ir a Ciudad de México con la Policía Federal Preventiva, estaba en periodo de exámenes y una maestra me dijo, no le puedo adelantar los exámenes, me dijo tome la decisión que quiere ser, es ingeniero o trabaje en la policía, fue el momento decisivo que cambió mi proyecto de vida" y EL DE LOS CHIHUAHUENSES TAMBIEN!

Del 2005 al 2010 trabajó en la Policía Municipal de Chihuahua, después se fue a la Policía de Puebla, donde fue director, luego hizo trabajos de consultoría y posteriormente se integró a la Policía Federal. Otra de sus actividades fue en el Sistema

Nacional de Seguridad Pública y regresó a Chihuahua, al conocer a la hoy gobernadora, cuando era alcaldesa electa de la capital del estado.

En que se especializa un Ingeniero Electromecánico: En el diseño y la mecánica de sistemas electromecánicos. La ingeniería electromecánica combina conocimientos de mecánica, electrónica, termodinámica y diseño industrial.

Preparación académica deseada para una Secretario de Seguridad Publica de un estado.-

Licenciaturas en:

Derecho

Criminología

Seguridad Publicas

Ciencias Políticas o Administración Publica

Cursos adicionales de:

Derechos Humanos

Políticas Públicas en Seguridad

Gestión de Riesgo y Manejo de Crisis

Post Grado en:

Seguridad Publica

Seguridad nacional o inteligencia

Liderazgo y Planeación Estratégica

Tecnologías aplicadas a la seguridad

Práctica:

Experiencia en instituciones como:

Policía estatal o federal

Coordinación de programas de prevención del delito

Coordinación Interinstitucional

Evaluación y diseño de políticas publicas

¿Porque es importante el análisis del perfil académico y profesional del Secretario de Seguridad Gilberto Loya?

PORQUE A LA VISTA DE LAS TRAGEDIAS QUE HE NARRADO ES CLARO QUE LA CONSTANTE EN LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL GOBIERNO DEL ESTADO SON: LA FALTA DE PREPARACION ACADEMICA PARA EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN O LA NEGLIGENCIA EN SU DESEMPEÑO O LA FALTA DE SERVICIO PUBLICO.

EL ESTADO EN MANOS DE IMPROVISADOS QUE LLEGARON A ESOS PUESTOS POR MOTIVOS DESCONOCIDOS MENOS POR SU IDONEIDAD DURANTE SU TRAYECTORIA DE VIDA PUBLICA.

COMO RESULTADO DE LA CONCLUSION ANTERIOR SE PUEDEN CONTABILIZAR PERDIDAS DE VIDAS.

En los 5 hechos narrados con anterioridad han perdido la vida:

Jueves Negro 12 personas inocentes (civiles)

Motín Cereso #3, 17 personas

En el evento de intensa lluvia 1 automovilista

En el periodo de gobierno 789 mujeres y 6,945 seres humanos victimas de homicidios

Total de 7,764

Si les quitamos los asesinados por causas indirectas al desempeño de los funcionarios en cuestión, aun así, concluimos que este gobierno a la fecha a enlutado a 30 familias chihuahuenses, 30 ciudadanos perdieron la vida por causas ajenas a ellos, solo por mencionar algunos eventos trágicos, VICTIMAS DE LA NEGLIGENCIA, POCA PREPARACION Y NULA RESPONSABILIDAD DE LOS POLITICOS A CARGO DE HABER SALVAGUARDADO LAS VIDAS DE LAS VICTIMAS.

383 cadáveres apilados, no cremados, no sepultados, tratados de manera inmoral, sin la más mínima contemplación de ningún tipo, 383 familias enlutadas de nuevo ante la incertidumbre de saber que hicieron con los restos de sus seres queridos. ESTE ES EL MAS RECIENTE EPISODIO DE DOLOR Y CRUELDAD AL QUE SE SOMETEN NUEVAMENTE A LOS JUARENSES.

¿LA CAUSA? LA MISMA QUE ORIGINO LOS EVENTOS

ANTES NARRADOS

¡LAS MISMAS CAUSAS QUE LE DAN ROSTRO A ESTE GOBIERNO ESTATAL!

¡FUNCIONARIOS SIN PREPARACION NECESARIA, SIN ETICA, SIN VOCACION DE SERVICIO PUBLICO Y NEGLIGENTES!

El 13 de diciembre del 2022 el Dr. Luis Carlos Tarín (ex funcionario duartista) fue designado titular de la Comisión Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Esta dependencia es un organismo descentralizado estatal que realiza funciones en materia de regulación, control y fomento sanitario, en términos de la Ley General y sus reglamentos, de la Ley Estatal y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La COESPRIS-CHIH es una Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el estado de Chihuahua. Depende de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

De acuerdo con la ley que la Coespris debe aplicar, así como atribuciones que se ejercen en términos de los Acuerdos Específicos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitarios, que celebra la Secretaría de Salud Federal con el estado. El doctor Tarín se desempeñaba como subsecretario de la Secretaría de Salud Estatal, dependencia a la cual está sectorizada la Comisión cuya titularidad a partir del día de hoy ocupa

La COESPRIS como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud a cargo del Dr. Gilberto Baeza Mendoza, tiene bajo su responsabilidad; el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación, control y fomento sanitarios en los términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables, mismas que regulan entre otras muchas cuestiones, el manejo de los cadáveres de seres humanos así como la regulación de funerarias y crematorios entre otros espacios relacionados con la regulación sanitaria.

A diferencia del Secretario Gilberto Loya, los Doctores Baeza Mendoza y el Doctor Tarín Villamar al parecer tiene la experiencia y profesión necesaria para estar al frente de COESPRIS, ¿entonces como nos explican que el crematorio instalado en la colonia Polo Gamboa, que prestaba servicios de cremación a varias funerarias contaba con licencias correspondientes?

SOLO HAY DOS POSIBILIDADES:

1.- El Dr. Tarín, el Dr. Baeza Mendoza y sus equipos de trabajo son funcionarios de escritorio que nunca salieron a campo a inspeccionar condiciones, a auditar antes de expedir licencias de funcionamiento. 2.- A sabiendas de que ese crematorio funcionaba de manera ilegal, expidieron licencias a cambio de algún beneficio.

En base a experiencias pasadas sabemos de antemano que el ejecutivo no va a remover a ninguno de los dos funcionarios responsables, lo más seguro es que mañana veamos al Dr. Tarín en el CITA y al Dr. Baeza en la Secretaría de Desarrollo Económico. Si las pérdidas de vidas no han sido motivo suficiente para que los funcionarios responsables sean removidos menos lo serán cadáveres de seres humanos.

Por todo lo anterior es que la fracción de Morena en este H. Congreso exhorta de manera respetuosa lo siguiente:

1.- Que la Fiscalía General a cargo del C. Cesar Jáuregui Moreno, abra expediente de investigación para que se finquen responsabilidad por omisión en su encargo público y los que resulten, al Dr. Gilberto Baeza Mendoza y al Dr. Luis Carlos Tarín Villamar.

2.- La salida del Dr. Gilberto Baeza Mendoza y del Dr. Luis Carlos Tarín Villamar como titulares de la Secretaría de Salud del estado y de la COESPRIS, respectivamente, mientras se llevan a cabo las investigaciones sobre su posible responsabilidad en el funcionamiento clandestino del crematorio "Plenitud".

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio del 2025.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDÍN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. ELIZABETH GUZMAN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

denta.- MORENA: Gracias.

Pregunto si alguien más desea anotarse.

¿Sería voto razonado o debate?

¿Debate?

¿Alguien más desea anotarse?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfredo Chávez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Yo, en primer lugar lamento mucho que los hechos del crematorio clandestino se quiera sacar raja política.

¿Y por qué digo que es un tema que se quiere sacar reja política? Porque si el Grupo Parlamentario de MORENA quisiera que lo acompañemos en que se inicie una investigación o hablaríamos del crematorio, pues muy seguramente el Grupo Parlamentario del PAN lo haría. Sin embargo, vamos a utilizar los mismos argumentos que se han planteado por parte del Grupo Parlamentario de MORENA y voy a leer una serie de hechos lamentables para este país, hechos de violencia y donde nosotros hemos sido muy responsables en no partidizar la violencia.

Pero déjenme les leo algunos hechos violentos que sacudieron al país, como fue la masacre de... de Minatitlán, Veracruz, en abril del 2019 con 14 personas asesinadas; o el ataque al bar El Caballo Blanco con 29 muertos en Veracruz; eh... la masacre en el centro de rehabilitación de Irapuato, Guanajuato, en julio del 2020, con 24 jóvenes asesinados; o el culiacanazo donde dejaron ir libre a un narcotraficante.

Y también recordarles algo muy profundo, la masacre de la familia Le Barón y todos ellos, Diputada, era Secretario de Seguridad Pública el hoy Gobernador de Sonora. Eso quiere decir que ustedes premian a los malos funcionarios y

los hacen gobernadores, porque no me diga que hubo resultados en seguridad en el pasado sexenio, porque se la pasaron abrazando delincuentes y a los secretarios de seguridad los hicieron gobernadores.

Eso es el argumento central de su punto de acuerdo y aplica igual para lo que estoy diciendo en el caso del hoy Gobernador de Sonora. Si a esas vamos, la idoneidad (sic) al gobernador le faltó mucha.

Pero voy a seguir.

¿Qué le parece el asesinato de periodistas del año 2022? ¿Qué le parece lo que ha pasado en Tierra caliente, en Michoacán o en Reynosa? O le puedo seguir, lo que pasó en Jalisco en 2023 y seguimos teniendo hechos de violencia.

Nosotros no vamos a partidizar la seguridad porque sí reconocemos que la estrategia de los abrazos se acabó, esa que tanto ustedes defendían, esa que ustedes repetían y hoy se acabó, y hoy hay coordinación y hay madurez en el Poder Ejecutivo Federal.

Y ahora quiero decirle otra cosa, si la idoneidad (sic) hablara por los funcionarios, le quiero yo decir a algunos funcionarios de MORENA que son, creo yo, poco idóneos.

Usted dice que un ingeniero no puede ser secretario de seguridad pública y yo le preguntaría si ¿un abogado mercantil con especialidad en derecho comparado puede ser director de la CFE?

Eso es su argumento.

Y ese es Bartlett. Bartlett no sabe ni conectar un diablito.

Y le voy a decir otro, el doctor muerte Gatell, lo premiaron, el que no supo qué hacer en la crisis de... del COVID.

Le doy otro, Eduardo Romero Oropeza, agrónomo, director de PEMEX, ¿tendrá idoneidad (sic)?

Esos son sus argumentos.

Le voy a seguir, Ana Gabriela Guevara, si usted googlea, carrera de Ana Gabriela Guevara le van a salir sus carreras, no lo que estudió porque no estudió nada y le hicieron pre... le hicieron Directora de la CONADE.

Luz Elena García, financiera, ¿es financiera? actual Directora de PEMEX, que por cierto está quebrado PEMEX, el sector energético de este país.

Y ahora quiere la... el mayor de los absurdos, Teresa Reyes, la Comisionada Nacional para... de víctimas, ¿sabe qué estudió? Conocimiento Cultural de América.

¿Será entonces que esos funcionarios están calificados en áreas de seguridad? Pues yo lo dejo a los resultados.

Y mire, también en lo que usted compete en esta tragedia que es una tragedia y que el Gobierno del Estado a través de la Fiscalía, el Fiscal General del Estado, inmediatamente... y... y digo inmediatamente porque así lo hizo, fue al lugar en cito y estuvo procesando esta dolorosísima imagen que a todos nos cuesta.

Y luego, la Presidenta de la República en la mañanera, habla de que hay coordinación y todavía no hemos entendido que esta relación con el Gobierno Federal cambió, por aquí estaba la declaración de la Presidenta.

Ahora yo quiero hablar del tema que sí importa, que es el tema del crematorio. Mire este tema, porque nosotros, a diferencia de lo que hace MORENA, nosotros nos encargamos de las cosas que sí hace el Gobierno del Estado y damos la cara.

El problema es, que este... esta licencia no se dio en este gobierno, se dio en 2008, y le voy a decir otra, fue declarado en el 2020, pero si nos atendemos a un debido proceso, evidentemente pues la recuperó seguramente el propietario de este inmueble y en octubre del 2020, que no estaba gobernando la gobernadora, pero que teníamos, ustedes recordarán, el problema del COVID, le volvieron a dar el permiso, el gobierno del hoy

morenista Javier Corral, aunque no les guste, está en su partido.

Y luego, después de una serie de... de... de pasos, el 2022 se dio otra vez estos permisos.

No hay justificación y también debo decirles que la Ley General de Salud compete a los tres órdenes de gobierno, municipal, estatal y federal.

¿Qué es lo que sigue en este tema? ¿Y qué es lo que puntualmente está haciendo el Gobierno del Estado? ¿Qué está haciendo la Fiscalía? pues fincar responsabilidades, que no vuelva a pasar este tema porque es un insulto a las familias, es dolorosísimo, es una tragedia en términos de todo.

Y si se quiere hacer una investigación, que se haga, que se haga por parte de la Fiscalía.

Nosotros no estamos convalidando a... a ningún privado que hizo esta atrocidad, por el contrario, el Fiscal del Estado actuó de manera puntual y ahorita hay gente detenida y que va a iniciar proceso.

Entonces, así con estos datos, con estos argumentos, yo también les pediría que fuéramos más sensibles y que no hagamos politiquería de una tragedia. Si vamos a pedir las renunciaciones de todos los funcionarios, pues empiecen con los de ustedes porque este país está ensangrentado y a ustedes sí les corresponde.

¿Y quieren otro funcionario que no le pasó nada, Diputada? El Director del Instituto Nacional de Migración, que fue el responsable de quemar, de incendiar un... una cárcel donde estaban detenidos migrantes, ¿y qué cree? Así con... como dice usted, sus palabras, no pasó nada. Al contrario, ni en proceso ni en investigación está. Esa es la triste realidad.

Yo puedo acompañarle en una cosa, presente una iniciativa para que busquemos la idoneidad (sic) de los cargos de los funcionarios públicos, pero empiecen a nivel federal y empecemos a nivel local y municipal, porque si alguien ha pues... han puesto sus compas en el gobierno ha sido MORENA, porque ha fa... ha pagado favores políticos y si no,

vea el primer gabinete de López Obrador, que había muchos priistas, como ustedes denostan a las personas y lo dicen, había muchos ex funcionarios del gobierno de Felipe Calderón y de Peña Nieto y ahí sí no decimos nada.

Entonces, pues tengamos, cierro diciéndole, tengamos prudencia en esto, prudencia en el sentido que esto es una tragedia para las familias, que no lo hagamos politiquería, que si... que si vamos a exigir una investigación, la exijamos de manera seria. Hay una fiscalía seria en Chihuahua, créame cuando se lo digo en eso.

Re... dice usted los números, ¿ya vio los números de la Fiscalía General de la República? ¿Ya vio cuántos... cuántos delitos en este país no se judicializan? ¿Cuántos desaparecidos tenemos en este país? Entonces, hablemos con seriedad y no con partidismo, la parte de seguridad.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Para empezar, le respondo al Diputado que me precedió.

Creo que sería irresponsable decir cuál tragedia le ha dolido más a México o cuál ha sido más impactante.

Todos sabemos que venimos de un gobierno priista que por 90 años ensangrentó al país ¿y eso nos duele menos? Pues claro que no. Una vida es una vida, en el momento en que haya este... sido arrebatada y más por causas que no le compe... le correspondían por ser gente, por lo general, que nada tenía que ver con los crímenes o con el crimen organizado.

Pero, por otro lado, todos esos señalamientos que hace usted a nivel federal, estoy de acuerdo con usted, para eso tienen una bancada en el Congreso Federal, en el Senado y sería muy conveniente que

sean ellos los que hagan esa narrativa, ese exhorto o lo que tengan que hacer en el lugar correcto en las cámaras federales.

Aquí nos corresponde legislar el tema estatal y yo les solicitaría que nos apeguemos al tema que nos compete, que es el Estado.

Por otro lado, yo sé que sería mucho más fácil y más cómodo para todos que nos remitiéramos a darle nuevamente el pésame a las 383 familias víctimas, a un discurso de solidaridad nuevamente, pero no, no, no, o sea, no es esa una actitud responsable, porque no venimos a decir aquí lo que queramos escuchar o lo que no nos duela, venimos a decir la verdad. Y si vamos a hablar de tragedias, es irresponsable no hablar del origen de esas tragedias y yo no creo que el que yo toque temas de los... la falta de idoneidad de muchos funcionarios de primer nivel de este gobierno sea partirizar. Está gobernando el pri. Eso yo no lo voy a cambiar.

Entonces, acéptelo como una realidad, como una crítica de hechos duros, de datos reales y centrémonos en la falta de idoneidad y de irresponsabilidad de los tomadores de decisiones de este Gobierno Estatal. Eso no es partidizar.

Por otro lado, eh... yo... o sea, escucho las declaraciones del doctor Tarín diciendo lo que escuchamos hace ratito, que el crematorio no tenía capacidad, casi diciéndonos que eso es... que era un escenario aceptable y casi normal.

¿En serio nos vamos a quedar como representantes del interés público con esa verdad? Según su óptica, obviamente.

¿En serio, nos vamos a creer que ellos no tienen responsabilidad porque operaba con una licencia de 2008, 2020, 2022? ¿En serio, esa es una respuesta correcta y aceptable?

La COESPRIS es un órgano descentralizado que puede tomar decisiones independientemente del Gobierno Federal, que trabaja de la mano con el Gobierno Estatal. No pueden rehuir su falta de

responsabilidad en esta nueva tragedia.

¿Qué hay de las inspecciones en campo? Yo no soy doctora, no tengo conocimientos médicos, pero basta con ver las imágenes del crematorio en los medios de comunicación para darnos cuenta que no contaba probablemente con ninguna de las condiciones de las normas que regula un crematorio.

¿Nadie de COESPRIS se dio cuenta? ¿O jamás salieron de su oficina para ir a verificar? ¿Quién expidió?, ¿Quién firmó?, ¿Quién selló esas... esas licencias? ¿No lo vamos a investigar? ¿Tampoco los vamos a remover del cargo Y que sigan cometiendo errores? Hoy son 383 cadáveres apilados, el día de mañana pues que Ciudad Juárez se prepare para una nueva tragedia, porque los tomadores de decisiones que ya generaron tragedias como esta, pues nos van a generar otras más.

Y mire, Diputado, yo entiendo que para ustedes sea muy difícil a veces, viviendo desde la cómoda capital, tan bien tratada política, económicamente, en infraestructura, con un nivel de vida comparable casi a... a la Suiza del Norte, por ahí dijeron, sea muy difícil sensibilizarse con el dolor de los que vivimos en la frontera, porque Ciudad Juárez, a diferencia de la capital, un día sí y otro también tenemos que estar enfrentando tragedias, desde el transporte público que se estrella en una casa y mata a una jovencita que venía llegando de su... de su escuela, desde historias hilvanadas con sangre de inocentes, con la falta de preparación de funcionarios.

Vivir en Juárez, Diputado, es muy duro, no solamente por las condiciones climáticas, no solamente por la condición de frontera que tenemos, sino por el nivel de vida a la que nos han sometido, tan dolorosa, tan dolorosa y la gran mayoría de esas tragedias eran evitables.

Entonces sí entiendo que para usted el que yo toque el fondo de estas tragedias, que es la falta de idoneidad de los funcionarios tomadores de

decisiones, sea partidizar. No, Diputado, esta es una realidad que a Juárez nos duele, a los que vivimos, los que nacimos ahí y que hemos entregado nuestra vida, nuestra capacidad, nuestro tiempo en defensa de la... de un mejor nivel de vida para Juárez, no podemos dejarlo pasar como un discurso más donde se escuchen solamente condolencias nuevamente a las familias víctimas.

Finalmente, yo le hago una invitación y qué bueno que usted se adelantó. Deje que... que las cámaras federales le... legislen, señalen, exhorten por todo lo mal que ha habido, incluyendo dentro el go... el Gobierno de MORENA, las omisiones de gobier... del gobierno de MORENA. Déjenlos allá. Enfoquémonos aquí nosotros.

¿Qué le parece si empezamos con una iniciativa en donde se pueda sancionar a los funcionarios de primer nivel que acepten cargos sin tener la expertiz necesaria para la encomienda que están siendo pro... este... propuestos?

Yo no tengo ningún problema en que mandemos un exhorto a la Federal. Allá no podemos decidir, pero aquí sí y sería una gran contribución al Estado de Chihuahua que nosotros pongamos el ejemplo para que muchas de las tragedias que hoy tenemos puedan ser evitables.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Pues yo felicito a quien se tenga que sentir aludido en su forma de oratoria que corresponde a la de un político viejo que habla sobre la violencia de todos los Estados del país, menos del Estado que le concierne, que es Chihuahua y que coincid... de forma muy precisa está abanderado actualmente por el PAN.

No le gusta hablar quizá de esos lugares privilegiados que ocupa Chihuahua en el ranking nacional en el que supera la media nacional de feminicidios que evidencia una violencia

exacerbada hacia todas las personas sin distinción de edad, de género, de ocupación. Porque hacerlo sería reconocer sus propios fracasos en seguridad a través de la plataforma Centinela.

Pero yo ofrezco el compromiso de que, si algún día llego a ser Presidenta Estatal de MORENA en Sonora o si llego a ocupar la Gubernatura de Sonora, que a mí me parecería una situación bastante surreal, pues me encargaré en ese momento y haré ostentación de mis atribuciones, pero mientras tanto voy a ser lo que soy, una Diputada local del Estado de Chihuahua, que por cierto llegué a través de una enorme representación por parte de la votación que emitieron los juarenses y en este sentido no puedo dejar de lado los temas que aquejan a la frontera donde yo nací, donde yo crecí y donde sigo trabajando.

También eh... pues es una retórica que se parece mucho a que el PRI robó más y es una retórica que espero que en MORENA, por el bien de nuestro movimiento, vayamos abandonando, que se la vayan apropiando aquellos que no saben dar respuestas a cabalidad, que no saben entregar resultados, pero nosotros asumamos las responsabilidades hasta el límite de nuestras competencias.

Y el límite de las competencias están muy bien delimitadas para la COFEPRIS que se encarga de la normatividad de la regulación, también están sumamente delimitadas para la COESPRIS, que está orientada a emitir estas con... constancias de no inconveniente basándose en cumplir la normatividad sanitaria vigente de acuerdo a las capacidades de la instalación, a la capacidad operativa, a la infraestructura y pues simplemente hay que estar conscientes de qué responsabilidades debemos de asumir cada uno para después tampoco contradecir las propias declaraciones oficiales que ha emitido la titularidad de la COESPRIS, que contrario a los años que usted comenta, él sostiene que ese crematorio tuvo un permiso otorgado en el año 2016.

Entonces, quizá después de que finalice la sesión

habrá que intercambiar un par de llamadas para unificar cuál va a ser la línea narrativa en un tema tan sensible y ver si quizás se tiene que recurrir a una tapadera institucional más dura, porque la fuga de daños pareciera que se les va a través de todas las vertientes porque se están contradiciendo entre ustedes solos y yo lo demostré en un video que no sé si vieron los panistas.

Por otro lado, yo no sé si tenga que ser precisamente un médico o una médica el que esté a cargo de una Secretaría de Salud Estatal o Nacional. Lo que sí sé es que el personaje del que se trate, independientemente del color, debe de tener capacitación verificable que obedezca a las tesituras en salud, algo que no hemos visto en el abogado muerte que tiene la Secretaría de Salud Estatal, porque ustedes miden las muertes en número, pero no miden que son muertes prevenibles y muertes de niños y que le cuestan al sistema sanitario y que al final del día se representa en el sufrimiento de las familias.

Yo no puedo afirmar cuáles deban de ser los perfiles que deban ocupar... ocupar cada secretaría, pero sí que estos tienen que capacitarse y ser liderazgos técnicos visibles en momentos, por ejemplo, de brotes.

y por otro lado, pues me gustaría cerrar que en ningún momento se ha pretendido partidizar el tema, simplemente se ha señalado hasta dónde corren las atribuciones de cada persona. Se ha también incentivado a que sea la claridad lo que prime (sic) y que al final del día pueda haber una coordinación interinstitucional para esclarecer hacia la ciudadanía qué fue con sus... qué fue lo que pasó con sus seres queridos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

He tom... he decidido tomar la palabra porque eh... desde el posicionamiento y... y lo que aca... lo que se acaba de comentar de quien me antecedió, la verdad dicen no politizar el asunto y dicen que realmente lo que buscan es acompañar el dolor de estas más de 300 familias que han sido revictimizadas con esta... con este fraude y estas indolencias de este servicio de cremación.

Me hubiera gustado, y yo con mucho gusto hubiera acompañado, porque creo que lo que debemos de exigir como legisladores es la investigación hasta las últimas consecuencias de todas y cada una de las omisiones y si hay responsabilidades administrativas penales se llegue hasta el fondo del asunto.

El Diputado Alfredo así lo ha expuesto, la Fiscalía ha actuado de inmediato.

Hay dos detenciones, tanto del dueño como uno de los trabajadores y siguen las investigaciones, siguen las carpetas de investigación y yo estoy seguro que también se están haciendo las investigaciones pertinentes por parte de la Secretaría de la Función Pública y por parte de más instancias mismas de la Fiscalía si hubo omisión o no omisión por parte de... de funcionarios públicos y creo que en ese sentido tenemos que ser vigilantes de que se llegue hasta las últimas consecuencias y se castigue a quien se tenga que cas... castigar hasta donde tope, ese es el posicionamiento que a mí me hubiera gustado sin tanta políti... politiquería ah... en los antecedentes y en la exposición de motivos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Leticia Ortega, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Pues yo también me iba a reservar, pero yo creo que sí es importante mencionar ciertas cosas, ¿no?

Primeramente, aquí todos tenemos la... la facultad que nos da el ser diputados y diputadas de la...

del Congreso de este Estado de Chihuahua, de participar en el momento que queramos y de des... discutir y de si no estoy de acuerdo, te lo digo y por qué.

Entonces, eh... en primer lugar, es eso, de que nosotros en cualquier momento podemos levantar la mano y decir, ¡ey!, Lo que está diciendo pues no es así porque yo pienso que es así y así y así.

Ahora, pues por supuesto que vamos a empezar a debatir si los datos que nos están mostrando pues no son... no son una realidad y no es... y no se encuentran en el dominio de la verdad. Pues por supuesto que vamos a entrar al debate.

Entonces, a mí sí ese es el... ese es lo que yo quería puntualizar aquí, porque, aunque no nos guste lo que estemos diciendo o lo que... o lo que diga la Diputada o lo que diga la Diputada, la Diputada, el Diputado, pues tenemos que aprender a escucharnos y debatir en el momento preciso con datos ¿verdad? Y si esos datos no son suficientes, bueno, pues otra persona también te los puede rebatir. Y eso se llama parlamento. O sea, estamos en un parlamento, eso se... estar eh... estar dispuestos a... al intercambio de ideas y de datos.

Entonces, eso es lo que yo quería comentar y también quería yo comentarles eh... que sí es importante que se... que se inicie una carpeta de investigación y si ya se inició por el Fiscal, pues qué bueno. Lo que sí es importante es que haya justicia porque lo que acaba de suceder no... no tiene nombre. No, no, no, de... de veras, no hay forma de nombrar esto que estamos observando en este... lo que sucedió en este crematorio. Más de 300 cuerpos apilados des... en descomposición.

Nada más imaginen... imaginemos la... el sufrimiento de las familias, de lo que está sucediendo ahí al interior de estas familias, de no saber si realmente eh... terminó el proceso de cada uno de estas de... del fallecimiento de cada una de estas personas. Es... es algo abo... abominable, de veras, o sea, no... no... no... no me cabe en la

mente.

Entonces tenemos que ir y... y ahora sí, ahora sí que... que... que exhortar y... y decir, queremos justicia para estas familias y que no solamente vayan por... por los trabajadores, que se vaya... es que... es que COESPRIS tiene... tiene... tiene facultades. No que si le dieron la licencia o no o de estar ahí discutiendo quién le dio la licencia al... al crematorio.

Bueno, le dieron la licencia, pero hay que seguir buscando y... y luego esta... esta instancia tiene la facultad de ir a estar revisando que cumplan con... con las normas de seguridad y de... y de salud. O sea, eso... eso se tiene que hacer sí o sí y en el momento en que no... en que no cumplan, bueno, pues entonces eso quiere decir que COEPRIS también tiene... tiene responsabilidad.

Entonces, nosotros vamos a seguir este... señalando las cosas que no están bien en este gobierno. Pues lo siento, así lo... así lo vamos a seguir señalando. Tal vez ustedes tendrán una contraparte, lo vamos a discutir, pero no nos vamos a callar y no vamos a dejar de señalar las cosas que están mal. Así como ustedes lo señalan también, porque es la única forma en la que podemos visi... visibilizar las cosas que sí podemos resolver y las que sí puede resolver este gobierno, porque este gobierno es quien tiene la responsabilidad para ca... para con las y los chihuahuenses. Y bueno, es todo lo que quiero decir.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Agotadas las participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo

antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el... el botón correspondiente.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quiénes por la afirmativa, quiénes por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado José Luis Villalobos.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: En contra, Diputado.

Gracias.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Ciérrese el sistema de votación. ¡Ay! Perdón.

Ciérrese el sistema de votación.

Le informo, Presidenta, que se han emitido 5 votos en contra, uno a favor y 2 abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 voto a favor, expresado por la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

5 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 abstenciones de las legisladoras: América Victoria Aguilar Gil y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 184/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0184/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Fiscalía General, abra expediente de investigación en relación con el funcionamiento del crematorio "Plenitud", ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la voz a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: ¿Se escucha?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

Señoras y señores diputados y pueblo de Chihuahua:

Hoy vengo ante esta Soberanía no para pelear ni para dividir, no para señalar a alguien en particular, sino para cumplir con la responsabilidad que nos une a todos los que estamos aquí, escuchar, acompañar, actuar en favor de quienes representamos en momentos tan críticos.

Quiero reconocer que aquí en esta Legislatura muchas compañeras y compañeros se han trasladado a Ciudad Juárez, han recorrido colonias aquí en Chihuahua, han estado en sus distritos sumando esfuerzos, colaborando, llevando apoyos, canalizando necesidades. Eso se ha visto y se agradece, porque cuando una ciudad o una comunidad encu... se encuentra en emergencia, todas y todos debemos actuar a la altura.

Sin embargo, seamos honestos, esto es lo mínimo que se espera de quienes representamos al pueblo. No hay nada extraordinario en caminar, en escuchar, en llevar un apoyo, en atender un reporte. Lo que sí es nuestra responsabilidad irrenunciable es dar un paso más allá, señalar lo que no se ha hecho bien y preguntarnos con seriedad cómo es que hemos llegado a este punto y más importante aún, preguntarnos si queremos seguir así, preguntarnos si vamos a seguir aceptando que cada vez que llueve esta ciudad y muchas otras se paralicen, se inunden y se colapsen.

Porque esta situación no tiene colores ni partidos. La lluvia le afecta por igual al comerciante, al estudiante, al trabajador, a la madre de familia. Este problema nos atraviesa a todas y a todos y si... y si algunos eh... no y si algo nos une en este momento es el deber de construir soluciones de fondo y no

solo parches temporales. Hay quienes dicen eh... que estos temas pues no deberían de politizarse, pero precisamente es aquí en el Congreso donde se discute lo público, donde se crean las leyes, donde se fiscalizan y donde se deben de exhortar cuando hay omisiones y cuando hay acciones que afectan la calidad de vida de la ciudadanía.

Politizar no es dividir. Politizar es hacer visible lo que nos afecta a todos. Lo político es lo que nos es común, lo que nos conforma como comunidad. Y cuando se dice que algo no debe politizarse, lo que se intenta muchas veces es invisibilizarlo, normalizarlo y peor aún dejarlo sin solución, porque lo que no se nombra no existe y lo que no existe no se resuelve.

Por eso hoy pongo este tema aquí en este espacio con total seriedad, porque esto que está ocurriendo no es solo una serie de lluvias intensas, es el resultado de años de malas decisiones, de expansión urbana sin control, de permitir que la voracidad se imponga sobre el equilibrio natural, sobre los cauces y sobre el territorio mismo.

La naturaleza sigue su ciclo, el problema es que hemos construido ciudades sin tomarla en cuenta y cuando el cemento y el crecimiento desordenado se imponen, la naturaleza más tarde o más temprano cobra la factura.

Por eso hoy levanto la voz y presento este exhorto porque no basta con atender la emergencia, tenemos que prevenirla, tenemos que cambiar la forma en que estamos pensando, planificando y gestionando nuestras ciudades.

Exhorto al Ayuntamiento de Chihuahua para que junto con su Instituto de Planeación y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano adopten un enfoque técnico real y serio que analice con estudios concretos como el de la Universidad Autónoma de Chihuahua, las zonas en riesgo y, sobre todo señalicen esas zonas de forma visible y permanente porque es inaceptable que muchas familias pierdan todo simplemente por no saber que vivían o transitaban por un punto crítico.

Exhorto también a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento porque necesitamos un diagnóstico actualizado y preciso de los drenajes pluviales de esta ciudad. No podemos enfrentar lluvias cada vez más intensas con una infraestructura vieja y sobrepasada. Del mismo modo, es indispensable que la Coordinación Estatal de Protección Civil implemente sistemas de alerta temprana y semáforos pluviales en los puntos más vulnerables. La tecnología existe, los modelos están disponibles, solo falta la decisión de aplicarlos.

Y sé que muchas veces las obras públicas se piensan solo en función de velocidad o tráfico. Por eso llamo a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que en cada nueva obra se integre el concepto de infraestructura verde, pavimentos permeables, rediseño de pendientes y obras de retención pluvial; porque no se trata solo de construir, se trata de construir y de construir bien.

Y no menos importante, la Secretaría de Educación y Deporte tiene un papel central, porque la prevención no solo se decreta, se enseña, se aprende, se construye desde las aulas. Necesitamos que nuestras niñas y niños crezcan con conciencia ambiental y con cultura de la prevención.

Cada exhorto, cada llamado que hoy hago no es para buscar culpables individuales, es para asumir lo que nos toca a todos y para actuar de manera preventiva, estructural y responsable. Porque mientras no lo hagamos, las lluvias seguirán trayendo el mismo caos y la ciudadanía seguirá siendo la que paga el precio por ello.

Hoy hay familias sin casa. Hoy hay autos destrozados. Hoy hay personas que perdieron su tranquilidad, su patrimonio y su seguridad y la pregunta que debemos hacernos aquí todos los que estamos sentados en esta Soberanía es ¿si vamos a seguir aceptando que esta sea la historia de cada año?

Vamos a seguir tolerando que lo común sea perderlo todo por lluvias, que en muchos casos pudieron prevenirse. Este no es un llamado al oportunismo. Esto es un llamado a la empatía, a la responsabilidad, a la acción pública y a la construcción de soluciones reales, porque eso es lo que la gente espera de nosotros, compañeros, que sirvamos para algo más que para reaccionar, que sirvamos para transformar.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita, Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Chihuahua ha vuelto a enfrentar, una vez más, los estragos provocados por las lluvias intensas. Las escenas de calles anegadas, viviendas inundadas, vehículos arrastrados, árboles derribados y zonas urbanas colapsadas, ya no pueden entenderse como hechos aislados ni como consecuencia inevitable de un fenómeno natural. Se trata, claramente, de un problema estructural derivado de la falta de planeación urbana, de la omisión histórica en el mantenimiento y expansión de la infraestructura pluvial, y de la ausencia de una estrategia interinstitucional orientada a la gestión de riesgos, la prevención y la resiliencia.

En los últimos días, derivado de una tormenta atípica registrada el 30 de junio, el Gobierno del Estado de Chihuahua, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional

(SEDENA) y la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), se vio obligado a activar el Plan DN-III-E en la capital, tras el reporte de múltiples daños ocasionados por las precipitaciones. Según informes oficiales, se atendieron al menos 72 incidentes, incluyendo inundaciones en domicilios, afectaciones a viviendas en colonias como El Porvenir II, Los Minerales y Vistas del Norte, arrastre de vehículos, taponamientos viales, desprendimiento de pavimentos y afectaciones en servicios esenciales como energía eléctrica. Asimismo, se registraron escenas tan graves como el desentierro de tumbas en el Panteón Municipal No. 3, producto del desbordamiento de arroyos cercanos.

Lo anterior pone de manifiesto que la infraestructura urbana actual no está preparada para enfrentar eventos pluviales de alta intensidad, ni para salvaguardar la vida, el patrimonio y la integridad de la ciudadanía. Resulta aún más alarmante saber que muchas de las zonas más afectadas por esta tormenta ya habían sido identificadas previamente como puntos de riesgo.

En este sentido, es necesario destacar el trabajo realizado por estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quienes llevaron a cabo el estudio titulado "Correlación entre Inundaciones y Siniestros Viales: Influencia y Determinación de Resiliencia Urbana en Zona UACH Campus II, Chihuahua, México". Esta investigación, desarrollada entre los años 2022 y 2023 por René Axel Orrantía Chaparro, Daniel Lira Hernández y Ángel Onasis Évora Caraveo, utilizó herramientas de análisis cartográfico, modelos estadísticos y datos de CONAGUA e INEGI para identificar y correlacionar zonas de inundación con la ocurrencia de accidentes viales.

El estudio se aplicó específicamente en la zona comprendida entre el Periférico de la Juventud, Avenida Tecnológico, Circuito Universitario y áreas residenciales aledañas. Entre sus hallazgos más relevantes, destaca la identificación de cruces de alta peligrosidad como el entronque de Avenida Homero con Avenida Tecnológico, y el cruce de Periférico de la Juventud con Avenida Homero. En dichos puntos se repite un patrón cada temporada de lluvias: precipitación intensa, anegación rápida de la vialidad, colapso de infraestructura y aumento significativo en la siniestralidad vehicular.

Tan solo entre los años 2019 y 2022, más del 60% de los accidentes viales ocurridos en la zona objeto de estudio se registraron durante los meses con mayor precipitación

pluvial. Asimismo, se encontró una correlación directa entre la intensidad de las lluvias y el deterioro del pavimento, que a su vez incrementa la probabilidad de accidentes. Estos hallazgos no son menores. Representan evidencia técnica con potencial para informar decisiones públicas, establecer criterios preventivos e impulsar reformas regulatorias en materia de desarrollo urbano, protección civil, movilidad y drenaje pluvial.

La relevancia de este estudio radica no solo en su contenido, sino en su potencial replicabilidad. Chihuahua capital presenta patrones urbanos similares en múltiples sectores: crecimiento expansivo sin orden, pavimentación deficiente, construcciones en zonas de escurrimiento natural y ausencia de infraestructura de contención o desfogue. Por ello, el trabajo elaborado desde la academia debe ser considerado como un modelo de análisis técnico para ser replicado por el Ayuntamiento, la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, la Coordinación Estatal de Protección Civil y demás dependencias competentes.

Asimismo, se vuelve urgente establecer un sistema de señalización permanente y visible que advierta sobre zonas de riesgo en tiempo real o de forma preventiva, mediante semáforos pluviales, sistemas de alerta y elementos visuales que orienten a conductores y transeúntes. De igual forma, deben integrarse criterios de rediseño vial, drenaje urbano sostenible, pavimentos permeables, zonas de desaceleración y pendientes hidráulicas adecuadas en todos los proyectos nuevos de infraestructura.

No falta quien, ante estas situaciones, llama a "no politizar" la tragedia. Sin embargo, es necesario decirlo con toda claridad y sin ambigüedades: este es un tema profundamente político, porque atañe al corazón mismo de la toma de decisiones públicas, a la planeación urbana, a la previsión institucional y a la forma en que los gobiernos deciden -o no deciden- actuar en favor de la seguridad y la calidad de vida de la gente. Politizarlo no significa usarlo con mezquindad; significa, en el sentido más genuino de la palabra, traerlo al espacio de lo público, del debate democrático y de la responsabilidad compartida entre los poderes del Estado y la ciudadanía.

Las lluvias intensas no son en sí mismas el problema. Lo que agrava y convierte una tormenta en tragedia es la ausencia de políticas urbanas resilientes, la falta de infraestructura pluvial adecuada, la negligencia en el señalamiento oportuno de zonas de riesgo y el desinterés histórico en adoptar medidas

preventivas sostenidas. Cada calle que se inunda año con año, cada crucero que se convierte en río, cada automóvil arrastrado, cada vivienda anegada y cada vida perdida no son simples daños colaterales de un fenómeno natural, sino consecuencias directas de omisiones institucionales y de una débil cultura de prevención urbana.

Por ello, poner este tema sobre la mesa de esta Soberanía no es una frivolidad ni una exageración: es, por el contrario, un acto de responsabilidad pública. Porque la gestión del agua, la seguridad vial, el diseño de nuestras ciudades y la capacidad de proteger la vida y el patrimonio de las familias chihuahuenses son decisiones eminentemente políticas que definen, día con día, la calidad de vida en la capital y en el estado.

Finalmente, debe promoverse una cultura ciudadana de prevención desde los planteles educativos de nivel medio y superior, con simulacros, talleres, contenidos curriculares y campañas que fomenten la seguridad vial en condiciones climáticas adversas.

La ciudadanía ha demostrado con hechos y no solo con diagnósticos que existen soluciones técnicas viables. Es ahora deber de las autoridades aplicarlas y escalar su impacto.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a:

Primero.- Al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación Integral (IMPLAN), la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, adopte y replique la metodología del estudio desarrollado por la Universidad Autónoma de Chihuahua en otras zonas de la ciudad con antecedentes de inundación recurrente y alta siniestralidad vial, y para que elabore e implemente un sistema de señalización urbana visible y permanente que advierta a la población sobre zonas de riesgo ante lluvias intensas.

Segundo. - A la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que lleve a cabo un diagnóstico técnico detallado del sistema de drenaje pluvial en los polígonos mencionados -Campus II de la UACH, Periférico de la

Juventud, Avenida Tecnológico y Avenida Homero-, y extienda esta evaluación a otros sectores de alta concentración vehicular y crecimiento urbano acelerado.

Tercero. - A la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que contemple la implementación de semáforos pluviales, sistemas de alerta temprana y dispositivos de advertencia visibles en zonas de alto riesgo hidrometeorológico, particularmente en cruces, pasos a desnivel y vialidades con antecedentes de inundación, a fin de reducir accidentes y pérdidas materiales.

Cuarto. - A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, para que en sus futuros proyectos de infraestructura vial y urbana incorpore tecnologías de pavimentación permeable, rediseño de pendientes, ampliación de zonas de desaceleración y obras de contención pluvial, conforme a criterios de resiliencia climática.

Quinto. - A la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que promueva, a través de los planteles de nivel medio y superior, la cultura de la prevención y la seguridad vial en condiciones climáticas adversas, mediante contenidos curriculares, simulacros, brigadas estudiantiles y campañas informativas.

La activación del Plan DN-III-E por parte de la SEDENA en nuestra capital no debe entenderse únicamente como una acción de contención, sino como una señal de alerta institucional. La ciudadanía exige respuestas preventivas, no solo reacciones de emergencia. El conocimiento está ahí. La evidencia está ahí. Lo que falta es voluntad de asumir responsabilidades y traducir el conocimiento en acción pública.

DADO EN LA SALA MORELOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto si alguien quiere hacer participación en este punto.

Diputado Chávez, adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Bien.

Yo eh... creo que es importante algunos señalamientos que ha hecho nuestra compañera Diputada Brenda en el sentido de que tenemos que estar unidos en esta eh... atípica, porque hay que decirlo atípica, fenómeno que afortunadamente está llenando las presas, pero desafortunadamente está dejando sin casa muchas de las familias y nos está metiendo en ciertos problemas.

Yo sí creo que es importante señalar que el Gobierno Municipal ha sido muy responsable, ha sido oportuno y sobre todo ha sido eficaz porque afortunadamente no ha costado vidas. Y yo quiero decirles que tenemos reportados los diputados de Acción Nacional, hemos estado en campo. Quizá el Diputado Olson, la Diputada fri... Frías ahorita está justamente en uno... en su distrito que fue muy afectado, la Diputada Carla Rivas.

Hay 97 casas, 250 personas afectadas sin... sin nada, absolutamente, eh... que quedaron sin mesa, sin refrigerador, sin absolutamente nada. Eh... tenemos, evidentemente, bardas caídas, pero lo que quiero yo hacer hincapié es que las instituciones del Gobierno Municipal, que es bomberos, protección civil, seguridad pública, desarrollo humano, han estado ahí. Y yo creo que lo primero que tiene que hacer un gobierno en estos casos es atender a la emergencia, es cuidar a las vidas humanas y luego sí entender y razonar el problema del por qué está pasando estos temas y aquí es donde yo también coincido que hay que politizar todo, lo que no se debe es partidizar todo.

Y lo que creo es que cuando acabe esta eh... eh... emergencia y ya lo ha dicho el Alcalde, tenemos que hacer un análisis muy, muy claro, muy profundo de

todos los fraccionamientos, todas las comunidades que se inundaron. Y quiero decirles qué colonias están afectadas: la CDP, la Revolución, el Nuevo Triunfo, la Francisco Villa, el Porvenir, Nombre de Dios, Quintas Carolinas, la Francisco Villa, la Primera de Mayo, Pradera Sur, Galera 5, que ahí es donde el Alcalde ha dicho que se revisará a los constructores, los Naranjos, Unidad Proletaria gal... y Galeras.

Pero quiero darles un caso, y yo coincido que hay que tener mucha responsabilidad, y hablando del... de la idoneidad (sic) de los funcionarios, el... los videos que ustedes vieron donde los vehículos están haciendo prácticamente colapso con la lluvia y donde desafortunadamente se afectó también un panteón están justamente en Distrito XII y en la frontera del Distrito XVIII de un servidor, que es en la colonia eh... el Porvenir, más o menos aquí fue la inaugura... la inundación, ayer estuvimos con los afectados.

A mí me salta que esta colonia, de entrada, desafortunadamente son casas que están... que no están regularizadas jurídicamente porque son asentamientos.

¿Qué municipio les dio o qué administración les dio este permiso? La de Marco Quezada, y hay que decirlo tal cual. Y luego también la Diputada Nancy Frías, y aquí está el oficio que la Diputada Nancy Frías, fíjense cuándo, el 20 de mayo del 2025, 20 de mayo, antes... antes de que se presentara esto en el Porvenir y lo que todos vimos en video, giró oficio al entonces delegado de la CONAGUA a que se hiciera responsable y le diera el permiso al Municipio para poder hacer y abrir y ampliar los pasos de agua porque son de la autoridad de CONAGUA.

Aquí está ¿y qué creen? Hablando de competencias, este funcionario efre... Efraín Morales López nunca contestó el oficio hablando de competencias.

Entonces, nosotros nos queremos sumar al... al exhorto siempre y cuando también se exhorta a

la CONAGUA a que dé y que ponga atención en los pasos de agua que sí le corresponden eh... jurídicamente y que permita al Municipio poder estar haciendo obras porque como ustedes saben, todos los cuerpos de agua son en materia federal.

Esa sería mi participación, podemos votarlo a favor. Creo que es en positivo lo que la Diputada Brenda ha señalado, pero queremos añadir eh... esa moción de poder añadir a la CONAGUA.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Okay.

Entonces, entiendo que es una moción para agregar a la CONAGUA.

Eh... lo someteríamos a votación y continuaremos.

Si quieres hacemos la votación y...

Solicitaría a la Primera Secretaría si puede tomar la votación sobre la moción.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con respecto a la moción antes presentada, favor de manifestar su voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a los que se encuentran de manera virtual o remota.

Diputado José Luis Villalobos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor de la moción.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Ciérrese el sistema de votación.

Le comento, Presidenta, que se han emitido 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se aprueba la moción.

Diputada Brenda.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Eh... comentarle al Diputado que... que lamento mucho, por la ciudad de Chihuahua, que... que comente lo que comenta y le voy a explicar porqué.

Considero que esto es un tema mucho más profundo que el decir que otro alcalde estuvo en otra administración y fue su culpa. Y lo dije en el exhorto, creo que es una responsabilidad de todos y yo lo he venido denunciando y le hemos puesto un nombre y lo hemos llamado cártel inmobiliario. El mismo Alcalde ayer en sus declaraciones hablaba de un fraccionamiento que es Praderas del Sur, en donde una servidora estuvo, si no mal recuerdo, en noviembre del año pasa... del año pasado.

Estuvimos denunciando precisamente eso, ese tipo de... de fraccionamientos que se autorizan porque están autorizados. Tenemos una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción y incluye precisamente ese fraccionamiento. Fraccionamiento en donde vemos las fotos y los videos lamentables de que perdieron pues absolutamente todo.

Creo que es importante eh... reconocer que hay una mala planeación y... y se ha... ha dado mucho esto de las autorizaciones de estos fraccionamientos en los últimos 6 años y eso es una realidad que tenemos que enfren... enfrentar como capitalinos. El estarnos echando la culpa unos a otros, el... y

lo dije en el exhorto, el ir a caminar y ensuciarnos los zapatos y ponernos las botas, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer, pero eso no es el trabajo nada más que tenemos que hacer.

El trabajo ahorita... el Alcalde eh... es hacerlo entrar en razón y que le cambie el rumbo a todas estas autorizaciones que están entregando. Yo no entiendo por qué, a diestra y siniestra, de verdad he... he tratado de... de ser razonable y decir, bueno, la ciudad tiene que crecer, eh... está bien que crezca, pero lo hemos denunciado, todos estos lugares que... que no cuentan más que con una salida, que creo que es el... el... incluso el distrito que usted representa, Diputado, todas estas eh... pues colonias que se quedaron ayer anduvimos recorriendo también nosotros eh... territorio pues que se quedan sin básicamente sin nada, sin su casa. Eso tiene pues todo que ver con el Alcalde en turno.

O sea, ¿por qué no pensar en ahorita cambiarle el rumbo a todas estas autorizaciones que en este momento se siguen haciendo? Si ya sabían de este problema.

Ahorita resulta que es tema de la CONAGA, que, en el Porvenir, que ayer anduvo una servidora, eh... pasara esto. Bueno, y entonces, ¿en dónde está la responsabilidad del Municipio? El mismo Alcalde dijo ayer que se iba a llevar a las... a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología a Praderas del Sur. Se lo dijimos y se enojaron porque les dijimos que era parte del cártel inmobiliario.

Estoy hablando de un fraccionamiento, fueron muchísimos los que visitamos y muchos de esos fraccionamientos que nosotros venimos a decir aquí a la Tribuna que era parte del cártel inmobiliario, se inundaron y la gente se quedó sin sus casas.

Ahora, ¿cuál es la excusa? Hay una mala planeación, nosotros no entendemos cuáles son los intereses que hay detrás de esta mala planeación, pero sin infraestructura real, la adecuada, la que debe de ser de calidad, no va a haber nada para nadie en esta ciudad, y no estoy hablando de la

gente más vulnerable, que es la que perdió todo.

Tenemos que entender que cuando una ciudad no está ordenada y no tiene movilidad, no hay nada para nadie, ni para los de en medio, ni para los de abajo, ni para los de arriba. Es una ciudad que se colapsa en el tráfico y que se queda retrasada.

Entonces yo sí eh... de... de verdad se lo digo, Diputado, usted que tiene cercanía con Alcalde... con el Alcalde, porque pues nosotros ya se lo hemos dicho de todas las formas posibles, qué lástima que una tragedia como la que pasó en estos días, que mucha gente se quedó sin... sin sus hogares, pues venga a decirle en la cara que ahora sí declare que sí que hay algunas irregularidades. Pues ahí sí que, pues son las irregularidades de él, porque al final de cuentas todos estos fraccionamientos los ha firmado desarrollo urbano y ecología la mayoría, porque incluso el de Praderas... el de Praderas del Sur y otros dos son fraccionamientos que no tienen más de 4 años, eran casas nuevas y la gente se quedó sin sus hogares.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Sí.

Eh... nomás para aclarar unos puntos.

Diputada, usted dice que ha estado en mi distrito muchas veces, incluso dice que hasta más que yo. Nomás que efectivamente a lo mejor usted ha estado en pra... en Praderas del Sur, nomás que donde fue el siniestro fue en Privadas del Sur, no fue en Praderas del Sur, donde se llevó básicamente la mayor afectación.

Este... este fraccionamiento aún no ha sido recibido por el Municipio, consta de 8 etapas, las cuales derivado de... del día de... de lo que pasó por esta siniestralidad, han empezado las investigaciones incluso exigidas por un servidor ante la Dirección de Desarrollo Urbano. Inclusive se ha pedido, y en esto el Alcalde también lo ha... lo has... lo ha

hecho así, la no construcción de más etapas a esta desarrolladora hasta no cubrir ciertas cuestiones eh... y condiciones nuevas que se le han impuesto, como la canalización de un arroyo.

Hemos estado... aquí ustedes han comentado mucho y han hecho mucha referencia a la intervención del Gobierno Federal, la declaratoria del Plan DN-III. En todas las colonias que yo... que yo he visitado en los últimos días, no he visto al ejército en ninguna, en ninguna, en ninguna he visto el Plan DN-III en la ciudad de Chihuahua. Lo que sí he visto es un trabajo en equipo y coordinado de los diputados locales de Acción Nacional, del Municipio, del Gobierno del Estado y déjeme decirle que uno de los mayores desastres que tuvimos fue en las Galeras y todo es a raíz de una concesión del Gobierno Federal de un canal de riego que va hacia Rancho Enmedio, donde el Gobierno Estatal ha invertido 22 millones de pesos para su canalización, cero aportaciones federales.

De no haber hecho esta obra, la... el desastre hubiera sido mucho mayor.

Este... tengo que decir algo y lo tengo que decir con toda claridad, estas consecuencias de este temporal atípico realmente y... y ustedes dicen que tienen muchos recursos en el programa de atención a desastres naturales y dicen que no se... que no se han activado porque el Consejo Estatal de Protección Civil no ha hecho la declaratoria estatal, de acuerdo al exhorto del Diputado Avitia, el cual se va... está citado para el próximo lunes, pero decirles que Sinaloa lleva dos declaratorias de desastres naturales y le han negado los recursos federales.

Esa es la gran diferencia de un gobierno que habla mucho, que tiene otros datos, pero los hechos son muy diferentes.

Nos quitaron un FONDEN por supuestamente actos de corrupción, que hasta el día de hoy no hay na... no hay nadie señalado por corrupción, pero esto no hubiera pasado porque anteriormente había un fideicomiso que se activaba automáticamente y que intervenía inmediatamente. Era un fideicomiso

regulado por... por ley... por reglas claras.

Este programa que ustedes presumen ni es fideicomiso ni es un programa operativo y está sujeto a un presupuesto anual que ya no tiene recursos, sin mencionar desicio... decisiones administrativas.

Como dije, el FONDEN se activaba automáticamente. Ahora, ese programa que ustedes tienen en el capítulo 4000 en la Secretaría del Bienestar depende de evaluaciones discrecionales de propios lineamientos de la Secretaría de Bienestar.

El FONDEN actuaba con informes públicos, reglas de operación y aud... auditorías externas. Ahorita no tenemos información ni hay auditorías visibles de lo que han hecho con esos recursos. El FONDEN te... tenía coberturas de emergencias, desastres, reconstrucción, infraestructura, vivienda y escuelas. El programa que ustedes tienen ahora solamente da despensas, colchonetas, techo. No incluye la reconstrucción, no lo incluye.

El FONDEN tenía recursos multianuales y seguros catastróficos. El programa que ustedes señalan, presumen, no tiene siquiera recursos están sujetos a un presupuesto del año en curso. Ni siquiera contempla seguros activos para desastres naturales y la coordinación era automática entre Federación, Estados y Municipios.

Ahora todo está centralizado en el Gobierno Federal, principalmente en Bienestar y en la SEDENA, que no le hemos visto recorriendo a las colonias de Chihuahua o díganme si ustedes han visto al ejército recorriendo las colonias de Chihuahua con el Plan DN-III, yo no lo he visto.

Antes se tenían rec... acceso a recursos entre las técnicas, tiempos claros. Ahora es una discrecionalidad totalmente del ejecutivo, ahí están los ejemplos, los huracanes... ¿cómo actuó el FONDEN con los huracanes con el sis... sismo Chiapas? La misma, desastres que tuvimos por lluvias en Parral y en Ojinaga, yo era delegado federal.

Parral fue beneficiado con 300 millones de pesos para reconstrucción de escuelas, reconstrucción de vivienda, apoyo para la reactivación de negocios; lo mismo en Ojinaga, 127 millones del Gobierno Federal para reactivación, negocios, reconstrucción de casas, infraestructura, no lo... y... y vayamos a su Estado, un Estado morenista como Sinaloa, le han negado 2 veces los recursos del FONDEN, aun cuando el Estado de Sinaloa ha... ha hecho la declaratoria de emergencia. El tema es que ya no tienen dinero.

Por eso yo me con... eh... la verdad sí reconozco todo el trabajo que ha hecho el Municipio de Chihuahua, el Alcalde Marco Bonilla. Se han hecho intervenciones inmediatas, sí. En la limpieza de las viviendas, en la fumigación, en el tema de apoyos inmediatos de emergencia. Ya se levantó un censo, un censo, ya se está haciendo el diagnóstico y van a venir los apoyos de entrega y reposición del eh... de cuestiones eh... de enseres eh... como refrigeradores que perdieron, colchones, camas, inclusive hasta reconstrucción de viviendas.

Vamos a ver qué respuesta vamos a tener del Gobierno Federal ahora que esté emitida la declaratoria de desastre. Ojalá me equivoque. Ojalá me equivoque, pero yo quisiera ver peso por peso de lo que está invirtiendo el Gobierno Municipal y el Gobierno Estatal del Gobierno Federal en estos desastres por... de... de lluvia, peso por peso, no una cuestión discrecional y que lo van a ejecutar ustedes, no, no aporten peso por peso al diag... a los diagnósticos y a las familias que están sufriendo y que ya han sido censadas.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:**

Bueno, mire, eh... lo que tengo que decir es... es lo siguiente, mire, una persona cuando se gana la confianza de las y los ciudadanos y llega a ser Presidente Municipal, es Presidente Municipal de todo el Municipio ¿no? No de un sector o de una... un... una colonia que no fue fundada por él o etcétera ¿no?

Entonces, no entiendo por qué hacer alusión a que una colonia fue fundada por X alcalde, cuando quien llega a ser alcalde tiene que encargarse de todo su municipio. Entonces, esto de... de que ah es que era de... del alcalde, no sé qué de que venía de no... no sé dónde, pues no, no está bien y es justificar lo injustificable, o sea, es... es... es tratar de ahí de a... de arreglar, ¿no?

Y el FONDEN, efec... efectivamente se eliminó porque no... no funcionaba realmente. Era la coladera de la corrupción. Desvíos masivos en eh... en Estados prioritarios en Tabasco, en 2012, 107 millones de pesos y esto ya está defi... este... bien... bien... bien... la Auditoría Superior del Estado así lo... lo identificó. 107 millones de pesos desviados en Tabasco, más 74 millones de pesos adicionales, más otros 27 millones de pesos y la gente, eso sí, recibiendo colchonetas, eso sí, recibiendo cualquier migaja.

Lo que ha hecho el Gobierno de la Federación, y eso si no lo puedo pasar por alto, porque lo que sucedió en aca... en Acapulco también fue un... un este... un hu... un... un huracán atípico de nivel 5, con una destrucción masiva y lo que se hizo ahí fue una reconstrucción increíble, reposición de muchas cosas, de... de... de... de... de electrodomésticos, etcétera.

Entonces, que no vengan aquí a decir que no se... no se ha hecho nada con lo... con los fondos, que no se han este... extinguido, simple y sencillamente ya no se utilizan de la misma manera en la que se utilizaban antes.

Inmediatamente que surge algo ah, este... los... los... los gobiernos estos de... del prián, vamos... vamos a... a declarar este... emergencia para que

nos lleguen los recursos, inmediatamente. Eso era lo que sucedía.

En Guerrero igual, en el 2013 este... desvíos tremendos todos este... y están este... bien documentados, bien documentados. En Veracruz en el 2014, 531 millones de pesos identificados ahí en desvíos.

Entonces, pues no se puede sostener un... un programa o un fideicomiso que realmente no ha funcionado con esas reglas de operación. Por eso pues se tiene que hacer de otra forma ¿no? Y sí es... es bueno que vayan identifiquen en casa por casa quiénes tienen las mayores necesidades para poderlas resolver y ed... identificar. Qué bueno que van con la CONAGUA o bueno, no solamente la Diputada es la que tuvo que haber ido con la CONAGUA, inclusive el... el... el... el Presidente Municipal, que es el que se encarga de la infraestructura pública. ¿Dónde está? O sea, tiene que res... resolver ¿verdad? Igual para este municipio, igual para Juárez, son los que se encargan ahí.

La confianza se las dio la ciudadanía, entonces, hay que resolverlo. No podemos estar este... diciendo, es que sí... es que sí lo hi... lo hicimos, lo estamos haciendo. Bueno, pues qué bueno, pero también hay que señalar lo que no se está haciendo. Y yo sí tengo que salir a... a decir, bueno, el FONDEN, discúlpenme, pero no servía. Era el caño de la corrupción, de los desvíos masivos para campañas electorales.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Para rectificación de hechos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Va rectificación de hechos, Diputado Olson y Diputada Brenda está en el debate.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Ah, bueno, era por alusiones, pero está bien.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Alusiones?

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Decirle al Diputado que no podemos perder de vista... y hablemos de la ciudad y lo que está pasando en este momento, que esta ciudad está en un caos por una mala planeación que hemos venido denunciando, a este cártel inmobiliario.

Hoy lo que está pasando en la ciudad y en todos esos fraccionamientos de los que usted habla, Diputado, que de verdad, qué bueno que lo comenta, es increíble ver cómo montan fraccionamientos completos y ahora resulta que no entendí, no... ¿no tenían permisos o... o cómo? O sea, ¿cómo hacen 200 casas a las afueras de la ciudad sin servicios básicos y ni siquiera de transporte público? ¿Cómo lo permite el Municipio? ¿Eso de quién es culpa? ¿De la federación?

La mala planeación de la ciudad no es culpa de la federación. Es un problema profundo que estamos viviendo en la capital y mientras ustedes estén en esta actitud cerrada de no reconocer que tenemos un caos vial, que tenemos fraccionamientos que se están haciendo sin salidas, que tenemos eh... fraccionamientos que... que llegan los arroyos y se los van a llevar estas eh... pues estas lluvias atípicas que no nos llueve mucho, pero cuando nos lleve pues ya ven lo que pasa yo también he andado en territorio.

Nosotros el año pasado propusimos una comisión y era con esa intención, era revisar estos fraccionamientos que casualmente, fíjense nada más cómo son las cosas, casualmente son los fraccionamientos que ahorita están en un caos y que la gente perdió casi todo. Esa comisión que ustedes negaron era para revisar eso, para revisar esos permisos para poder reubicar a esas personas. ¿Y ahorita que están haciendo? Desviando la atención, como siempre.

Yo no voy a... a hablar más de lo que ahorita

vine con este exhorto, que es lo que está pasando en este momento. Hay familias que lo perdieron todo. Porque yo también he estado en territorio. Y llevarles un colchón y llevarles un hule y llevarles... me parece, de parte del Presidente Municipal, muy poca cosa.

Creo que él debe de hacer un compromiso y ustedes deberían de ayudarlo para que esta ciudad realmente tenga lo que se merece. No podemos estar permitiendo como chihuahuenses que esté autorizando todos estos fraccionamientos, eso es una burla que digan que este fraccionamiento que es Praderas de... que es Praderas y varios que están en su distrito y en los distritos de otros compañeros estén ahí y ahora diga el Alcalde que me pareció burdo, grosero, grotesco: *Me voy a llevar a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología.* Pues a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología la nombró él y ella firma todos los permisos. A ver qué está pasando. Sí tienen permisos, eh, tan tienen permisos que tienen una denuncia, lo repito, en la Fiscalía Anticorrupción.

Para eso, les repito, era la comisión que una servidora pedía el año pasado, lo mismo que pidió para el relleno sanitario y van a ver que ojalá, no lo deseo, en unos meses, exista una gran tragedia en el relleno sanitario porque está colapsado totalmente y se afecten todas las familias que están alrededor, que creo que es su distrito, Diputado, y esté yo diciéndoles: *¿Ven, para qué queríamos la comisión?* Y lo dije en el exhorto, es que lo que no se nombra no existe y si no existe no se puede cambiar y mientras ustedes sigan pensando así, ustedes piensan así como partido, como diputados, pero la gente no piensa eso, la gente que tiene que cruzar de un lado a otro de esta ciudad y que se cae en los baches y que pierde sus llantas y que tiene accidentes y que de un lado a otro tardaba 15 minutos y ahora tarda una hora, hora y media, no piensa lo mismo.

Ustedes no quieren entrar en razón, pero nosotros no vamos a dejar de seguir señalando lo que sí está pasando en la ciudad.

Existe una profunda corrupción en Desarrollo Urbano y Ecología solapada por el Alcalde de la capital. ¿Por qué intereses? Los desconozco, pero me los imagino. Yo creo que todos lo sabemos. Ese es el problema que tenemos que atender ahorita.

Una servidora está haciendo lo que puede, pero es obligación del Alcalde atender de manera profunda este problema. No es un problema de llevar hules y colchones, es un problema profundo de infraestructura mal hecha en los últimos 6 años, por lo menos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

El Diputado Chávez. Adelante.

Había...

Sí. Adelante, Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Le repito, Diputada, no es Praderas del Sur, es Privadas del Sur. Eh...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pero está inundado, ¿no?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Mire...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Y tiene permisos.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Le... le... le comento, esos permisos no fueron a... no fueron otorgados por esta administración y están en revisión. No han sido recibidos por esta administración.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** ¿Cómo es posible que monten 200 casas y digan que no tiene permiso?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Pues dense una vuelta para que...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputada, no... para no hacer diálogo.

Tiene el uso de la palabra...

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Nomás... le pedí que me escuchara.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** El Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No fueron autorizados por esta administración, no estoy diciendo que no tengan autorización. Segundo, el... el trabajo mata grilla, no se necesita hacer una comisión para revisar la normatividad que con nosotros tenemos la facultad de hacer y creo que hay mucho en la materia y responsabilidad de nosotros de hacer cambios a la ley, a la normatividad de los fraccionamientos. Eso sí lo podemos hacer y no necesitamos una comisión ¿sí? Que... dígame usted, dice usted que ya tiene toda esta legislatura en eso ¿qué propuestas legislativas hay al respecto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Propuse que nos... que las...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado, les recuerdo que no estamos en diálogo.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No, no, no tengo problema.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Les... les pido que me... me permitan conducir, si tienen alguna pregunta, la pueden alzar la mano y les doy la palabra.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Yo... yo... yo le... yo le comento que si hay propuestas legislativas este comen... en este sentido, créame, créame que con mucho gusto las voy a acompañar, así como también le invito a que me acompañe a las denuncias que yo he puesto,

denuncias que hemos interpuesto y que hemos acompañado a vecinos de varios fraccionamientos ante la PROFECO, ante el INFONAVIT, incluso denuncias hasta... ante el propia autoridad de desarrollo urbano que están en esta revisión.

La invito a que me acam... acompañe y que, sobre todo, como Legisladora de MORENA me ayude, me ayude mucho ante una delegación de PROFECO que no... no atiende ni escucha a los ciudadanos que han im... impuesto denuncias ante eh... habi... eh... casas mal construidas, con defectos, etcétera ¿no?

Entonces, yo le inv... yo la acompaño en esas iniciativas, pero usted acompañeme también a hacer gestiones ante la PROFECO, ante INFONAVIT y acompañeme a firmar estas denuncias también. Mañana mis... la próxima semana incluso vamos a ins... instalar una mesa también con los vecinos de Praderas... de Privadas del Sur para interponer den... denuncias por vicios ocultos, ojalá nos acompañe en esas denuncias. Trabajo mata grilla.

Y ya, por último, como para contestarle a la Diputada Leticia, de todo lo que usted señaló no veo un caso concreto de corrupción al FONDEN y hasta ahorita no he visto ningún funcionario en la cárcel por el tema del FONDEN.

Usted men... mencionó el huracán categoría 5 de octubre del 2023, Otis lo presumió como un gran logro de este gobierno. Fíjense nomás, 61 mil millones de pesos supuestamente en el plan de reconstrucción, supuestamente se dieron apoyos directos en efectivos, enseres domésticos que no ayudan nada, este... un manejo centralizado por la Secretaría de Bienestar, SEDENA y SEMAR, donde no estuvo incluido el Gobierno Estatal ni municipales. Se desconoce a... todavía al... al día de hoy... al día de hoy bajo qué criterios y qué reglas se dieron esos programas. Las auditorías aún no han sido concluidas ¿sí? Y falta toda un... toda una rendición de cuentas, una simulación de apoyos, ahí están los testimonios de los ciudadanos.

Y déjeme darle un dato, déjeme darle un dato, al día de hoy todavía hay zonas, hay zonas a julio del 2025 que siguen sin luz, sin agua y sin infraestructura básica de un desastre del 2023, 61 mil millones de pesos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh... con qué objeto, Diputada.

Tenía... está alusiones, alusiones, el Diputado también y después yo me anoto en el debate.

Tiene eh... no, no fue alusión, fue alusión de Lety.

Entonces, tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda, enseguida la Diputada Lety, después el Diputado Chávez.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias.

Eh... na... nada más para a... a... aclararle al Diputado Olson, yo no dije que no ayudaran en nada ¡eh! Lo que vaya a dar el Presidente, lo que sí sostengo es que es lo mínimo que puede hacer después del caos que tiene en esta ciudad y que estamos viviendo todos.

Y también decirles que ese es el problema que tenemos en Chihuahua y sobre todo en la capital, siempre es la culpa de otras gentes, no he oído yo una sola vez de todas las denuncias que he hecho y bueno, pues estas denuncias ¿qué les puedo decir? Pues me han dado la razón porque lo venimos denunciando esto que está pasando ahorita y el tráfico que hace poquitas semanas empezamos a vivir en... en la ciudad.

No he escuchado que se responsabilicen por absolutamente nada, hablamos del tráfico de la ciudad y ustedes hablan de otros Estados, de la federación, de cosas que son meramente municipales y me parece no para una servidora, híjole, pues muy mal, me parece que para el pueblo que representamos es muy bajo el nivel que... que se maneja cuando hablamos de cosas tan importantes y sustanciales que nos afectan

directamente, sobre todo aquí a... a los capitalinos, que no le demos eh... la cara a la ciudadanía y que no digamos, sí, a lo mejor estamos haciendo las cosas mal se... 400 casas las construyeron y no vimos bien, este... y luego 200 por allá también y tampoco vimos es que no pasamos seguido por ahí, pero vamos a retomar el rumbo.

Es una burla para la gente eso, porque son personas, he estado platicando con ellas, porque he estado en varias ocasiones en todos esos fraccionamientos, es gente que las casas les cuestan dinero, que las pagan durante toda una vida y ustedes dicen ahorita dice Diputado que yo no he... he propuesto nada y que... y que con gusto me acompaña.

Para eso era la comisión para que nos pusiéramos de acuerdo porque ustedes son de aquí de la capital, ustedes también saben. Yo creo que juntos pudiéramos encontrar es... soluciones para esto, porque el Alcalde no puede estar haciendo lo que él quiera, para eso estamos los diputados, para decir: *¡Para! Esta ciudad la vas a colapsar. Tú te vas a ir y aquí nos vamos a quedar todos los capitalinos.* En una ciudad que tiene veintitantas mil familias en un lugar y tiene una sola salida. Y lo he dicho, no hay que ser experto en movilidad para saber que eso iba a colapsar y que va a pasar en toda la ciudad y lo mismo va a pasar en el tema del relleno sanitario.

Yo los invito a los diputados, compañeros del... de la capital, sobre todo, a que tomemos el toro por los cuernos y... y le digamos a las cosas por su nombre. Ahorita hay un caos y es culpa de todos los permisos que ha otorgado Desarrollo Urbano y Ecología y si 400, 200, 500 casas que se han construido el Municipio no se ha dado cuenta, pues entonces está peor, está peor porque entonces, ¿qué anda haciendo?

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Los delvíos... los del... desvíos del FONDEN están más que documentados. Es importante que le diga a sus asesores que le... que le den la información este... correcta, o sea, porque bueno, yo también puedo hacerle un... ahí un oficio y se lo mando con mucho gusto.

Pero mire, lo que sucedió en Acapulco también está muy documentado, y es importante reconocer el trabajo que se hizo ahí, casa por casa. Y déjeme le digo que aquí a un... a un ladito de usted tiene una persona que estuvo trabajando directamente en Acapulco. Sí, directamente viendo cómo sacar al... a... a miles de personas de la tragedia que sucedió ahí.

¿Por qué? Porque a este gobierno sí le interesa resolver y resolver a profundidad. También como se resolvió en... en la Ciudad de México eh... en los... en... en el... en los... eh... estos este... ¿cómo se llaman? Los... los temblores del 2017 que dejó Peña Nieto ahí embargado a todo el mundo sin resolver y cuando llegó el licenciado Andrés Manuel López Obrador, resolviendo y ahora tienen casas, tienen departamentos.

Esa es la forma de resolver de este gobierno.

Entonces, pues no, hay que informarse muy bien.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias.

Solo aclarar eh... el primer punto, no quise hacer eh... debate del tema, pero para mí era importante decir que una Diputada de esta Legislatura estuvo en tiempo y forma antes de estas lluvias solicitando que la CONAGUA diera el permiso para que el Ayuntamiento de Chihuahua, como bien lo dice el Diputado Olson, jale mata grilla, pudiera ser la debida canalización y pudiera abrir mucho más espacio para el tránsito, porque incluso el Porvenir está en el atlas de riesgos, pero afortunadamente el actual Delegado de CONAGUA ha tomado ya,

me informa la Diputada Nancy, el asunto para darle celeridad.

Eso es cuando los gobiernos trabajan en coordinación sin enfrascarnos en tanta narrativa, pensando en ser famosos, pero no útiles.

Lo que estoy de acuerdo que... lo que se ha manifestado aquí, que hoy los políticos andan rescatando perritos, subiendo al Facebook y al TikTok para hacernos famosos, pero no útiles.

Yo quisiera decirle, Diputada, perdónenme, pero me preocupa mucho que... que no se entienda el desarrollo urbano, usted ha dicho una cosa que me parece grave de que le echamos la culpa a la federación en el tema de desarrollo urbano y me preo... no sé si hable desde el desconocimiento o desde la narrativa que le han hecho para probablemente querer competir en esta ciudad, pero si aspira a gobernar hay que saber lo mínimo básico de lo... de las reglas de desarrollo urbano, le voy a explicar.

En 2016, cuando usted era parte del PRI, se modificó...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Nunca fui priísta.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Bueno, del verde, o de dónde haya sido.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Ustedes andan muy...

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Ahí le va. Bueno, bueno, del verde, de la alianza por el verde y el PRI. Bueno, bueno, pero era del PRI. Este... y se modificó y se hizo una ley que se llama la Ley General de Asentamientos Humanos ¿sí? Bueno, qué bueno que la conozca. Entonces, si la conoce, usted sabe que esa ley le quitó muchas cosas a los ayuntamientos en cuestión de ordenamiento territorial. Le doy un ejemplo, las gasolineras en los fraccionamientos, eso usted no se lo dice a la gente, porque, desafortunadamente, cuando quisieron poner la gasolinera del platanito en 2020, me parece, yo era regidor y casi, casi nos

fuimos a encadenar ¿y qué cree? La gasolinera se instaló, porque ¿qué cree? Como cualquier acto, el desarrollo urbano tiene procesos y no es que exista corrupción en desarrollo urbano, es que los desarrolladores se amparan y están bajo el debido proceso.

Entonces, claro que... que hemos estado en contra de muchos desarrolladores voraces que han estado en esta ciudad y perdóneme, cuando usted fue parte del gobierno de Peña Nieto, se construyeron muchos fraccionamientos alejados de la mancha urbana y hoy tenemos un serio problema en esta ciudad y hoy no se vale decir yo no fui parte del problema y echar culpables a un Alcalde como Marco Bonilla. No, creo que hay una responsabilidad de todos los gobiernos y le voy a decir una cosa, con todo respeto y... y se lo digo con el más profundo de los respetos, yo no le voy a permitir que siga hablando de cárteles, déjeme le explico por qué, porque los cárteles... los cárteles... bueno, en mi derecho que tengo como Diputado, yo no le voy a permitir salir eh... con esta narrativa en el derecho que yo tengo. No significa que... que ni en absoluto lo quiero hacer, mucho menos, no es mi estilo, no es mi estilo, pero no... no se enoje, le estoy diciendo simplemente que los cárteles...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada...

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Con los cárteles, Diputada.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Por favor, no generar diálogo.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Déjeme le digo algo, es una palabra muy fuerte, porque son organizaciones criminales. Yo le pregunto ¿quién es el cártel inmobiliario? ¿Yo que era regidor? ¿Su hermano que era regidor conmigo? ¿Marco Quezada, que estuvo al lado en una rueda de prensa con usted? ¿Quién es el cártel, Diputada? ¿Miguel Riggs, de Síndico? ¿Quién es el cártel? ¿Cuántas denuncias ha presentado?

Y yo, créame, créame que se lo digo con todo respeto, si usted cree que hay una organización criminal, denúnciela que no sea narrativa, la gente está cansada de los políticos que hacen narrativa y que no dan resultados.

El desarrollo urbano de esta ciudad tiene muchas áreas a mejorar, claro que estoy de acuerdo con usted, pero por supuesto. Es más, yo le debo decir una cosa, creo que tenemos que entrarle muy duro al tema de desarrollo urbano, sobre todo por Ciudad Juárez, porque el gran problema de Juárez es el desarrollo urbano.

Ahora bien, dice y le dice a la gente, hay un tráfico en Chihuahua, sí, usted y yo lo padecemos. ¿Sabía usted que el... el parque vehicular de esta ciudad se incrementó el doble con el Decreto del 2024? Y eso está bien porque la gente necesita tener un bien mueble y necesitamos tener transporte público, por eso la Gobernadora le está metiendo más camiones, pero entendamos una cosa, las ciudades en este país han crecido, desafortunadamente, en un desorden constante y eso no es culpa ni de la Presidenta ni del ex presidente, simplemente que no hemos tenido una debida planeación urbana en el país o no me diga usted que la ciudad de México no se inunda y no hay tráfico, pues claro, porque, desafortunadamente, no hemos tenido una visión y una política de Estado en materia de desarrollo urbano.

Ahora, por último, yo creo que esta narrativa, mire, de que hay corrupción, señálela, denuncie. Por eso, qué bueno que la denunció, pero diga quiénes, dígalo públicamente.

Yo lo que le quiero invitar de manera muy respetuosa, porque cuando usted dice cárteles, no sé si se refiera a los regidores de su partido, actual partido, que sí votan en el Ayuntamiento los... los fraccionamientos. Entonces, creo que la corrupción hay que señalarla.

Y mire, lo tengo que decir y con todo respeto, pero a mí usted no me va a ver en una foto con César Duarte y eso también habla de lo político, de

nuestro camino que hemos recorrido y tampoco va a ver a sus compañeras.

Entonces, dejemos narrativas y yo también la invito, Diputada, con todo respeto, a que... lo que le dice el Diputado Olson, si quiere acabar con los serios problemas que tenemos en desarrollo urbano, por... porque también negar... no podemos negar que hay problemas de desarrollo urbano, somos una ciudad de un millón de habitantes, presénteles iniciativas, no hay una sola presentada, Diputada, sus iniciativas son en contra del Alcalde Marco Bonilla.

Entonces, pues tenemos bonillitis aguda o tenemos ganas de ayudarle a la gente con reformas que trasciendan, porque la ley trasciende a usted y a mí los años y tenemos que formar instituciones, no narrativas.

Hagamos política, Diputada, no hagamos TikTok.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada Brenda, ¿con qué objeto?

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Por alusiones.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Bueno, Diputado, gracias por candidatearme por onceava vez a la alcaldía. No, no es... no es la intención de una servidora eh... ustedes se han encargado de... de hacerme campaña, pero yo lo único que he venido haciendo ha sido señalar el cártel inmobiliario que existe en esta ciudad. Hay una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción, tiene nombres, si los quiere conocer puede pedir la carpeta.

Y tan no le entienden al tema de movilidad que el Alcalde Marco Bonilla... y no tengo bonillitis. Aquí, el tema es que él es el responsable de esta ciudad. ¿Cómo le hacemos? ¿A quién le cuestionamos?

¿A quién le reclamamos que perdiera un crédito de 570 millones de pesos que le rescatamos los compañeros de MORENA, que lo perdió?

Tan no le entienden al tema de movilidad que esas 3 gasas van a ser importantes para la ciudad, pero nosotros volvimos a votarles a favor al Alcalde esos 570 millones de pesos, pero que el pueblo de Chihuahua sepa y se dé cuenta, el Alcalde lo perdió y lo perdió por andar en otras cosas, menos atendiendo la ciudad. Si se quiere candidatear para algo o anda haciendo campaña en otros municipios, pues entonces que deje a alguien encargado aquí y que le dé celeridad a los temas que nos importan en la ciudad, como son los 3 puentes que ya había perdido.

Tan es así que le entiendo al tema de movilidad, que pedí que se hiciera esta comisión en la que estamos representados todos los partidos, entiendo, para poderle ayudar al Alcalde a que le entienda el tema de movilidad, porque ahorita lo más, más, más cercano que tenemos para medio resolver un poquito el caos vial que existe es que se hagan esos 3 puentes y ya los había perdido.

Pero como no somos iguales, los diputados de MORENA le volvimos a votar el crédito que el Alcalde había perdido y aquí no venimos a decirnos que va... podemos decir o no que no... que no podemos decir, yo voy a mencionar el cártel inmobiliario las veces que yo quiera porque tengo pruebas para decirlo y porque estoy en todo mi derecho de hacerlo y de decirlo, con quién tenga fotos o no tenga fotos yo, me parece muy, muy bajo las cosas que vienen y me dicen en Tribuna y lo han hecho todo el tiempo, y sé por qué lo hacen, porque están acostumbrados a hacer y deshacer en la capital como ustedes quieren.

Y sí, si hay corrupción y se los voy a demostrar, el enojo con una servidora y todo lo que le... esto que le mandan a una servidora, y no estoy hablando de usted, hablo del Municipio, es precisamente eso, porque están muy mal acostumbrados, están acostumbrados a que nadie les diga nada y como nadie les ha dicho nada, hoy por hoy, este día,

hoy ¿qué día es hoy? 4 de julio, estamos en una ciudad colapsada que no aguanta una lluvia media, muchísimo menos la lluvia que... que tuvimos. ¿Por qué? Porque no se atiende lo más importante, porque andan en otras cosas y porque lo... lo principal, no aceptan los errores que se han cometido en el pasado.

Y el Alcalde está más preocupado en otras cosas que en gobernar la ciudad para la que fue electo hace menos de un año. No voy a dejar de seguir señalando las cosas porque les moleste o se les haga muy fuerte la palabra cártel, búsqüenla en el diccionario, qué significa un cartel.

Y le repito, ahí está la denuncia, vaya y pregun... pídala y vea quiénes son los del cártel inmobiliario.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Bueno, seguía yo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Yo nada más quiero eh... comentar que, efectivamente, pues lamentamos lo... lo que causa la lluvia y dan... damnificados por la naturaleza, pero también hay que reconocer que hay damnificados por las omisiones o por las complicidades de algunas autoridades que tal vez debieron hacer, deben hacer o se tienen que revisar.

Yo creo que habrá que eh... nos toca a nosotros como diputados pues también buscar dirigir estas responsabilidades a quien corresponda y no entrar en esta cuestión de tú me dijiste primero esto, yo el otro. Considero que eh... abre... habrá que asumir las responsabilidades.

Lo que sí yo no puedo aceptar y... y... y... y tengo que comentarlo es lo que se eh... comentó sobre la atención del Gobierno Federal en Otis, porque, efectivamente, me tocó estar ahí presente eh... semanas atendiendo. Ojalá que así como se pide que cada peso sea auditado, así hubiéramos sido con el FONDEN, donde fue una caja chica, una

caja de corrupción para... para gobiernos y lo que se realizó en Otis, esta coordinación entre todas las dependencias de Gobierno Federal y también en coordinación con el Gobierno Estatal y Municipal se atendió de manera directa.

Lo recuerdo que hizo un... cuestionamientos de este tipo también eh... López Dóriga, la Secretaria de Bienestar, de manera personal le llevó toda la comprobación de eh... la... los programas que se ejercieron ahí. Si hubiera habido algo ¿ustedes creen que ya no lo hubieran... no lo hubieran hecho eh... un escándalo? Hubo una atención del Gobierno Federal, como lo hay en este Gobierno Federal, una atención a las personas que más lo necesitan, pero hay que hacerlo de manera ordenada y claro, de manera transparente, pero sí tengo yo que decir que en el tema de eh... Acapulco a lo mejor la percepción que se tiene desde aquí, desde la lejanía, pues es otra, pero a mí me tocó estar de manera personal recorriendo casa por casa y haciendo un censo y me tocó estar también en la entrega del recurso económico porque se dio de manera inmediata 8 mil pesos, para la limpieza después 35 a 60 mil pesos para la reconstrucción de la vivienda. se le dio apoyo al... a los agricultores, a los pesqueros, a los hoteleros, a todos.

Entonces, yo nada más no podía dejar de mencionar esto porque eh... eh... no solamente es como esta confianza, sino lo digo desde la participación directa que tuve, que vi, que eh... que he sido testigo, que he regresado a ver cómo son las condiciones y hay un cambio increíble.

Las afectaciones no solamente fueron por la lluvia y es lo que tenemos que evitar desde aquí, sino hay afectaciones que tienen que ver con omisiones y complicidades de los gobiernos eh... en el tema del ordenamiento urbano y que yo creo que es un... un tema que no es de partidos, es de eh... la vida de familias eh... y que en eso es lo que nos debería de preocupar y estoy a favor.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Un minuto nada más.

Eh... decir con todo respeto, aclarar, en ningún momento yo eh... soy quién para señalar que me puede usted o no decir. Si usted me quiere seguir llamando miembro del cártel inmobiliario, lo podrá seguir haciendo. Eh... el problema es ese, Diputada, que no dice quién y me dice, vaya y pregunte a la Fiscalía Anticorrupción. Es que el problema jurídico es que yo no... no me van a dar la información y usted tiene un deber moral y político con esta ciudad de decir quién es el cártel inmobiliario.

Pero entonces yo en... en el uso de mí... de... de... de mi espacio el... de mi curul, yo le solicito que públicamente diga quién es ese cártel. Yo no creo que ni yo ni su hermano seamos parte de ese cártel, ni mucha gente que ha estado en el desarrollo urbano de esta ciudad. Pero diga quién; si hay empresarios, diga quién; si hay políticos, diga quién; si hay ex políticos, diga quién.

Usted no... usted tiene todo el derecho de llamar cártel inmobiliario a quien le dé la gana, como yo tengo el derecho de señalar que usted tuvo una relación con César Duarte, un gobernador corrupto de este Estado, y ese tampoco me lo puede usted quitar.

Entonces, la conclusión, Diputada, es yo no sé quién es el cártel inmobiliario y usted no lo ha dicho. Entonces, creo que es más narrativa y si no lo es, yo le invito a que públicamente diga los nombres de quienes integran esa cártel inmobiliario, porque créame que queremos esta ciudad y créame que estamos de acuerdo que por ahí empieza el derecho a la ciudad y que hay muchos abusos de los sectores económicos, muchos, y que el gobierno está para cuidar la ciudad, pero no podemos hacer narrativas nada más decir sin acusar y digo, no, yo lo digo, el gobierno de César Duarte fue un gobierno corrupto ¿usted no podrá decir quién es

el cártel inmobiliario?

Yo le invito a que tengamos ese valor civil, político ante la opinión pública y que diga quiénes están, porque yo no puedo ir, Diputada, a la Fiscalía Anticorrupción y pedir los datos, no me los van a dar y creo que los corruptos hay que decirles por su nombre.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

No...

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Este...

No, o sea, no...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con eso concluiríamos el debate.

- **La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** No... no se sienta aludido, Diputado.

Este... yo jamás lo he acusado de que usted sea parte del cártel inmobiliario, a lo mejor sí lo es. Tampoco tengo la obligación de decirle a usted o a quién... quién es parte. Mi obligación era hacer la denuncia y ahí está la Fiscalía Anticorrupción. Ya si yo digo los nombres o no digo los nombres o cómo sea el proceso, eso ya será otra cosa.

Eh... decirle que todo esto que usted dice que... que es narrativa, el caos vial no es narrativa, el... las casas inundadas tampoco son una narrativa, el tráfico tampoco es una narrativa.

Y ustedes son expertos en desviar la atención en las cosas importantes. Yo les digo que las casas están inundadas y que tenemos mala infraestructura y usted me dice que yo fui Diputada en el 2010 cuando Duarte era gobernador. Yo le digo que... que hay corrupción y que te... hay una denuncia y usted me dice que mi hermano fue regidor con usted.

Qué manera de querer desviar la atención en cosas que no son importantes y cerrar los ojos ante lo que estamos viendo. Pero bueno, pues por eso ya se van.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Agotadas las participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

A quien se encuentra en la modalidad remota o virtual, le solicito manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

Diputado José Luis Villalobos García.

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Carla Rivas Martínez.

Se cierra el sistema.

Presidenta, le informo que se manifestaron 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los

diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 185/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0185/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente:

Primero.- Al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación Integral (IMPLAN), la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano, adopte y replique la metodología del estudio desarrollado por la Universidad Autónoma de Chihuahua en otras zonas de la ciudad con antecedentes de inundación recurrente y alta siniestralidad vial, y para que elabore e implemente un sistema de señalización urbana visible y permanente que advierta a la población sobre zonas de riesgo ante lluvias intensas.

Segundo.- A la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que lleve a cabo un diagnóstico técnico detallado del sistema de drenaje pluvial en los polígonos mencionados -Campus II de la UACH, Periférico de la Juventud, Avenida Tecnológico y Avenida Homero-, y extienda esta evaluación a otros sectores de alta concentración vehicular y crecimiento urbano acelerado.

Tercero.- A la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que contemple la implementación de semáforos pluviales,

sistemas de alerta temprana y dispositivos de advertencia visibles en zonas de alto riesgo hidrometeorológico, particularmente en cruces, pasos a desnivel y vialidades con antecedentes de inundación, a fin de reducir accidentes y pérdidas materiales.

Cuarto.- A la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, para que en sus futuros proyectos de infraestructura vial y urbana incorpore tecnologías de pavimentación permeable, rediseño de pendientes, ampliación de zonas de desaceleración y obras de contención pluvial, conforme a criterios de resiliencia climática.

Quinto.- A la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que promueva, a través de los planteles de nivel medio y superior, la cultura de la prevención y la seguridad vial en condiciones climáticas adversas, mediante contenidos curriculares, simulacros, brigadas estudiantiles y campañas informativas.

Sexto.- A la Comisión Nacional del Agua, para que brinde atención inmediata y dé respuesta a las solicitudes hechas por el Ayuntamiento de Chihuahua, con el objetivo de iniciar con las obras necesarias en los cuerpos de agua, con miras a dar solución a las inundaciones presentadas en diversas colonias de la capital del Estado.

La activación del Plan DN-III-E por parte de la SEDENA en nuestra capital, no debe entenderse únicamente como una acción de contención, sino como una señal de alerta institucional. La ciudadanía exige respuestas preventivas, no solo reacciones de emergencia. El conocimiento está ahí. La evidencia está ahí. Lo que falta es voluntad de asumir responsabilidades y traducir el conocimiento en acción pública.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Permítame, permítanme.

Quienes suscribimos, eh... la Fracción Parlamentaria de MORENA, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracción II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169, de la Ley Orgánica que nos rige; y numeral... y numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudi... acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al licenciado César Jáuregui Moreno, titular de la Fiscalía General del Estado y a la licenciada Wendy Paola Chávez Villanueva, titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y [la] Familia, para que conformen un equipo emergente de agentes del Ministerio Público, con la finalidad de atender los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurrido en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño y la niña, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana.

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia.

Dicho, el 30 de septiembre de 1990.

El 22 de mayo del 2023, la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, recibió la primera denuncia

de violencia sexual y maltrato infantil suscitado en la Guardería Techo Comunitario, situación que alarmó a nuestra ciudad y que abrió una terrible puerta que evidenció a lamentables e indignantes hechos ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

El 11 de abril del 2025, mediante una rueda... rueda de prensa, los titulares de la Fiscalía General del Estado y la... y de la FEM, presentaron información sobre las carpetas de investigación que se abrieron por probables delitos de violencia sexual y maltrato infantil cometidos en guarderías de Ciudad Juárez. Mencionando que hasta este momento se estaban investigando 5 guarderías: Mi Mundo de Colores, donde se aperturaron 34 carpetas de investigación; Guardería Loon, con 15 carpetas de investigación; Guardería Niñito Jesús, con 2 carpetas de investigación; Guardería Mi Pequeño Tambor, igualmente con 2 carpetas de investigación, y Guardería EBDI número 32, con 18 carpetas de investigación. Dado... dando un total de 71 carpetas de investigación.

Este número representa a 71 niñas y niños, entre 1 y 4 años de edad, que presentaron signos de violencia sexual y maltrato infantil en exámenes periciales médicos y psicológicos.

Medio de comunicación... medios de comunicación han publicado en los últimos días, que se han presentado más casos en otras guarderías, diferentes a las ya mencionadas, y que seguramente se sumarán al trabajo que ya tiene la Fiscalía.

Dentro del aparato estatal, las fiscalías ocupan un lugar crucial. Son la primera puerta de la justicia para quienes denuncian estos delitos. Por ello, su actuación debe estar guiada por la sensibilidad, la especialización y un compromiso absoluto con las víctimas, pues cada carpeta de investigación representa la vida de un niño o una niña que ha sido vulnerada, y no puede ser tratada con indiferencia, burocracia o desinterés.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que es obligación del Estado proteger

a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

En su artículo 19 se menciona que los Estados partes deben adoptar todas las medidas administrativas apropiadas para proteger al niño o niña contra toda forma de... de perjuicio o abuso físico o mental, incluida la violencia sexual y todas las formas de maltrato infantil. Esas medidas de protección deberán comprender, entre otras cosas, la investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos de malos... de malos tratos y, también, cuando corresponda en la intervención judicial.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también establece de forma clara la obligación del Estado de proteger a la niñez contra toda forma de violencia, y establece principios claves que obligan a las fiscalías y demás autoridades a actuar con responsabilidad, especialización y diligencia.

Específicamente, el artículo 4o. establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio obliga a que todas las decisiones e intervenciones del Estado, incluidas las de las fiscalías, tengan como prioridad el bienestar, protección y desarrollo integral del niño o niña involucrado.

En ese mismo sentido, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece claramente la obligación del Estado y, por tanto, de todas sus instituciones, de proteger, prevenir, investigar y sancionar la violencia sexual contra la niñez. Resaltando que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, pero también tienen derecho a ser protegidos contra todo tipo de violencia, y a que se... se le respete su integridad física, psíquica y emocional. El Estado está obligado a garantizar, a través de las fiscalías, a actuar con diligencia, empatía,

especialización en casos de violencia sexual y maltrato infantil. No es solo una obligación legal, sino un mandato que busca salvaguardar los derechos más fundamentales de la niñez.

Es por esto, que ante la gravedad del número de carpetas de investigación levantadas ante tantos casos presentados solicitamos que se implementen medidas extraordinarias, con la finalidad de poder brindar la atención que cada asunto, que cada niño y niño... niña y niño necesita, generando de manera temporal un equipo de... de agentes de... del Ministerio Público enfocados únicamente a atender estos asuntos, que cuenten con la preparación y espe... especialización que se requiere, y que puedan brindar un servicio eficiente para la procuración de la justicia.

Cabe mencionar que reconocemos el trabajo que ha realizado la FEM hasta este momento, pero desgraciadamente no ha sido suficiente, pues dos asuntos ya han sido resueltos, con condenas absolutorias. El trabajo de la Fiscalía ante el Tribunal es fundamental para poder cerrar este terrible capítulo en cada uno de esos niños y niñas, por lo que debemos comprender que se requiere mayor personal para poder estudiar cada caso y preparar cada uno de los expedientes y de esta forma poder tener un mejor desempeño para cada una de esas familias.

No podemos dejar pasar la justicia solo por omisiones administrativas, pues justamente son esos errores u omisiones, lo que en la mayoría de las ocasiones llegan a ser las ventajas de la defensa, quienes lo utilizan para arg... como argumentos para ganar los casos. Tampoco podemos seguir revictimizando a quienes como han... como han podido, con sus limitadas habilidades para poder comunicarse debido a su corta edad, se han enfrentado a algo inimaginable, pero cualquier... para cualquier persona, padre o madre de familia, y es por esto que no podemos dejarlos sin asesoramiento y la protección debida.

La violencia sexual infantil es una de las formas más devastadoras de violencia, cuyas consecuencias

marcan la vida de las víctimas de manera profunda y prolongada. Es por esto que la responsabilidad del Estado no es solo legal, sino profundamente ética y humana.

Como garante de los Derechos Humanos, el Estado tiene la obligación ineludible de proteger a niñas y niños y adolescentes y de actuar con diligencia para sancionar cualquier forma de violencia sexual y maltrato infantil en su contra.

Por nuestros niños y niñas, por su protección y su acceso a la justicia, es que presento el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al licenciado César Jáuregui Moreno, titular de la Fiscalía General del Estado y al... y a la licenciada Wendy Paola Chávez Villanueva, titular de la fiscal... Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, para que de manera urgente conformen un equipo emergente y temporal de agentes del Ministerio Público, con la finalidad de atender con mayor diligencia los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio del año 2025.

Es todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . -

Quienes suscribimos, Leticia Ortega Máñez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros,

Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Lic. César Jáuregui Moreno, Titular de la Fiscalía General del Estado y a la Lic. Wendy Paola Chávez Villanueva, Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, para que conformen un equipo emergente de agentes del ministerio público, con la finalidad de atender los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurrido en diversas guarderías de Ciudad Juárez. Lo anterior en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño (y la niña), de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia,

30 de septiembre de 1990

El 22 de mayo del 2023, la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, recibió la primera denuncia de violencia sexual y maltrato infantil suscitado en la Guardería Techo Comunitario, situación que alarmó a nuestra ciudad y que abrió una terrible puerta que evidenció los lamentables e indignantes hechos ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

El 11 de abril del 2025, mediante una rueda de prensa, los titulares de la Fiscalía General del Estado y de la FEM, presentaron información sobre las carpetas de investigación que se abrieron por probables delitos de violencia sexual y maltrato infantil cometidos en guarderías de Ciudad Juárez. Mencionando que hasta ese momento se estaban investigando cinco guarderías: "Mi mundo de colores", donde se aperturaron

34 carpetas de investigación, "Guardería Loon" con 15 carpetas de investigación, "Guardería niño Jesús" con 2 carpetas de investigación, "Guardería mi pequeño tambor", igualmente con 2 carpetas de investigación, y "Guardería Ebdí #32 (ISSSTE)" con 18 carpetas de investigación ⁽¹⁾. Dando un total de 71 carpetas de investigación. Este número representa a 71 niñas y niños, entre uno y cuatro años de edad, que presentaron signos de violencia sexual y maltrato infantil en exámenes periciales médicos y psicológicos.

Medios de comunicación han publicado en los últimos días, que se han presentado más casos en otras guarderías, diferentes a las ya mencionadas, y que seguramente se sumarán al trabajo que ya tiene la Fiscalía ⁽²⁾.

Dentro del aparato estatal, las fiscalías ocupan un lugar crucial. Son la primera puerta a la justicia para quienes denuncian estos delitos. Por ello, su actuación debe estar guiada por la sensibilidad, la especialización y un compromiso absoluto con las víctimas, pues cada carpeta de investigación representa la vida de un niño o una niña que ha sido vulnerada, y no puede ser tratada con indiferencia, burocracia o desinterés.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece que es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto. En su artículo 19 se menciona que los Estados Partes deben adoptar todas las medidas administrativas apropiadas para proteger al niño o niña contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluida la violencia sexual y todas las formas de maltrato infantil. Esas medidas de protección deberán comprender, entre otras cosas, la investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos de malos tratos y, también, cuando corresponda en la intervención judicial ⁽³⁾.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también establece de forma clara la obligación del Estado de proteger a la niñez contra toda forma de violencia, y establece principios clave que obligan a las fiscalías y demás autoridades a actuar con responsabilidad, especialización y diligencia.

Específicamente el artículo 4º establece que "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos." Este principio obliga a que todas

las decisiones e intervenciones del Estado (incluidas las de las fiscalías) tengan como prioridad el bienestar, protección y desarrollo integral del niño o niña involucrado.

En ese mismo sentido, la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes, establece claramente la obligación del Estado y, por tanto, de todas sus instituciones, de proteger, prevenir, investigar y sancionar la violencia sexual contra la niñez. Resaltando que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, pero también tienen derecho a ser protegidos contra todo tipo de violencia, y a que se le respete su integridad física, psíquica y emocional. El Estado está obligado a garantizar, a través de las fiscalías, a actuar con diligencia, empatía y especialización en casos de violencia sexual y maltrato infantil. No es solo una obligación legal, sino un mandato que busca salvaguardar los derechos más fundamentales de la niñez.

Es por esto, que, ante la gravedad del número de carpetas de investigación levantadas, ante tantos casos presentados solicitamos que se implementen medidas extraordinarias, con la finalidad de poder brindar la atención que cada asunto, que cada niño y niña necesita, generando de manera temporal un equipo de agentes del ministerio público enfocados únicamente a atender estos asuntos, que cuenten con la preparación y especialización que se requiere, y que puedan brindar un servicio eficiente para la procuración de la justicia.

Cabe mencionar que reconocemos el trabajo que ha realizado la FEM hasta este momento, pero desgraciadamente no ha sido suficiente, pues dos asuntos ya han sido resueltos, con condenas absolutorias. El trabajo de la Fiscalía ante el Tribunal es fundamental para poder cerrar este terrible capítulo en cada uno de esos niños y niñas, por lo que debemos comprender que se requiere mayor personal para poder estudiar cada caso y preparar cada uno de los expedientes y de esta forma poder tener un mejor desempeño para cada una de esas familias.

No podemos dejar pasar la justicia solo por omisiones administrativas, pues justamente son esos errores u omisiones, lo que en la mayoría de las ocasiones llegan a ser las ventajas de la defensa, quienes lo utilizan como argumentos para ganar los casos. Tampoco podemos seguir revictimizando a quienes como han podido, con sus limitadas habilidades para poder comunicarse debido a su corta edad, se han enfrentado a algo inimaginable para cualquier persona, padre o madre de familia,

y es por esto que no podemos dejarlos sin el asesoramiento y la protección debida.

La violencia sexual infantil es una de las formas más devastadoras de violencia, cuyas consecuencias marcan la vida de las víctimas de manera profunda y prolongada. Es por esto, que la responsabilidad del Estado no es solo legal, sino profundamente ética y humana.

Como garante de los derechos humanos, el Estado tiene la obligación ineludible de proteger a niñas, niños y adolescentes, y de actuar con diligencia para sancionar cualquier forma de violencia sexual y maltrato infantil en su contra.

Por nuestros niños, por su protección y su acceso a la justicia, es que se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Lic. César Jáuregui Moreno, Titular de la Fiscalía General del Estado y a la Lic. Wendy Paola Chávez Villanueva, Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y la Familia, para que de manera urgente conformen un equipo emergente y temporal agentes del ministerio público, con la finalidad de atender con mayor diligencia los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA:

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. JAE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) Proporciona FGE información detallada sobre abusos cometidos en guarderías de Ciudad Juárez <https://fiscalia.chihuahua.gob.mx/proporciona-fge-informacion-detallada-sobre-abusos-cometidos-en-guarderias-de-ciudad-juarez/>

(2) Sube a 5 la cifra de niños de guardería Gussi con presunto abuso sexual. <https://nortedigital.mx/sube-a-5-la-cifra-de-ninos-de-guarderia-gussi-con-presunto-abuso-sexual/>

(3) Convención sobre los derechos del niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Lety.

11.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Antes de continuar con eh... la participación, voy a pedir a la Primera Secretaría si eh... toma asistencia, por favor, para verificar el quorum.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidente.

Nada más si me pasan la lista.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Fernando Chacón Erives.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Y di... Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

El de la voz, Carlos Alfredo Olson San Vicente, presente.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Y Diputada América Aguilar Gil.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Le informo, Presidente, que nos encontramos 4 diputados presentes.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Parece que no alcanzamos el quorum.

Hay fallas en la conexión de algunos diputados. Entonces, vamos a proceder a la declaratoria de un receso de 5 minutos. [Receso 14:00 Hrs.]

12.

CONTINÚA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. [14:02 Hrs.]

Le agradecemos su participación, Diputada Lety Ortega Máynez.

¿Si algún compañero tiene voluntad de hacer uso de la palabra?

¿En... qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Si nos permite la Diputada adherirnos a... a su... a su proposición.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada Lety.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Sí.

Por supuesto, Diputado Olson.

Agradezco la colaboración. Sí.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Entonces procederemos con la... con la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría actúe en ese sentido y registre la votación.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Presidente.

Diputadas y diputados, con respecto a la proposición con carácter de punto acuerdo antes de leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón de la pantalla correspondiente.

Quiénes por la afirmativa, quiénes por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en acceso virtual o remoto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Elizabeth Guzmán.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Se cierra el sistema de votación.

Se han emitido 6 votos a favor, seis... cero en contra, cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Gracias, Secretario.

[Texto del Acuerdo No. 186/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0186/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Lic. César Jáuregui Moreno, Titular de la Fiscalía General del Estado; y a la Lic. Wendy Paola Chávez Villanueva, Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, para que de manera urgente conformen un equipo emergente y temporal de agentes del ministerio público, con la finalidad de atender con mayor diligencia los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Y en... continuando con el orden del día, eh... por último, continúa con el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Este... quienes su... sos... sus... suscribimos, la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracción II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y sesen... 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2, fracción IX; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior [y] de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a... a la Magistrada Mayra Victoria Hernández Acosta... Myriam, perdón, Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de la guardería... de las guarderías de Ciudad Juárez.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Atender un asunto relacionado con una agresión sexual a un ...niña, niño o adolescente no es una situación sencilla. Se requiere preparación, sensibilidad y, sobre todo, un compromiso firme con la... con los derechos humanos y el interés superior de la niñez. Para los... para los tribunales estos casos implican una enorme responsabilidad, pues no se trata únicamente de resolver un conflicto jurídico, sino de proteger una... a una niña o niño en situación de especial vulnerabilidad cuya vida ha sido marcada por la violencia.

De manera preocupante a partir de denuncias e investigaciones realizadas, hoy sabemos que más

de 70 niños y niñas entre uno y cuatro años de edad, fueron violentados por personas que debían cuidarlos. Cada uno de estos casos es una alarma para nuestra sociedad juarense y nuestro Estado. El sistema de cuidados les falló y ahora estos pequeños y pequeñas han tenido que pasar por exámenes médicos y periciales, han tenido que asistir a instituciones para poder acceder a la justicia y, definitivamente, el Estado no les puede fallar.

La preparación de una persona juzgadora en estos asuntos requiere una visión muy amplia, un criterio especializado y un conocimiento de instrumentos jurídicos necesarios para poder resolver con perspectiva. No se trata de una víctima adulta ni siquiera de un adolescente o un niño o niña en una etapa en donde pueda comprender lo que le ocurrió y poder expresarlo. Se trata de niños y niñas, por no decir bebés, que apenas están desarrollando habilidades para poder comunicarse. Esto no puede ser ignorado al momento de juzgar y aplicar la Ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos indica en el artículo 4o. Constitucional que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio requiere o se refiere a que en todas las decisiones, actuaciones políticas o normas que involucren a niñas, niños o adolescentes debe prevalecer su bienestar por encima de cualquier otro interés. Es decir, lo que más beneficie y proteja a la niñez debe ser la prioridad, incluso por encima de los intereses de las personas adultas o de las instituciones.

Esto implica, entre otras cosas... entre otras cosas, la protección integral, ser escuchados y permitirles expresarse en todo proceso que les afecte y su opinión siempre debe ser tomada en cuenta, de acuerdo con su edad y su madurez, así como también tienen derecho a que cada caso se evalúe de forma particular, considerando las necesidades

y sus circunstancias específicas, en general deben tener una prioridad absoluta.

En el ámbito judicial, el interés superior de la niñez obliga a las personas juzgadoras a resolver los casos con enfoque de infancias, evitando la revictimización, garantizando las medidas cautelares efectivas, valorando pruebas y testimonios con ese enfoque especializado y finalmente emitiendo sentencias que restituyan derechos y prevengan futuros daños.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió en el año 2021, el Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, una nueva versión del... del publicado originalmente en el 2012. Este nuevo Protocolo considera además de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el amplio desarrollo jurisprudencial de la Suprema Corte; múltiples estándares internacionales establecidos desde el sistema interamericano y la emisión de observaciones e informes del sistema universal de Derechos Humanos que ampli... que ampliaron y definieron el alcance de los derechos de la infancia y adolescencia.

Este protocolo tiene el objetivo principal de fungir como una herramienta práctica que sea de utilidad, para que las personas juzgadoras guíen su actuar en los casos que involucren directa o indirectamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como bien se mencionó, existen diversos documentos que han fortalecido el reconocimiento de sus derechos en México y el mundo, dejando atrás un enfoque paternalista y reconociéndoles como antes... como entes, perdón, y reconociéndoles como entes de derechos con... con una voz que debe ser escuchada.

La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 es el instrumento internacional más ratificado a lo largo de la historia. Y su protección se refleja cada vez más en las leyes, pero también en las decisiones tomadas por los

tribunales.

Juzgar ignorando cumplir con esta obligación no debe ser tolerable, existe una falta de atención a estos orde... ordenamientos y al protocolo de los asu... de los asu... eh... asuntos correspondientes a los niños y niñas víctimas de violencia sexual y maltrato infantil en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

El pasado 21 de junio se citó a uno de los menores a declarar, y tuvo que esperar una hora para poder ser atendido por la Jueza Claudia Domínguez, quien además lo recibió en una sala que no era la indicada para llevar la audiencia con una persona en situación de vulnerabilidad, situación que en es... que en el momento tuvo que corregir y trasladarse a la Sala SAPCOV especializada.

Por otra parte, no... no se le está dando el valor y el reconocimiento al testimonio de las niñas y niños respecto a los maltratos y agresiones sexuales de la... de las que fueron víctimas. Pues ya en dos ocasiones se ha puesto en duda su testimonio e incluso se ha invalidado.

Existen 71 carpetas de investigación, de las cuales muy pocas han sido judicializadas, y de esas 2 ya obtuvieron una increíble e indignante sentencia absolutoria. El juez Jesús Manuel Medina Parra, determinó en uno de los casos que si había delito... determinó que en uno de los casos sí había delito, pero que no era posible comprobar la participación de la acusada, perdón, y la jueza Claudia Domínguez Curiel consideró que había sospechas de falsedad por parte de dos peritos, la médica y la... y la psicóloga, así como también de la propia Agente ministerri... Ministerial que llevó el caso.

Ambos jueces ignoraron por completo el testimonio del niño y la niña que habían identificado a su agresora. Se dejó de lado el interés superior de la niñez y en ningún momento se aplicó el protocolo para juzgar con perspectiva de infancias y adolescencias. Estas dos primeras resoluciones dejan sin un... sin una justicia a las víctimas y a sus

familias, pero además lastiman a toda la sociedad.

Cuando se minimiza el testimonio de una víctima, se retrasan audiencias, se omiten pruebas clave o se permite la impunidad, no solo perpetúa el daño, sino que se envía un mensaje alarmante a la sociedad que la niñez puede ser violentada sin consecuencias.

Estas acciones son una forma de revictimización institucional que profundiza las heridas y socava la confianza en la justicia.

Los niños y niñas víctimas no pueden estar luchando contra un sistema que no reconoce sus derechos ni su interés superior. Es urgente que de manera inmediata se atienda al reconocimiento de sus derechos y se evite a toda costa su revictimización.

No hay espacio para el error, la ignorancia, la omisión o el desinterés en estos casos. La niñez es lo primordial en nuestra sociedad, y debemos todas las autoridades estar atentas a que obtengan la justicia que merecen.

Cada decisión judicial, tiene un impacto directo en la vida y el bienestar de una niña o un niño. Por eso, es indispensable que se juzgue con perspectiva de infancias y con la diligencia debida que exigen los tratados internacionales, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la propia Constitución. El acceso a la justicia no puede ser una promesa vacía para quienes más la necesitan. Los tribunales están llamados a ser no solo aplicadores de la ley, sino defensores activos de la dignidad y los derechos de las víctimas más pequeños.

Recordemos que un Estado que no protege a su niñez, es un Estado que falla en lo más elemental. Y un tribunal que no actúa con responsabilidad y empatía ante la violencia sexual y el maltrato infantil, se convierte en cómplice del silencio, del dolor y de la impunidad.

Es por lo anterior, que presentamos el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Magistrada mi... Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de guarderías de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que apruebe la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos, en el edificio del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente. Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Leticia Ortega Máyne, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del

Tribunal Superior de Justicia del Estado para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las Guarderías de Ciudad Juárez. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atender un asunto relacionado con una agresión sexual a una niña, niño o adolescente no es una situación sencilla. Se requiere preparación, sensibilidad y sobre todo, un compromiso firme con los derechos humanos y el interés superior de la niñez. Para los tribunales, estos casos implican una enorme responsabilidad, pues no se trata únicamente de resolver un conflicto jurídico, sino de proteger a una niña o niño en situación de especial vulnerabilidad cuya vida ha sido marcada por la violencia.

De manera preocupante, a partir de denuncias e investigaciones realizadas, hoy sabemos que más de 70 niños y niñas de entre uno y cuatro años de edad, fueron violentados por personas que debían cuidarlos. Cada uno de estos casos es una alarma para nuestra sociedad juarense y nuestro Estado. El sistema de cuidados les falló, y ahora estos pequeños y pequeñas han tenido que pasar por exámenes médicos y periciales, han tenido que asistir a instituciones para poder acceder a la justicia y definitivamente el Estado no les puede fallar.

La preparación de una persona juzgadora en estos asuntos requiere una visión más amplia, un criterio especializado y un conocimiento de instrumentos jurídicos necesarios para poder resolver con perspectiva. No se trata de una víctima adulta, ni siquiera de un adolescente o un niño o niña en una etapa, en donde pueda comprender lo que le ocurrió y poder expresarlo. Se trata de niños y niñas, por no decir bebés, que apenas están desarrollando habilidades para poder comunicarse. Esto no puede ser ignorado al momento de juzgar y aplicar la Ley.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos indica en el artículo 4o. Constitucional que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Este principio refiere a que

en todas las decisiones, actuaciones, políticas o normas que involucren a niñas, niños o adolescentes debe prevalecer su bienestar por encima de cualquier otro interés. Es decir, lo que más beneficie y proteja a la niñez debe ser la prioridad, incluso por encima de los intereses de las personas adultas o de las instituciones.

Esto implica, entre otras cosas, la protección integral, ser escuchados y permitirles expresarse en todo proceso que les afecte y su opinión siempre debe ser tomada en cuenta, de acuerdo con su edad y su madurez, así como también, tienen derecho a que cada caso se evalúe de forma particular, considerando las necesidades y sus circunstancias específicas, en general deben tener una prioridad absoluta.

En el ámbito judicial, el interés superior de la niñez, obliga a las personas juzgadoras, a resolver los casos con enfoque de infancias, evitando la revictimización, garantizando las medidas cautelares efectivas, valorando pruebas y testimonios con ese enfoque especializado y finalmente emitiendo sentencias que restituyan derechos y prevengan futuros daños.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió en el 2021 el Protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, una nueva versión del publicado originalmente en el 2012. Este nuevo Protocolo considera además de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el amplio desarrollo jurisprudencial de la Suprema Corte; múltiples estándares internacionales establecidos desde el sistema interamericano y la emisión de observaciones e informes del sistema universal de derechos humanos que ampliaron y definieron el alcance de los derechos de la infancia y adolescencia ⁽¹⁾.

Este protocolo tiene el objetivo principal de fungir como una herramienta práctica que sea de utilidad para que las personas juzgadoras guíen su actuar en los casos que involucren directa o indirectamente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Como bien se mencionó, existen diversos documentos que han fortalecido el reconocimiento de sus derechos en México y el mundo, dejando atrás un enfoque paternalista y reconociéndolos como entes de derechos con una voz que debe ser escuchada. La Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 es el instrumento internacional más ratificado a lo largo de la historia. Y su protección se refleja cada vez más

en las leyes, pero también en las decisiones tomadas por los tribunales.

Juzgar ignorando cumplir con esta obligación, no debe ser tolerable. Existe una falta de atención a estos ordenamientos y al protocolo en los asuntos correspondientes a los niños y niñas víctimas de violencia sexual y maltrato infantil en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

El pasado 21 de junio, se citó a uno de los menores a declarar, y tuvo que esperar una hora para poder ser atendido por la Jueza Claudia Domínguez, quien, además, lo recibió en una sala que no era la indicada para llevar la audiencia con una persona en situación de vulnerabilidad, situación que en el momento tuvo que corregir ⁽²⁾ y trasladarse a la Sala SAPCOV.

Por otra parte, no se le está dando el valor y el reconocimiento al testimonio de las niñas y niños respecto a los maltratos y agresiones sexuales de la que fueron víctimas. Pues ya en dos ocasiones, se ha puesto en duda su testimonio e incluso se ha invalidado.

Existen 71 carpetas de investigación, de las cuales muy pocas han sido judicializadas, y de esas, 2 ya obtuvieron una increíble e indignante sentencia absolutoria. El juez Jesús Manuel Medina Parra, determinó en uno de los casos que si había delito, pero que no era posible comprobar la participación de la acusada, y la jueza Claudia Domínguez Curiel, consideró que había sospechas de falsedad por parte de dos peritos, la médica y la psicóloga así como también de la propia agente ministerial que llevó el caso.

Ambos jueces ignoraron por completo el testimonio del niño y la niña que habían identificado a su agresora. Se dejó de lado el interés superior de la niñez y en ningún momento se aplicó el protocolo para juzgar con perspectiva de infancias y adolescencias. Estas dos primeras resoluciones dejan sin una justicia a las víctimas y a sus familias, pero además lastiman a toda la sociedad.

Cuando se minimiza el testimonio de una víctima, se retrasan audiencias, se omiten pruebas clave o se permite la impunidad, no solo perpetúa el daño, sino que se envía un mensaje alarmante a la sociedad: que la niñez puede ser violentada sin consecuencias. Estas acciones son una forma de revictimización institucional que profundiza las heridas y socava la confianza en la justicia.

Los niños y niñas víctimas no pueden estar luchando contra un sistema que no reconoce sus derechos ni su interés superior. Es urgente que de manera inmediata se atienda al reconocimiento de sus derechos y se evite a toda costa su revictimización.

No hay espacio para el error, la ignorancia, la omisión o el desinterés en estos casos. La niñez es lo primordial en nuestra sociedad, y debemos todas las autoridades estar atentas a que obtengan la justicia que merecen.

Cada decisión judicial, tiene un impacto directo en la vida y el bienestar de una niña o un niño. Por eso, es indispensable que se juzgue con perspectiva de infancias y con la diligencia debida que exigen los tratados internacionales, la Ley General de Derechos de niñas, niños y adolescentes, y la propia Constitución. El acceso a la justicia no puede ser una promesa vacía para quienes más la necesitan. Los tribunales están llamados a ser no solo aplicadores de la ley, sino defensores activos de la dignidad y los derechos de las víctimas más pequeñas.

Recordemos que un Estado que no protege a su niñez, es un Estado que falla en lo más elemental. Y un tribunal que no actúa con responsabilidad y empatía ante la violencia sexual y el maltrato infantil, se convierte en cómplice del silencio, del dolor y de la impunidad.

Es por lo anterior, que presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de NNyA, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las guarderías de Ciudad Juárez.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en la Sala Morelos del edificio del H. Congreso del

Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA: DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) Protocolo para juzgar con perspectiva de infancias y adolescencia. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-02/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20Infancia%20y%20Adolescencia.pdf>

(2) Hizo Jueza esperar una hora a niño víctima. <https://diario.mx/opinion/2025/jun/20/hizo-jueza-esperar-una-hora-a-nino-victima-1071680.html>

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

¿Algún diputado que quiera participar?

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Rápido, nomás.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Eh... permitir... si me permite la Diputada adherirme a esta iniciativa.

Creo que, compañeras y compañeros, hay temas que no admiten matices ni ambigüedades, uno de ellos es este. Quien viola un menor debe ser castigado con todo el peso de la ley.

No hay un contexto que lo justifique, no hay arrepentimiento que lo borre y no hay un sistema que funcione si permite impunidad para estos crímenes. La violencia sexual contra menores es una de las formas más crueles de la destrucción

humana, mata la infancia, rompe el alma y condena a las víctimas a una vida marcada por el miedo, la culpa y la injusticia, y más grave aún es cuando el sistema les falla, cuando la ley es débil o cuando las instituciones se callan, o peor, se protegen agresores por motivos políticos o ideológicos.

Por eso quise tomar esta palabra... la palabra para hablar con mucha claridad, que ningún agresor de menores tenga privilegios ni impunidad, que ninguna institución pública o partidista oculte un violador, que la ley no solo castigue, sino también proteja y repare a las víctimas.

No podemos seguir siendo una sociedad donde se quiera normalizar el abuso infantil, o se silencie. Niñas y niños no pueden estar o no pueden seguir esperando justicia mientras los agresores caminan libres, no podemos tolerar esta tibieza ante este crimen atroz porque proteger a los niños no es una postura política, es un deber moral.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Sí, muchas gracias.

Yo creo que se necesita ir en conjunto.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

¿Algún otro diputado?

Agotadas las participaciones, procedemos con la votación, por lo que le solicito a la Segunda Secretaria... Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Presidente Diputado.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su

voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, aprovecho para preguntar a quienes están vía remota.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia que se han registrado 6 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

3 no registrados de la y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 187/2025 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0187/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de NNyA, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las guarderías de Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta y las envíe a las instancias competentes.

13.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el orden del día en asuntos generales, tiene la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

Bueno, que se oiga claro y fuerte ¿sí, verdad?

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en**

función de Presidente.- P.R.I.: Sí.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Bueno.

Bueno, miren, este es un posicionamiento que yo no podía dejar de pasar ante el cinismo y la desvergüencia de este exgobernador que tuvimos la desgracia de padecer las y los chihuahuenses, este señor Duarte.

El día de hoy expresamos con toda firmeza y sin ambigüedades, nuestra total e indignación frente a la impunidad que sigue protegiendo al ex gobernador del Estado de Chihuahua, César Horacio Duarte Jaquez. Un personaje que representa el rostro más crudo de la corrupción gubernamental, del saqueo del erario público y del abuso de poder en México.

Su gestión entre 2010 y 2016, no solo dejó un conjunto de deudas e irregularidades administrativas, sino también fragmentó profundamente la confianza ciudadana. Duarte diseñó y operó una red de corrupción sin precedentes, utilizó... utilizó empresas fantasmas para desviar recursos millonarios a través de contratos simulados, estableció una nómina secreta mediante la cual se entregaban sobornos a funcionarios, políticos y comunicadores para asegurar lealtad y silencio.

Además de los señalamientos públicos las acusaciones penales contra César Duarte se sustentan en múltiples carpetas de investigación abiertas por delitos como peculado agravado, enriquecimiento ilícito, asociación delictuosa y delitos electorales federales.

Se le imputa el desvío de más de 1,200 millones de pesos del erario público, en parte mediante el uso de empresas fachada que simulaban contratos de servicios, los cuales nunca se pres... se prestaban, o sea, para eh... pero sí se cobraban, no, o sea, nunca realizaban el trabajo, pero sí bien que cobraban.

También está acusado de desviar recursos públicos hacia campañas del PRI, particularmente

en procesos electorales, estatales y federales, constituyendo delitos de financiamiento ilícito.

Se le atribuye, además, la retención ilegal de sueldos a más de 700 trabajadores del Gobierno del Estado, recursos que fueron canalizados ilegalmente a estructuras partidistas.

Uno de los casos más escandalosos es el relacionado con la fundación y operación del Banco Unión Progreso, del cual Duarte fue accionista mayoritario, mientras aún ejercía como gobernador. Este banco fue constituido en el... en el año 2014 durante su gestión y recibió un capital inicial de aproximadamente 80 millones de pesos, que según diversas investigaciones provenían en parte de desvíos del erario estatal.

Duarte no solo ocultó su participación accionaria a través de prestanombres, sino que también facilitó al banco beneficios indebidos mediante operaciones financieras del propio gobierno estatal, consolidando así un esquema de conflicto de interés, abuso de funciones y uso indebido de recursos públicos.

La Fiscalía ha documentado como este banco, o sea, anteriormente, fue utilizado para lavar dinero proveniente del desvío de recursos, otorgar créditos simulados y realizar inversiones inmobiliarias, tanto dentro como fuera del país.

Este caso representa con claridad como Duarte tejó una red financiera para blindar su enriquecimiento ilícito y garantizar la permanencia de su poder económico aún después de dejar el cargo, como lo estamos viendo actualmente.

Las investigaciones también apuntan a que adquirió propiedades y ganado en diversas entidades, tanto a nombre propio como de prestanombres, utilizando recursos públicos. Estas acusaciones no solo están documentadas por la Fiscalía General, que están documentadas ahí en la Fiscalía, que no la quieren seguir, eso es otra cosa, y la Fiscalía General de la República, sino también respaldadas por auditorías oficiales, testimonios y ex funcionarios y resoluciones jurídicas.

Su documento... se documentó, perdón, el uso ilegal de aeronaves oficiales para fines personales y familiares, así como la construcción de presas privadas en terrenos de su propiedad, violando leyes ambientales y de uso del agua en detrimento de comunidades rurales que sufren de la sequía que azota actualmente el Estado. Se trata, sin lugar a dudas, de un caso ejemplar de como un individuo abusó del poder que el pueblo le otorgó para enriquecerse, ignorando su deber, siendo guiado por pura ambición y codicia.

Duarte dejó a Chihuahua con una deuda pública histórica, cuyas secuelas siguen afectando a las finanzas del Estado hasta el día de hoy. Al inicio de su mandato, César... César Duarte, en el 2010, la deuda estatal era aproximadamente de 12,547 millones de pesos. Al concluir su administración, en el 2016, la deuda registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ascendía a cuarenta... a más de 42 mil millones de pesos, de 12 mil millones a 42 mil millones de pesos.

El endeudamiento masivo fue resultado directo de una política llena de vicios y del derroche, sin vergüenza, sin resultados, sin compromiso, solo existían fines claramente personales o partidistas. Actualmente se encuentra vinculado a proceso por distintos delitos, pero aquí está lo más alarmante, lo indignante, lo injusto, sigue en libertad a pesar de acumular 21 órdenes de aprehensión, 20 de ellas por delitos locales en relación con peculado y una más a nivel federal por delitos electorales.

Resulta una ofensa total que, pese a los cargos, pruebas documentales, testimonios y la magnitud del daño causado, este señor al día de hoy goce de libertad protegido por... por... por recursos legales, omisiones y una red de intereses que sigue operando para evitar que enfrente las consecuencias de sus actos.

El pueblo no olvida, no debe de olvidar, no se trata de un juicio político ni de revancha partidista, se trata de defender el principio básico de la legalidad de un gobierno democrático.

Chihuahua merece justicia, las y los ciudadanos de este Estado no pueden seguir pagando las consecuencias de la corrupción sin que se sancione con todo el peso de la ley a quienes fueron responsables.

La libertad de Duarte es una burla, un insulto al pueblo de Chihuahua y a su esfuerzo por exigir justicia y verdad.

Exigimos que se dé celeridad a los procesos judiciales, que se garantice transparencia en todas sus etapas y se revise con rigor el fundamento legal de su libertad, la justicia debe aplicarse a todos por igual, todos somos responsables de nuestros actos y se tiene que pagar por ellos.

El garantizar un proceso limpio, transparente y apegado a derecho en el caso de César Duarte está comprometido a causa de la presidenta del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se tiene que decir, Myriam Hernández Acosta, quien fungió como testigo a favor del propio César Duarte durante uno de los procesos en su contra, en mai... en... en... en Estados Unidos.

Este antecedente no es algo para tomarse a la ligera, es una completa vergüenza que una figura ampliamente señalada por su cercanía con el propio ex gobernador sea quien tenga que garantizar la imparcialidad del debido proceso ¿cómo lo hará? ¿Cómo asegurar que no habrá favores, omisiones o resoluciones indulgentes cuando quien encabeza el Poder Judicial fue parte del mismo grupo político que gobernó durante el duartismo?

Los chihuahuenses merecen saber que el proceso no está con... no está contaminado por intereses personales o lealtades pasadas, y que es responsabilidad del Poder Judicial que se aplique una correcta interpretación y decisiones justas. La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, no debe estar al servicio de quien saqueó al Estado.

Hacemos un llamado enérgico al Poder Judicial para que el proceso penal contra César Duarte se lleve con imparcialidad, independencia y sin

interferencias políticas, garantizando así que las decisiones que se tomen estén basadas en pruebas, no en presiones ni favores. Es indispensable que se revalore con objetividad su situación jurídica y se evalúe seriamente si existen las condiciones legales para que continúe el proceso en libertad.

Quien roba al pueblo debe pagar. César Duarte Jáquez debe pagar por cada peso robado, por cada ley quebrantada y por cada vida afectada por su gobierno corrupto y criminal.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, en función de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

Pasamos al segundo punto de asuntos generales, tiene la palabra el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Micrófono.

Ahí va.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Vaya, vaya.

Antes de empezar quisiera nada más qué lástima que ya no está la presid...

Buenas tardes a todas, a todos.

Qué lástima que ya no está la Presidenta de esta... ah no si esta.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Está conectada...

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: En la intervención de la Diputada Pérez Reyes de hace, ya no sé, a lo mejor una hora y media o dos, se refirió a mi posicionamiento en unas partes y no tengo problema alguno, eh... nada más que abrimos una puerta para eh... que alguien pueda opinar de un posicionamiento o de unas preguntas parlamentarias, por ejemplo, en un turno donde el otr... donde no le toca

esto viene nuestra propia normativa, decía la Diputada Leti Ortega en algún momento que en este Parlamento deberíamos de participar en el momento que queramos. No, no necesariamente, por eso tenemos unas normas que nos hemos dado y habrá que respetarlas. La ley sí debe ser la ley, eh... esta laxitud de orden eh no la permiten ni siquiera en sus mítines o consultas públicas o foros, es nada más una observación porque entonces pues abríamos una puerta para eh... para participar en posicionamientos, para responder preguntas y debatir preguntas parlamentarias, por ejemplo.

Eh... anoche y esta misma mañana, la importancia y la magnitud del dolor que están causando los acontecimientos en Ciudad Juárez, me hicieron pensar en retirar el posicionamiento con respecto a López Gatell. En el transcurso del desarrollo de esta sesión de la Diputación Permanente, confirmé que debía mantenerlo y voy a decir por qué.

La proposición de la Diputada Pérez se centró en la idoneidad de funcionarios públicos para ocupar puestos, dijo muchas cosas, pero estuvo muy centrada en esto, sobre todo con respecto a formación académica, técnica, títulos, un currículo profesional.

A mí me cuesta mucho creer, que en el caso del crematorio de la tragedia, se deba deficiencias técnicas, de no saber qué se debe hacer o no se debe hacer con un cuerpo humano, yo creo que más bien apunta a un encuadre ético y moral de responsabilidad ¿cuál o cuáles? No lo sabemos en este momento.

No es requisito nacer o vivir en Juárez para ser o no ser sensible ante el dolor de los demás, casi casi, y me dio mucho gusto, casi casi citó el fundador del PAN, a Manuel Gómez Morín y para ser precisos, lo citaré tal cual es, Gómez Morín nos convocaba a caminar juntos para vencer el dolor, no el dolor que viene de Dios, sino el dolor que unos causamos... que unos humanos causamos a otros, que no sé que... se originan por nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor

organización de las cosas humanas.

Yo quiero pensar que, en su paso por Acción Nacional esta era uno de los centros y la intención de su labor pública. Por alguna razón usted decidió cambiar de organización política, espero con la misma intención, otros seguimos en esa misma organización política buscando poner nuestras capacidades, nuestra alma y corazón precisamente para una mejor organización de las cosas humanas y para evitar el dolor evitable.

Esta mañana hemos presenciado un ir y venir de señalamientos y está bien entre funcionarios con orígenes de uno u otro partido político, actuales y pasados. Un corrupto, como César Duarte, por ejemplo, un incompetente no deja de ser corrupto por disfrazarse de guinda, un corrupto y un inepto no deja de serlo por vestirse de azul, por pintarse de verde, con respecto al caso del crematorio, jamás va a ser suficiente ni aceptable despedir a un funcionario, se tendrán que deslindar responsabilidades y se tendrá que sancionar con todo el peso de la ley a los causantes de ese dolor evitable. Yo acompañaré esa intención con firmeza.

La investigación está abierta, no hay conclusiones todavía. Tendremos que darle seguimiento con responsabilidad para que esta investigación se lleve con transparencia y llegando hasta las últimas consecuencias. Tendremos que poner todo de nuestro parte como diputadas y diputados para poner un granito de anera... de arena para evitar la impunidad que hemos vivido históricamente en Chihuahua y en este país. Que no sean nuestra voluntad o nuestras omisiones causas de más dolor.

Por esta razón, y en congruencia de lo que acabo de decir, porque ya no hay investigación abierta para sacar conclusiones y deslindar responsabilidades, porque esas ya están muy claras y definidas, mantengo mi posicionamiento, voy a hablar de un comprobado, confirmado, corroborado, públicamente reconocido y contumaz y responsable, inepto, insensible y servil, Hugo López Gatell, el doctor Muerte.

Un servidor, en mi carácter de Diputado de la Sexima Sexagésima] Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Soberanía con el propósito de presentar el siguiente posicionamiento respecto a la designación de Hugo López Gatell, como representante de México ante la Organización Mundial de la Salud. Esto dijo la Presidenta ¿qué papel va a hacer o cómo va a fungir? Pues está por verse, pero el punto es el mismo.

Expongo lo siguiente:

La pandemia por COVID-19 fue uno de los mayores retos que hemos enfrentado como sociedad. México, sin embargo, ha sido documentado como un caso de estudio internacional, no por su eficacia, sino por la magnitud del desastre, investigadores y expertos coinciden, las decisiones irresponsables del gobierno de MORENA provocaron más de 800 mil muertes en exceso.

Aquí se priorizó la lealtad política sobre la evidencia científica, se ignoraron las recomendaciones internacionales, el uso del cubrebocas, las pruebas masivas, el rastreo de contagios, los protocolos sanitarios, se regatearon pruebas, se limitaron las vacunas, minimizaron el riesgo, maquillaron cifras y convirtieron las conferencias de salud en propaganda. La estrategia no fue técnica y el resultado fue trágico.

México llegó a tener uno de los índices de mortalidad más altos del mundo, recientemente se anunció este nombramiento el mismo que fue incapaz de reconocer la magnitud de desastre, el que desestimó las alertas, el que ignoró a la misma organización en la que ahora nos representará o algo parecido. Hugo López Gatell es un criminal que debería estar en la cárcel porque sus mentiras, errores y soberbia costaron cientos de miles de vidas.

Esto no es un nombramiento cualquiera, es un insulto a la memoria de las víctimas que murieron en la soledad, a las familias que perdieron a alguien

sin poder despedirse, a los médicos y el personal de salud que enfrentaron la peor crisis de salud mundial sin recursos. En Chihuahua tenemos memoria y no olvidamos al doctor muerte. Sí, el doctor muerte, apodo que se ha ganado a pulso.

Las palabras importan, las palabras tienen consecuencias, más cuando quien las dice está en una posición de influencia y poder, mucho más cuando lo que se dice puede tener desenlaces que significan vidas, al hablar todos podemos cometer algún error, tropezones, deslices, imprecisiones, pero estas se pueden distinguir muy fácilmente a la luz de la recurrencia, de la consistencia de lo que se expresa. Las palabras cuentan en un contexto amplio son ventanas al pensamiento, lo que alguien dice y cómo lo dice revela su interior, sus valores, sus miedos, su intención, su corazón y su alma.

Recordemos, en este amplio contexto, la consistencia de las expresiones del doctor López Gatell, que seguramente era un perfil idóneo técnicamente, no éticamente y no moralmente. Decía: *No hay evidencia de que sea una emergencia nacional. No representa una amenaza en términos sanitarios ni económicos. El uso del cubrebocas tiene un... una pobre utilidad o incluso una nula utilidad. El mínimo de fallecidos estimados 6 mil, en un escenario muy catastrófico podríamos llegar a 60 mil.* Reconocidos fueron 300 mil, hay cifras que dicen hasta 800 mil.

Decía, el servil: *La fuerza del Presidente no es de contagio, es una fuerza moral.* Decía: *Cerrar una escuela por un niño infectado no sirve, mejor me espero a que haya 10; sí, si hay 100 mejor. El cubrebocas sirve para lo que sirve y no sirve para lo que no sirve. No sirve restringir la entrada de viajeros porque normalmente no viaja la gente enferma. Incluso en un escenario muy catastrófico podríamos llegar a 60 mil. Los que fallecieron, fallecieron.*

Ya no hablemos de los niños con cáncer, López Gatell no se equivocó, mintió, manipuló y fue omiso deliberadamente. Eligió ser vocero y operador político del régimen, no defensor de la salud

pública. Eligió cuidar la narrativa del Presidente a costa de las vidas de las y los mexicanos. Este caso no es una anécdota, es el retrato de cómo gobierna MORENA, donde se recompensa la lealtad ciega y no la competencia; donde el fracaso no se castiga, se premia; donde el servicio público no exige resultados, solo obediencia.

¿Me sorprende la decisión? No. MORENA, la cúpula de MORENA es una fábrica de tragedias donde la incompetencia es una virtud y la mentira es una escalera política. No debemos equivocarnos, este nombramiento tendrá consecuencias para la reputación de MORENA, la que les queda, para la memoria colectiva de las y los mexicanos y ahora también para el prestigio de México en el mundo.

De a tiro por viaje, como lo he dicho y no me cansaré de repetirlo, vamos a seguir desenmascarando a MORENA, un gobierno que no gobierna, un gobierno que administra tragedias, reparte culpas, encubre y protege a los responsables.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Eh... Diputada Leticia Ortega, Diputada Jael, Diputada Rosana, Diputada María Antonieta y también me apuntó.

Tiene el uso de la palabra...

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Dele, dele, dele.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada...

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Yo estoy acostumbrado a vivir en el matriarcado que vivo en mi casa, desde que estaba chiquito tengo puras tías, no tengo tíos, tengo una hermana, tengo puras sobrinas, entonces espero estar a la altura.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Ay, bueno, es que de verdad, cuánto odio. Los odios... los odios, Diputado, son el producto de la ignorancia.

Hoy me voy a manifestar a favor directamente, de forma personal, por el nombramiento del distinguido doctor Hugo López Gatell, por la doctora Claudia Sheinbaum, que es la Presidenta de México, que tiene un 80% de aprobación, por supuesto. Que ha sido eh... nombrado como representante de México ante la Organización Mundial de la Salud, porque en temas como la salud pública debemos anteponer el juicio técnico y la responsabilidad inte... institucional, por encima de la conveniencia política o incluso del enojo momentáneo, o el enojo ya no tan momentáneo de corporaciones, inclusive, de la... del sector privado.

La pandemia, efectivamente, fue un reto sin precedentes a nivel mundial no nada más en México. Todos los países con independencia de su sistema político enfrentaron pérdidas y decisiones y tuvieron que realizar decisiones, tomar decisiones urgentes y aunque es legítimo debatir y criticar, no es legítimo convertir una tragedia global en un argumento de odio personal.

El doctor López Gatell es médico epidio... eh... epido... ajá epidemiológico, epi... epidemiológico...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Epidemiológico.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: No, epidemiólogo. Epidemiólogo y tiene una formación académica reconocida intenciona... internacionalmente, aunque no lo quieran reconocer aquí algunos ¿no? Algunos solamente.

Su experiencia en salud pública no comenzó con este sexenio, ya había trabajado inclusive en gobiernos... de inclusive de Calderón, y su trayectoria incluye más de dos décadas en instituciones públicas y académicas de alto nivel. Nombrarlo representantes ante la OMS no es premiarlo, es reconocer que en un foro internacional, donde se discuten políticas de salud

global, México debe estar representado por alguien que ha enfrentado con aciertos y problemas también uno de los mayores retos sanitarios de nuestra historia en la humanidad.

Pero, y aquí quiero hacer una pausa para hablar de Chihuahua, de lo que... de lo que sucede aquí en este ámbito de salud para no ir más lejos, en nuestro Estado sabemos muy bien lo que significa tener un sistema de salud fragmentado, con hospitales rebasados, infraestructura insuficiente y personal médico trabajando sin las condiciones mínimas, no hay que irnos lejos para ver que los problemas no comenzaron con la pandemia, sino con toda esta política de desmantelamiento del sector salud que inició el neoliberalismo y que los gobiernos del pa... prián profundizaron.

La carencia de especialistas, el desabasto, la burocracia institucional, el negocio, ante todo ¿no? Cómo políticos tenían acaparados el negocio de las medicinas ¿no? Todo eso también mata, Diputado.

En Chihuahua tenemos deficiencias en el sistema de salud, en el caso de ICHISAL y sus subrogaciones, la infraestructura deteriorada y servicios colapsados, hospitales y centros de salud operan con equipamiento obsoleto, instalaciones inadecuadas y déficit crónico de mantenimiento. En regiones rurales y serranas, pues no se diga, hay hospitales comunitarios sin médicos, especialistas, laboratorios sin insumos y servicios inte... intermitentes o suspendidos.

El Hospital General Salvador Zubirán, en Chihuahua capital, ha enfrentado saturaciones constantes, falta de camas y colapsos en áreas críticas como urgencias y oncología; falta de personal e inestabilidad laboral; falta de... de, bueno, desabasto persistente de medicamentos e insumos, todo subrogado; millonarias subrogaciones y falta de transparencia; falta de evaluación y opacidad en la gestión, etcétera.

Millones de pesos subrogados ahí para, por ejemplo, para clínicas privadas mediante... para

servicios de diálisis, de imagenología, hemodiálisis, de cirugías especializadas, entre otros. Tremendo, o sea, el sistema de salud en Chihuahua está colapsado.

Por eso sorprende que algunos pretendan simplificar el desastre sanitario global a una sola figura. Es injusto y es peligroso, porque mientras aquí seguimos sin resolver las carencias básicas del sistema de salud estatal, hay quienes gastan energía política en construir apodos, acusaciones sin sustento y narrativas del linchamiento.

Si realmente queremos defender el derecho a la salud, empecemos por mirar hacia adentro, por exigir rendición de cuentas en todos los niveles y por reconocer que la representación de México ante la OMS debe recaer en quien tenga el conocimiento, la experiencia y la capacidad para estar a la altura del debate internacional.

Podremos discrepar políticamente, pero no debemos negar lo evidente, el doctor López Gatell tiene el perfil, la trayectoria y la preparación para representar a nuestro país en la Organización Mundial de la Salud.

Desde mi posición aquí como Legisladora de oposición en este Estado, en este Congreso, defiendiendo el derecho de México a estar representado con seriedad, con voz propia y con argumentos, no con gritos.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada... Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Bueno, a mí me encantó la frase en la que nuestras palabras y nuestros pensamientos son como ventanas que refleja lo que hay eh... de nuestros miedos, nuestro corazón y pues la verdad es que hay corazones que están llenos de adjetivos, sobre todo negativos, a veces sumamente viscerales.

Y también puedo entender que la designación y el nombramiento del doctor Hugo López Gatell haya

despertado críticas airadas.

Yo hace un momento me pronuncié en que probablemente carecía de la autoridad para definir qué perfiles deberían de ser los idóneos y, sobre todo, porque cuando nosotros nos desempeñamos en la función pública es...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada, me permite.

No tenemos quorum.

Vamos a pedirle a la Primera Secretaría tome el pase de lista.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Y para qué quiere quorum, ni lo vamos a votar ni nada, aquí... aquí platicamos.

14.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Me puede ayudar, por favor, la Primera Secretaría.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Diputada Guzmán Argueta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA: Presente... Presente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado José Luis Villalobos García.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputado Fernando Chacón Erives.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

El de la voz, Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Diputada América Victoria Aguilar Gil.

Y Diputado Roberto Marcelino.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de segunda Secretaria.- MORENA: Pues está conectado, pero no dice presente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Nos encontramos 3 diputados y diputadas presentes. Bueno, sin contar el Diputado Roberto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh... en vista de la falta de quorum, eh... propongo un receso de... de 5 minutos, en lo que se conectan los compañeros.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Le corto la inspiración a la Diputada Argüelles, me parece muy injusto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Se declara el receso en la sesión.

[Receso 14:53 Hrs.]

15.

CONTINÚA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Se reanuda la sesión. [14:57 Hrs.]

Tenía el uso de la palabra la Diputada Jael Argüelles.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Y gracias a los diputados y diputadas que me permitieron continuar.

Bueno, hablábamos de que es ineludible el no hablar sobre perfiles idóneos cuando se trata de la función pública, qué bueno que existan este tipo de debates políticos en torno a la idoneidad de figuras que encabezan dependencias y secretarías.

Sin embargo, también quiero mencionar que el nombramiento del doctor se basa en una trayectoria

técnica, científica y ética que sí ha sido reconocida a nivel internacional. López Gatell es médico cirujano, él realizó una especialidad médica en medicina interna y creo que nadie, salvo el gremio médico y sus familias, reconocen a la perfección cuánto de sacrificio emocional, físico y mental hay en hacer una residencia al grado que el suicidio es la primera causa de muerte en médicos y médicas residentes.

Entonces, es un médico internista, es maestro además en ciencias médicas, es doctor en epidemiología por la Universidad Jones Hopkins, que es una de las más prestigiosas en el mundo, y ha combinado su formación clínica con experiencia en el diseño y en la evaluación de políticas públicas en salud.

Muchos de sus críticos han reducido su legado a decisiones tomadas que fueron durante una pandemia del COVID-19, como si se tratará de un fenómeno local; sin embargo, conviene recordar que fue un evento inusitado en salud para el cual ningún país estaba preparado, ni siquiera aquellos que gozan de una enorme inversión en salud de gasto público, ni siquiera aquellos países primermundistas y que fue inédita, fue compleja, sin manuales, porque nadie conocía exactamente qué era el COVID-19 y cuál era el comportamiento de la misma enfermedad.

Incluso durante la pandemia, los propios médicos y médicas y el personal de salud estaban siendo capacitados por cursos que salían de la OPS o de la OMS, con la intención de dar claridad acerca de cómo identificar clínicamente al COVID-19 y de estandarizar ciertos protocolos; sin embargo, sí quiero enfatizar en que fue un evento inusitado en salud para el cual el mundo, no estaba preparado y que sí dejó enseñanzas acerca de la poca capacidad hospitalaria que existe en muchísimos países y que no necesariamente la riqueza está ligada con bienestar o con salud.

Sabemos que en Estados Unidos, en Italia, en Reino Unido, en España, en Brasil, países que existen recurrentemente en este imaginario que tenemos los mexicanos por tener algún tipo de

relación comercial, económica, cultural, etcétera, pues existieron estos colapsos hospitalarios, altos niveles de mortalidad que superaron a los de México, decisiones también contradictorias, y hay que también aceptarlo, entre gobiernos, entre expertos, entre organismos y México no fue la excepción, pero tampoco fue el único en cometer errores. Y lo que distingue al perfil de López Gatell, es que enfrentó esa crisis con un enfoque basado en evidencia, con conferencias diarias, con apertura al cuestionamiento y a las preguntas y a las respuestas.

Y el hecho de encabezar esta defensa de manera diaria no creo que se deba desestimar, porque en el momento en el que te exhibes se puede notar cuando sabes y también se puede notar cuando no sabes, y creo que él desempeñó un papel a cabalidad que fue complejo, que fue difícil, y que también fue adecuado en términos de comunicación de riesgos en salud.

Y su papel no terminó ahí, porque después de que finalizó la pandemia, él aceptó seguir compareciendo ante los Congresos, ante aquellos que defendían que su actuación había sido equivocada. Y esto le significó una serie de atropellos de agresiones verbales simbólicas, pero él lo hizo porque tenía una responsabilidad ética y moral que asumió en el momento en el que daba la cara todos los días.

Si nosotros hacemos un símil con lo que ocurre aquí en el Estado de Chihuahua, pues vemos que nuestro abogado muerte, a pesar de que surgió un acuerdo desde este Congreso en comparecer en razón a la situación epidemiológica de Chihuahua, no asistió y eso me obligó a mí a presentar a través del acompañamiento de mis compañeros de bancada preguntas que evidencian la deplorable actuación que está teniendo el Gobierno estatal, en razón de los brotes que tenemos en sarampión y tosferina.

Y entre los aciertos de la gestión del doctor Gatell, resalta el impulso al etiquetado frontal de... de alimentos ultra procesados que aten... que también

le ha generado muchos detractores, especialmente por cuestiones e intereses económicas. También la inclusión del COVID-19 como una enfermedad laboral, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, la compra centralizada de vacunas y su aplicación gratuita y universal, la promoción de una agenda soberana en salud y también el cuestionamiento que tenemos aún a farmacéuticas extranjeras.

Y su experiencia internacional no es nueva, ya que en 2020 ya había sido invitado por la propia Organización Mundial de la Salud a participar como un experto en la elaboración del Reglamento Sanitario Internacional, una distinción que se interpretó como un reconocimiento a su país.

Estos logros, por supuesto, han incomodado a grandes intereses económicos, la industria de alimentos chatarra, que nos hace uno de los países con mayores índices de obesidad y de sobrepeso y que causa también una gran morbilidad a partir de enfermedades cardiovasculares, hipertensión, diabetes, etcétera.

También retó a las grandes refresqueras y a las farmacéuticas transnacionales, y no es casualidad que muchos de los ataques que van dirigidos al doctor provengan de portavoces de esos sectores, y no se nos olvida que también fueron los voceros de Ricardo Salinas Pliego, incluida TV Azteca, quienes llamaban públicamente a desobedecer las medidas sanitarias del gobierno federal que, por cierto, en el 2020, en mayo, fue reconocido por la Organización Mundial de la Salud en aras de su actuación frente a la pandemia.

Tampoco podemos olvidar cómo se impulsaba la narrativa de que el COVID-19 era solo una gripita, mientras que se obligaba a trabajadores de Electra y de Banco Azteca a seguir laborando sin protección alguna.

Y, efectivamente, en este momento en el que hablamos de perfiles técnicos, lo que nos encontramos es que Chihuahua carece de uno, porque la Secretaría de Salud ostenta una

titularidad de alguien que se ha manejado con una enorme negligencia sobre el brote que tenemos de sarampión, y aquí en el Estado de Chihuahua ya superamos todos los casos que tiene el país que nos lo importó y también somos segundo lugar nacional en tosferina.

A pesar de esto, a pesar de que la comunicación social debe de tener una jerarquía importante dentro de las instituciones, que además existe un concepto llamado comunicación de riesgos en salud, esta titularidad ha evadido abiertamente una comparecencia que se acordó desde este Congreso, porque efectivamente el conocimiento se nota y la ignorancia todavía más, pero ni siquiera unas preguntas a través de este mecanismo constitucional nos demostró algo favorable, porque se celebró que se entregaran respuestas, pero en ningún momento se decidió evaluar la calidad de estas respuestas que están plagadas de imprecisiones técnicas y por supuesto también de omisiones en aras de evadir una respuesta real, porque mucho se responsabiliza al gobierno federal de los actuales brotes.

Sin embargo, y algo que yo sí defiendo es que en salud debe de existir coordinación interinstitucional, pero no nos cuadra que la titularidad en salud culpe al Gobierno Federal de estos brotes de sarampión y tosferina debido a un desabasto de vacunas, cuando los propios mapas interactivos del CENIA nos demuestran que existen Estados con un alto porcentaje de vacunación promedio en esquema de vacunación, casi al 100%, y estados como el de nosotros que llevan cerca del 60%. Tampoco nos explicamos cómo puede ser que haya instituciones como el IMMS o el ISSSTE que están por arriba del 95% en dosis de SRP, mientras que tenemos una Secretaría de Salud Estatal con porcentajes en el 55% y en el 66%.

Tampoco... no se nos explica acerca de por qué no se habla del número de reproducción básica, que es la velocidad a la que se propaga el sarampión en personas susceptibles, por qué estamos por encima a... de una forma bastante marcada, por encima

de lo que reseña la bibliografía; nosotros nos encontramos en un número de reproducción básico de 64 de sarampión y esto significa que estamos muy lejos de controlar el brote y lo más seguro es que volvamos a una transmisión endémica...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Concluya, Diputada...

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Esa situación que estamos enfrentando en Chihuahua. No existe tampoco voluntad política de enfrentar el conflicto y tampoco poco existe la misma rigurosidad que se exige hacia los perfiles que usted asimila como federales, y, por el contrario, se desestima totalmente el perfil que ostentan aquellos que encabezan titularidades tan importantes como lo es la Secretaría de Salud.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** El... nos encontramos otra vez con falta de... de quorum, eh... y ya para concluir la sesión y no...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** No la haga, ya me echaron un montón, pues déjeme...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** No se... no va a ser posible continuar con la discusión y con los siguientes...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** No, no se vale tirar la piedra y esconder la mano...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con los siguientes puntos, y yo nada más...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Aunque no se oficial no...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Si quieren al concluir pudiéramos seguir con nuestra charla con la charla.

Lo que sí no me gustaría, aunque ya no tengamos el quorum, y antes de declarar terminada la sesión, yo les pediría que guardemos un minuto...

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Ya está Chacón.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Sí?

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Está jugando con nuestros sentimientos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Entonces, en... debido que ya hay, continuaremos para darle eh... este la oportunidad al Diputado Soto de escuchar lo que queremos plantarle.

Entonces, eh... seguiría, usted también se iba anotar, pero seguiría la Diputada Rosana...

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Con lo que sigue de la respuesta o con ya con lo otro...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para que sea uno y uno al Diputado Olson...

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA:** Ah, okay...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Olson, tiene la palabra.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Estamos en el tema de...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** En... en él, así es.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No, es que eh... está escuchando con mucha atención a... a mi compañera Jael y yo... yo concuerdo en un tema, creo que nadie discute eh... la preparación eh... sobre todo la preparación académica, los reconocimientos, eh... y la carrera de vida del doctor Hugo López Gatell.

Lo que es increíble, lo que es increíble es que todo eso lo haya echado a la basura traicionando sus principios éticos y conocimientos por una

cuestión ideológica, llevando a la muerte más de 800 mil personas. Y lo comento porque voy a dar unas cifras donde es triste que una persona tan preparada traicione sus mismos principios y se preste a una posición ideológica antes de un tema de salud, incluso rompiendo sus códigos como médico.

Desde el inicio es para todos sabido que subestimó la gravísima... o la gravedad del virus; es más, incluso afirmó que el COVID no era tan peligroso como la influenza, datos hechos por él en las ruedas de prensa. En febrero y marzo del 2020 desalentó el cubrebocas y cuestionó su utilidad de pruebas masivas, son datos verificables, datos dados por él.

Se acuerdan de esa frase memorable que él decía: *El cubrebocas no sirve como medida útil en este momento de la epidemia... epidemia.*

Tuvo negligencia de la estrategia sanitaria. México nunca aplicó una política nacional de prueba ni rastreos de contagios, como sí lo hicieron otros países, exitosos, ni siquiera los del primer mundo eh...

Se descartó... se descartó por completo la prueba PCR como herramienta de control, esto llevó a la opacidad de datos, las decisiones, obviamente, eran por intereses políticos, traicionando la preparación y la capacidad científica del propio López Gatell.

El exceso de mortalidad superó las cifras oficiales reconocidas, la cifra oficial que él manejara de 330 mil muertes. Sin embargo, después se comprobó que la mortalidad real hablaba más de 800 mil muertes.

Él justificaba las cifras tan bajas en su éxito de modelo cuando en realidad había falta de pruebas y de registro, abandonó a los más vulnerables, en varias ocasiones negó el desabasto de medicamentos para niños con cáncer durante la pandemia, se burló del dolor de las familias afectadas por el COVID. Recordarán esta narrativa que él decía o esta frase en la rueda de prensa que

él dijo: *Eso de lo los padres es una narrativa casi golpista.*

Un ejemplo irresponsable, vean la irresponsabilidad de este... de este Hugo López Gatell, cuando él prohibía que salieran todos de vacaciones, que no tomaran vacaciones, fue sorprendido en Oaxaca tomando vacaciones, o sea, violaba sus propias recomendaciones sanitarias y cuando digo que traiciona sus principios con una ideología... ideologización, es cuando el programa de vacunación fue lento. Desarticuló todo el programa nació... todo el programa nacional de vacunación, que era un éxito, y pusieron al Ejército a vacunar. Usaron vacunas no aprobadas por la Organización Mundial de la Salud como la CANCELINO, la SPUTNIC, sin claridad de estudios. Y me sorprende que defiendan porque el personal médico fue privado marginalmente por meses acceso a vacunas.

López Gatell defendió más al Presidente que a sus propios pacientes, permitió mítines, gires, concentraciones mientras se pedía quedarse en casa, criticó otros países y gobernadores por actuar con mayor precaución.

Por eso el tema es claro, los datos son claros, sé que no los van a aceptar porque ustedes a ojos cerrados van a defender aún traicionando sus conocimientos, su preparación a cualquier cosa que haga mal a 4T.

Déjenme decirles que yo nunca voy a defender un funcionario estatal, ni aunque sea de mi propio partido, si obra negligentemente, si es comprobado su tema de corrupción y mucho menos en los temas de salud.

Afortunadamente, bueno, muchos de los recursos que maneja la Secretaría de Salud Estatal son aportaciones federales, se pueden meter las denuncias correspondientes ante la Auditoría Superior de la Federación, si es que no hay confianza en las auditorías locales, que también son han sido muy buenas. Y créame que yo creo que ni el Diputado Soto ni ningún Diputado de Acción

Nacional vamos a defender la corrupción, mucho menos si sale gobiernos emanados del partido de Acción Nacional.

Por eso, eh... por eso es lo más grave ¿no? que la lealtad no sea con la ciencia ni con el pueblo de México, sino con el poder político.

Por respeto a las víctimas y por dignidad institucional y por memoria histórica, no podemos olvidar, no podemos perdonar y no podemos planquear la impunidad del doctor Hugo López Gatell.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Rosana Díaz.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Eh... bueno, yo... ya hemos hablado bastante de este tema, Diputado, y yo creo que también pienso y coincido en que nosotros tenemos que hacer lo que nos toca aquí en el Estado de Chihuahua, porque la gente, como ya lo dijeron mis compañeras, ha depositado su confianza en... en nosotros.

Y digo, nada más para poner eh... con nombre eh las cosas, por ejemplo, en el caso de este pequeño de que más adelante voy a hablar en este posicionamiento de este pequeño de 8 años que le arrebataron la vida, pues ya hemos presentado varias iniciativas que están en justicia y que están ahí en espera de que nosotros aprobemos, digo, yo no integro esa Comisión, pero ahí está en... en la Comisión de Justicia.

En el caso del crematorio también esa fue una... fueron iniciativas que presentamos desde la Fracción Parlamentaria de MORENA para sancionar a quien manipule o no les dé el trato adecuado a cuerpos y eso la presentamos hace meses, y ahora digo no estuviéramos teniendo esto. Hay muchas cosas que nosotros desde la parte que nos toca desde aquí, desde el Estado, pudiéramos

ayudar a resolver un poco.

Sin embargo, pues a veces las sesiones y ahora hasta la permanente se extienden a tal grado por estar hablando de temas nacionales que... que son importantes, yo no digo que no sean importantes, pero allá hay un Congreso de la Unión, hay una Cámara de representantes tanto en el Senado como en el Congreso.

Y creo que nosotros si queremos, si de verdad estamos preocupados por el sistema de salud, pues aquí es donde tenemos que ocuparnos, en el tema de salud de... del Estado de Chihuahua, en lo que nos compete a nosotros.

Y hablar un poquito de lo que tuvimos en el COVID en el 2020-2021, que me tocó muy de cerca, pero porque me tocó eh... cobertura cuando yo era eh reportera en ambos países, México y Estados Unidos. Y México habilitó más hospitales temporales, incluso habilitó teatros, habilitó estadios eh... como hospitales para atender a la población, vacunó en un tiempo récord, no se vendieron como las vacunas como en algunos otros países o se hubieran vendido en algunos otros con algunas otras administraciones.

El Gobierno Federal tenía apenas 2 años de haber tomado las riendas de este país, estábamos apenas en el inicio de la cuarta transformación de la vida pública de México. Habíamos recibido un sistema de salud precario, ya lo comentó ahorita la doctora Ortega, saqueado.

Con todo y eso, y a pesar de que México una de sus actividades principales es el turismo, sobrevivimos.

La verdad es que el caso de las muertes ahorita decía también mi compañero Olson, de la cantidad a la hora que se publica la cifra de las personas que perdieron la vida a causa del COVID-19, pues en Estados Unidos que tiene una población de 300 millones, fueron más de 1 millón de vidas humanas las que se perdieron en el COVID. México con 120 millones de habitantes fallecieron 337 mil, y más o menos buscando la cifra de defunciones ya en los años siguientes es muy parecida, cambió

ligeramente en... en cuanto a los números.

Así es de que yo creo que no se trata de defender, como decía ahorita eh mi compañero, no... no estamos defendiendo a ningún funcionario ni a ningún servidor, estamos defendiendo que se aclaren las cosas, que se digan las cosas con la verdad, porque a veces eh... cuando tienen el micrófono algunos omiten datos o están confundidos con la información.

Fui testigo también durante muchos años en televisión y me tocó dar esas noticias, cuando había los desastres naturales y me tocó ver como el Ejército a la hora que había algún desastre natural, pues lo único que llevaban era colchonetas, lo único que llevaba era escobas, trapeadores, aguas, cuando la gente necesitaba muchas más cosas, ese es un agregado por el tema que se trató ahorita.

Y nunca me había tocado, nunca me tocó ver cuando en un desastre natural el gobierno federal llegara con refrigeradores, estufas, lavadoras, como lo vimos ahora en el... en el huracán Otis en Acapulco.

Así es de que únicamente es hacer lo que nos toca aquí en Chihuahua, también creo que cada quien habla y vacía lo que trae adentro.

Entonces, lo que queremos es de qué manera se trabaja, de qué manera se trabaja en favor de la población que nos dio el voto de confianza.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Graci... gracias, Presidenta.

Diputado Jorge Soto, sí se escucha ¿verdad?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Oiga, no peque de soberbia, no quiera patentar las ideas. El hecho de mencionar eh... tragedias evitables es solo un deseo de una comunidad que debe desfilar tragedia tras tragedia, cadáveres tras cada... tras... cadáveres, en problemas que casi siempre son atribuibles a terceros y en gran mayoría a gobiernos ineptos.

Por otro lado, nada más respondiendo, me dio gusto que me comentara eso sobre mi paso por el PAN, mi paso por Acción Nacional tiene dos momentos determinantes, cuando yo como empresaria veía como el PRI saqueaba al país, cómo le concesionaba el territorio a los cárteles de la droga y los pequeños y medianos empresarios, por más que trabajábamos con devaluación tras devaluación, no salíamos adelante.

Y empecé a escuchar, a leer a gente como... como Carlos Castillo Peraza; sin ir muy lejos, empecé a escuchar y a conocer a Miguel Fernández Iturriza, a don Beto Torres, a Rosario Blancas, a don Edeberto Galindo, gente que fuera de la política ya había formado un patrimonio económico, moral, social y de prestigio. Y esos personajes enriquecían precisamente Acción Nacional, fueron hombres que a mí en lo personal y mujeres que me inspiraron a seguirlos, a escucharlos.

Y el otro momento determinante de mi paso por Acción Nacional que marcó mi salida fue precisamente cuando gente como Carlos Castillo Peraza, Miguel Fernández, don Beto Torres y todos esos grandes pensadores se fueron saliendo, murieron, abandonaron la política y el PAN se empezó a llenar de una especie de clase política, que afuera de la política había hecho nada, nada, ni patrimonio moral, ni social, ni de prestigio, mucho menos económico, y llegó al PAN a robarle, a saquearlo y a dejar de ese instituto lo que es ahora una carcasa, ese momento marcó mi salida, gracias por recordármelo.

Pero eh... usted conoce y le entiende muy bien a la iniciativa privada...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** No crea que tanto.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Además, es un hombre muy inteligente.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Y retomando el tema de la idoneidad, que es el fondo de... de mi exhorto y de mi preocupación, usted sabe que en una empresa no se contrata a un enfermero para ponerlo de gerente de producción, no se contrata un contador para ponerlo en el área de... de... pues qué le diré, de mantenimiento de equipo de transporte y no va a contratar a un este formador o instructor físico para gerente general, no lo va a hacer porque ahí el criterio claro, es resultados y necesitamos gente idónea para cada una de esas áreas, y somos en la iniciativa privada tan cuidadosos de esa idoneidad porque los errores que se cometen cuestan y le cuestan directamente a la cartera de esa empresa y repercute a todo el sector que lo ayuda.

Porque los errores que se cometen por falta de seguridad laboral, donde se muere un colaborador o se daña un colaborador físicamente, tiene repercusiones ¿por qué es diferente en los gobiernos? ¿Por qué esa idoneidad no se cuida en los gobiernos? ¿Sabe por qué? Porque si el dinero se pierde por una mala decisión, pues es el recurso público de quién sabe quién que acabo ni le iba a llegar al pueblo, igual se lo iban a embolsar. Porque si alguien muere, como todas las tragedias que yo mencioné, no hay repercusiones mucho menos penales para los responsables, o sea, no hacemos nuestro, como gobierno, el interés público y por eso da lo mismo poner un abogado al frente de la Secretaría de Salud, pues porque recomendado de quién sabe quién o poner a una, no sé, las... ejemplos los mencionamos ahorita en abundancia.

A lo que voy es que no deberíamos nosotros ser parte de este juego como... como diputados, deberíamos de ser un ejemplo y ponerle un alto al

Ejecutivo que nos corresponda, porque los puestos públicos no son espacios de un club social privado, son espacios de responsabilidad, donde lo que se pone en las manos de esos funcionarios es la vida de los ciudadanos, la seguridad, su patrimonio y todo lo que sea desarrollo.

Y finalmente, eh... si... si se necesita nacer en Juárez para deber a sentir el dolor de la comunidad. No es lo mismo ver las tragedias en los medios impresos o digitales que conocer las tragedias cuando le sucede a la señora de la colonia que nos ayuda tanto, que ya se desapareció su hija, o cuando ya secuestraron al empresario que es nuestro amigo, o cuando mataron a... a mi vecino que iba caminando ese jueves negro, camino a su casa.

Sí se necesita, porque en Juárez finalmente, todos nos conocemos y estamos hechos de una sola materia, de la resiliencia y del esfuerzo permanente por trabajar para vivir mejor, cosa que no hemos logrado en décadas.

Y como Ciudad Juárez, una ciudad tan próspera, tan generosa, con todo el que quiere progresar decentemente en esa ciudad, permanentemente está sumida en la desgracia y en el subdesarrollo por malos gobiernos y políticos no adecuados y no idóneos.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** ¿Que no va a rematar?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** No, eh...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** ¿Quiere hablar al final?

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** Yo no... no, sí, con mucho respeto se lo quiero...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** ¿Con mucho respeto va a rematar? No sea mala.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.- MORENA:** No, no es rematar, pero con mucho respeto decirle que me parece que se ha convertido en una costumbre, eh... venir y... y lanzar adjetivos como si fueran argumentos y decirle que no, los insultos no son no son argumentos, eh... pero no vamos a caer en esas provocaciones ya se... se argumentó ampliamente.

Y nada más responderle que el nombramiento del doctor Hugo López Gatell, como representante de México en la ONU, en la OMS, perdón, no es un capricho ni un premio, como usted lo comenta, es una decisión soberana respaldada por una trayectoria técnica sólida y por un compromiso profundo con la salud pública.

Y es que, aunque incomode, pues hay una... una verdad que no se puede borrar con discursos, efectivamente, México vivió las consecuencias de esta pandemia a nivel mundial, y mientras en algunos lugares eh... no llegaba la vacuna o se vendía, o pasaban, o era un modelo diferente, me parece que... no me parece, en México se garantizó la atención gratuita y universal.

Y lo digo también desde el conocimiento porque fui parte de las brigadas Correcaminos integradas por dependencias de los tres niveles de gobierno, y de donde había una estrategia nacional donde eh... eh... se decidía y se iba eh... desarrollando esta estrategia aquí en el Estado de Chihuahua, bueno, en Ciudad Juárez primero, donde me tocó estar de primera mano, ser parte de esta brigada Correcaminos, se aplicaron más de... casi 3 millones de vacunas; en el Estado, más de 7 millones de vacunas de manera gratuita y universal y poniendo por primer eh... eh... poniendo énfasis en las personas más vulnerables.

Por eso se empezó con el personal de salud, se empezó con los adultos mayores, fue una vacunación gratuita y me parece que es ahí tal vez donde se equivoca de blanco, no es... lo que

les molesta no es, me parece que tanto el doctor López Gatell, sino el modelo de salud que defiende la cuarta transformación. Parece que es eso.

Pero yo para... para no alargar más esto, yo nada más le diría, compañero Diputado, sereno moreno. Ese gobierno de la 4T que usted eh... llena de adjetivos hoy tiene más del 80% de la aprobación en el país.

Y no confundamos, los adjetivos no son argumentos y el debate no es con desprecio.

Gracias.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Bien.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Soto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Sí, soy medio moreno, no más que ahora sí... sí lo sentí, así como medio ofensivo, como lo dijeron, este... se apropiaron del nombre, yo era muy orgulloso, medio moreno ahora ya no me gusta tanto que me digan sereno moreno.

La felicito y le reconozco su trabajo en las brigadas de los Correcaminos, qué bueno que vacunaron a muchas personas. No utilizaron la vacuna patria ¿verdad? Porque pues no, nunca existió.

Eh... no... no... no ataco ningún modelo de salud de la cuatro transformación, ojalá hubiera un modelo de salud. Si el modelo de salud es el que marcó CONEVAL hace alrededor de 8 meses, donde millones de mexicanos perdieron, justamente, acceso a la salud, no sé de qué modelo me está hablando. Claro, pues para que ya no tenga esos señalamientos de una institución autónoma, desaparezcamos el CONEVAL.

Eh... Diputado Ortega ¿es distinguido el doctor López Gate? Por supuesto que lo es, pero no por las mejores razones. Hice un llamado nuevamente, lo he hecho anteriormente, a la razón, a ir juntos para evitar el dolor evitable, lo seguiré haciendo yo creo que sí hay remedio y que en algún

momento podremos ver que no hay que defender a miserables como Fernández Noroña, que no hay que defender a serviles e inmorales como López Gatelo, seguiré insistiendo.

Diputado Ortega, pues parece que presume que López Gatell trabajó con Calderón, pues no, que era el más malo malote de los malotes, ahora lo toma como un aval de su trayectoria, okey. Que haya trabajado con Calderón, si lo hizo, o con López Obrador o con Sheinbaum, no le quita lo miserable, ni lo inepto, ni lo insensible, ni lo irresponsable. Son adjetivos, sí, para describir hechos, hechos que él mismo en sus propias palabras y en sus propias acciones corroboró.

Dijo, Diputada Ortega, que la ignorancia lleva al odio, ya se lo voy a poner más padre en películas, el maestro Yoda de la Guerra de las Galaxias, decía que el miedo lleva al enojo y que el enojo lleva al odio y el odio lleva al lado oscuro. La ignorancia también lleva al fanatismo.

Yo sé que la incapacidad, el miedo para reconocer que las esperanzas de transformación de la vida pública de este país, han quedado en eso solo... solo una esperanza, por supuesto que provoca enojo y por supuesto que provoca odio, ante quien le señala que sus esperanzas estuvieron mal fincadas y que los personajes que dirigen este movimiento de degeneración nacional, no han estado a la altura de sus propias esperanzas, de su propio trabajo, de sus propias ilusiones, de su propia disciplina y entrega al movimiento. Es normal, no les voy a decir cómo les arde, cómo les duele. No se trata de que les arda ni que les duela, y no tenemos que defender lo indefendible.

Dice usted, Diputado Ortega, no podemos negarlo evidente, tiene las credenciales para representarnos ante la Organización Mundial de la Salud, claro que las tiene, si el señor va a la Organización Mundial de la Salud para decir: *Señores del mundo, ex secretarios de salud, les voy a platicar de la experiencia fracasada en México, todo lo que no se tiene que hacer para enfrentar una pandemia, todo lo que no se tiene que decir*

para insultar y ofender a los mexicanos.

Yo creo que esa experiencia, si va por ese lado, puede ser muy valiosa su representación en la organización mundial.

Diputada Jael Argüelles, siempre agradezco y reconozco lo mucho que se aprende en sus intervenciones, me cuesta seguirle el paso, debo reconocerlo, no nada más porque no soy médico, es demasiada información y de repente tendemos... tiende a desviar el tema que se está discutiendo, pues nomás le faltó, pero aquí... aquí lo agregamos, le faltó mencionar la enorme y terrible responsabilidad que tuvo Hernán Cortés y esos españoles aventureros, que tuvieron con respecto a la salud pública en México cuando trajeron lavare... la viruela a la Nueva España.

Por lo menos reconoció que no fue el único en cometer errores, refiriéndose a López Gatell. ¡Bravo! Reconoció que cometió errores.

Fue un evento inusitado, claro que lo fue, y es justo lo que refería yo, el dolor evitable, no el que viene de Dios, no el que viene, pues él no fue... él no fue culpable por la pandemia, él no inventó el virus, sí fue responsable por cómo enfrentó a esa pandemia, a ese dolor inevitable.

Refirió también del sacrificio en las residencias, cómo pueden afectar a la salud, que incluso hay muchos altos niveles de suicidio. ¿Refiere usted que el doctor López Gatell estaba bajo demasiada presión y tuvo alguna afectación en su salud mental? Probablemente sí.

Cuando hablamos de la idoneidad de los perfiles técnicos, les voy a hablar, les voy a referir un perfil, un doctor en medicina cuya tesis de docto... doctoral fue anomalías del paladar y mandíbula, doctor en antropología, estoy hablando del mismo personaje. Tenía conocimientos avanzados en genética, experiencia abundante en experimentación médica y entrenamiento médico-militar. Muy competente, con muchos títulos, me refiero al doctor Mengele, ese que hacía experimentos con gemelos judíos en los campos

de concentración de la Alemania nazi.

No es suficiente la capacidad técnica, para ponerla bien fácil y esto ha sido una referencia muy sencilla para mí, en la vida pública, competencia y decencia en el servicio público, no basta con una sola.

Diputada Pérez, lo del... lo de los... lo de la patentada no lo entendí, pero eso lo podemos platicar en corto, creo que no es sustancial en la discusión, le agradezco mucho el reconocimiento que hizo del legado de grandes personajes de Acción Nacional, refirió a puros hombres, también hubo y hay mujeres muy valiosas.

A usted le inspiraron, dijo, a mí también y lo siguen haciendo, en eso coincidimos. Que se hayan ido por las razones que hayan sido, está bien en el ejercicio de... de su libertad, algunos de los peores que también se fueron de mi partido, desgraciadamente, han acabado en el que ahora usted ha fincado sus esperanzas y sus ilusiones.

Perfiles idóneos es discutible, porque luego hablaríamos de agrónomos dirigiendo Pemex, que la quebró más de lo que yo estaba y ahora este haciendo casas en INFONAVIT.

Lo siento, no puedo volver a nacer, no puedo volver a nacer en Juárez para sentir, pero le aseguro que siento, a lo mejor no con la misma intensidad del juarense para la situación particular de las muchas tragedias que, desgraciadamente, ha vivido nuestra querida frontera, porque, aunque sea chihuahuista quiero a mi frontera no más por el hecho de ser parte de mi Estado y porque tengo grandes amigas y amigos de muchos años que habitan allá.

Seguiré insistiendo en que las cosas tengan remedio, en que no desviemos la atención y en que vayamos juntos para lo que es bueno para Chihuahua y lo que es bueno para México. Sí, nos seguiremos ocupando de lo que se hace a nivel nacional porque Chihuahua no es una isla, Diputada, a punta de leyes generales nos traen, tenemos de hecho poca maniobra ya para legislar en el Congreso local.

Lo seguiremos señalando, lo seguiremos marcando y yo espero que podamos ir juntos y no nos estemos cuidando a los azules por ser azules a los guindas por ser guindas, los corruptos, los ineptos, del color que sean son corruptos y son ineptos.

Es cuanto.

Muy buenas tardes.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Sí, muchas gracias, Diputada Presidenta.

Pues ya para finalizar este tema que creo que es de los más dolorosos para Chihuahua, me presento ante ustedes con un profundo dolor y repudio ante un hecho terrible que ocurrió aquí en Chihuahua. Hoy Chihuahua llora.

El pasado miércoles 2 de julio, alrededor de... pues en la noche, en una colonia al sur de la ciudad, desapareció un pequeño de tan solo 8 años en un parque de su fraccionamiento, después de horas angustiantes de búsqueda, de dar aviso a la autoridad, nos dimos cuenta que eh... lo encontraron sin vida dentro de una bolsa de plástico.

Hace unos minutos el Fiscal del Estado ha declarado que el pequeño no estaba desaparecido, entonces todavía es más aberrante esto que ocurrió en contra de este pequeño, por razones obvias, no damos su nombre, según datos ventilados por los medios, sufrió una severa golpiza en varias partes del cuerpo, fue brutalmente apuñalado, se habla de varias apuñaladas y presuntamente abusado sexualmente.

Y volvemos al tema que eh... comentaba ahorita, cuántas de estas propuestas hemos presentado y están en alguna Comisión sin ser votadas. ¿Cómo es posible que un pequeño de 8 años, un pequeño indefenso con toda una vida por delante le haya sido arrebatada la vida con tal brutalidad? ¿En que estamos fallando como sociedad? Porque esto no

es culpa de un gobierno, es culpa de todos, de todos como sociedad.

Sin duda es urgente una profunda intervención social por parte de las autoridades, para atender las causas que originan la descomposición del tejido social.

Con este aberrante caso, que por cierto no es el primero en su forma y que por sus condiciones fue del conocimiento de la comunidad chihuahuense, damos cuenta que miles de niñas, niños, adolescentes crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas. En muchos casos, la violencia en sus diferentes formas como física, sexual, psicológica, de discriminación, de abandono, terminan en terribles homicidios y no debemos permitirlo, mucho menos permitir la indiferencia social e institucional.

Este terrible homicidio, un niño de tan solo 8 años abre nuevamente la pauta para la discusión pública, además de la alarmante cantidad de casos de abuso infantil, tanto físico, mental, sexual, patrimonial, que seguramente ocurren en sus propias casas, en los hogares de nuestro Estado.

Estos hechos que tuvieron alcance público ponen en evidencia la profunda crisis que atraviesan las familias de Chihuahua respecto a la violencia que familiares, y siempre lo hemos señalado, o personas muy cercanas a los pequeños ejercen sobre las niñas, niños y adolescentes.

Casi siempre nos enteramos de estos abusos mediante redes sociales, a través de videograbaciones o de otros medios, dejando las preguntas puntuales como: ¿nadie se dio cuenta? ¿Por qué nadie hizo nada? ¿Ah, pues dónde estaba la familia?

Así es de que, compañeros eh diputadas, diputados, es urgente y necesario visibilizar esta problemática.

Ahorita podemos eh... decir que caiga todo el peso de la ley para los responsables, pero ¿cuántos niños más van a perder la vida, les van a arrebatar la vida antes de que nosotros podamos hacer algo

para evitarlo?

Ahora voy a pedir a todos nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio por este pequeño.

16.

MINUTO DE SILENCIO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Las y los legisladores se ponen de pie y guardan un minuto de silencio].

Gracias.

Podemos tomar asiento.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

17.

CONTINÚA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado Olson.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Perdón.

Eh... yo no más este... ojalá que este... ojalá este punto hubiera sido de los primeros en tocar, la verdad yo no sabía de lo que iba a hablar la diputada Rosana, incluso ahorita yo le decía una mofa, si todavía hablar, pero la verdad el tema que tocó es un tema que se adhiere a lo que... a las proposiciones, los exhortos que hizo la Diputada Leticia Ortega.

Y yo quiero compartir con ustedes una reflexión que estaba haciendo el día de ayer cuando me enteré de este niño, es... es de mi distrito, hemos estado cerca ahí de la... de la de la mamá, el tema es muy triste, no lo quiero tocar ni mucho menos. El tema es que en la... platicaba ayer con mi esposa sobre este tema de la descomposición... de la descomposición social que estamos viviendo, perdón que les quite su tiempo, pero como decía la Diputada Rosana, esta descomposición social no ocurre de un día para otro, no es un tema que cae

del cielo y se genera.

Es el resultado de años de abandono, de impunidad... impenibilidad, de relativa moral, de gobiernos que dejaron de gobernar, vivimos una sociedad donde se aplaude al delincuente si reparte entre los pobres, donde se justifica al corrupto si comparte con su gente, donde se culpa al sistema, pero nadie asume a su parte.

Los jóvenes siguen encontrando más atractivo el narco que el trabajo honesto, las familias empiezan a normalizar la violencia, los niños crecen sin padres, sin valores, sin futuro, sin sentido de vida.

Y también la ausencia de los padres, escuelas en autoridad, gobiernos que ya ni siquiera intentan formar ciudadanos, y hablo de todos los gobiernos, de todos los niveles, donde a veces nos estamos peleando repartir dinero, apoyos a cambio de lealtades, pero no de construir una sociedad que construya con valores, con subsidios.

La descomposición social empieza cuando lo bueno y lo malo dejan de importar, cuando todo se vuelve relativo, cuando ya no importa el cómo, sino el cuánto, cuando se educa más con TikTok que con el ejemplo.

Por eso creo que hoy vale la pena volver a... a recuperar de verdad lo que sostiene una comunidad, la familia, el respeto, la autoridad moral y el sentido común. Sin eso no hay ley que alcance ni programa que funcione, porque el verdadero problema no está en las calles, está en los corazones y el vero... el verdadero cambio empieza en casa, pero también las decisiones de quienes hoy tenemos la responsabilidad de corri... de corregir el rumbo.

Una reflexión que ayer escribía y compartía con mi esposa y... y la hago partícipe a todos ustedes, porque estamos llegando a lo más vil del ser humano.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

18.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 7 de julio, a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las tres cincuenta y un horas [15:51 Hrs.] del día 4 de julio, se levanta la sesión.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.